



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PALACIO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA ROSA PARA EL AÑO
2025

Línea de investigación:
Construcción sostenible y sostenibilidad ambiental del territorio

Tesis para optar el Título Profesional Arquitecto

Autora

Madueño Carrasco, Kimberly Enna-Jesus

Asesora

Defilippi Shinzato, Teresa Milagros

ORCID: 0000-0003-0312-1740

Jurado

Polo Romero, Libertad María Socorro

Ríos Velarde, Jorge Antonio

Valdivia Sagástegui, Roberto Alejandro

Lima - Perú

2026

1A PALACIO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA ROSA PARA EL AÑO 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	15%	7%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	3%
	Trabajo del estudiante	
2	repositorio.unfv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
3	cdn.www.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	Caballero Deza, Mariana. "Planeamiento Estrategico para el Distrito de Santa Rosa.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020	1%
	Publicación	
5	www.coursehero.com	1%
	Fuente de Internet	
6	hdl.handle.net	<1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
8	issuu.com	<1%
	Fuente de Internet	
9	repositorio.unsaac.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
10	repositorio.ulvr.edu.ec	<1%
	Fuente de Internet	



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**PALACIO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO
DE SANTA ROSA PARA EL AÑO 2025**

Línea de Investigación:

Construcción sostenible y sostenibilidad ambiental del territorio

Tesis para optar el Título Profesional Arquitecto

Autor(a)

Madueño Carrasco, Kimberly Enna-Jesus

ORCID: 0009-0009-9278-4335

Asesor(a)

Defilippi Shinzato, Teresa Milagros

ORCID: 0000-0003-0312-1740

Jurado

Polo Romero, Libertad María Socorro

Rios Velarde, Jorge Antonio

Valdivia Sagástegui, Roberto Alejandro

Lima – Perú

2025

DEDICATORIA

A mis padres, por su amor incondicional, su apoyo permanente y su confianza a lo largo de este camino. Gracias por los valores inculcados, por el esfuerzo diario y por creer en mí incluso en los momentos más desafiantes. Este logro también es de ustedes.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por brindarme la fortaleza, la perseverancia y la claridad necesarias para culminar esta etapa de mi formación profesional.

A mi familia, por ser mi principal fuente de apoyo y motivación a lo largo de todo este proceso académico. Su confianza, cariño y acompañamiento han sido fundamentales para alcanzar este logro, y han sido el impulso necesario para seguir adelante.

ÍNDICE

RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción y formulación del problema.....	2
1.1.1. Pregunta de investigación general	7
1.1.2. Preguntas de investigación específicas	7
1.2. Antecedentes	8
1.2.1. Antecedentes internacionales.....	8
1.2.2. Antecedentes nacionales	19
1.3. Objetivos.....	31
1.3.1. Objetivo general.....	31
1.3.2. Objetivos específicos	31
1.4. Justificación	31
1.5. Hipótesis	33
II. MARCO TEÓRICO	34
2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación	34
2.1.1. Marco Conceptual.....	34
2.1.2. Marco Teórico.....	36
2.1.3. Marco Histórico	39
2.1.4. Marco Referencial.....	40
2.1.5. Marco Normativo.....	50

2.1.6. Marco Geográfico Ambiental	53
III. MÉTODO	58
3.1. Tipo de investigación.....	58
3.1.1. Por su propósito: Mixta (Básica y Aplicada)	58
3.1.2. Por el nivel de profundización en el objeto de estudio: Descriptiva.....	59
3.1.3. Por su enfoque: Mixto (Cualitativo y cuantitativo)	59
3.2. Ámbito temporal y espacial	60
3.2.1. Ámbito Temporal	60
3.2.2 Ámbito Espacial.....	60
3.3. Variables	61
3.4. Población y muestra.....	61
3.5. Instrumentos.....	61
3.6. Procedimientos.....	63
3.6.1. Dimensión Funcional.....	64
3.6.2. Dimensión Formal – espacial.....	65
3.6.3. Dimensión Urbana.....	66
3.7. Análisis de datos	66
IV. RESULTADOS	67
4.1 Ubicación y delimitación	67
4.1.1. Determinación del área de intervención.....	67
4.1.2. Localización y emplazamiento.....	68

4.2. Descripción del terreno	69
4.2.1. Panel fotográfico	70
4.3. Medidas del Terreno	71
4.4. Zonificación del predio	73
4.3 Accesibilidad.....	75
4.4. Análisis de entorno urbano	76
4.2.1. Estudio de terrenos colindantes.....	78
4.5. Análisis de asoleamiento y vientos	79
4.6. Identificación de usuario.....	80
4.6.1. Descripción de usuarios	81
4.7. Análisis Antropométrico.....	84
4.8. Programa Arquitectónico	92
4.9. Cuadro de Áreas.....	100
4.9. Diagrama de Interrelaciones	105
4.10. Organigramas.....	109
4.11. Zonificación	112
4.13. Descripción del Proyecto	115
4.13.1. Accesos planteados	115
4.13.2. Circulaciones.....	116
4.13.3. Estructura	119
4.13.4. Composición Volumétrica.....	119

4.13.5. Plazas y áreas verdes.....	120
V. DISCUSIÓN DE Resultados	122
5.1 Aforo	122
5.2 Dotación de servicios.....	126
5.3 Seguridad	130
5.3.1. Escalera de evacuación N°1	130
5.3.2. Escalera Evacuación N°2	131
5.3.3. Escalera Evacuación N°3	132
5.4 Consideraciones de diseño en las vías de evacuación	134
5.4.1 Distancias máximas de recorrido	134
5.5 Presupuesto General del Proyecto	134
VI. CONCLUSIONES.....	135
VII. RECOMENDACIONES	137
VIII. REFERENCIAS.....	139

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tasa de crecimiento poblacional proyectada al 2020 Provincia de Lima	3
Figura 2 Infraestructura actual de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa	6
Figura 3 Vista general del Palacio Municipal en el Cantón El Triunfo.....	9
Figura 4 Fachada principal del Palacio Municipal del Cantón Salitre.....	11
Figura 5 Zonificación de la ampliación y remodelación de la Municipalidad de San Bernardo	12
Figura 6 Vista general de la Municipalidad de San Bernardo	13
Figura 7 Zonificación del edificio consistorial de la comuna de Cerro Navia	15
Figura 8 Vista general del edificio consistorial de la comuna de Cerro Navia.....	16
Figura 9 Zonificación del Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz	17
Figura 10 Vista general del Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz.....	18
Figura 11 Zonificación del Palacio Municipal en el distrito de San Joaquín	19
Figura 12 Vistas aéreas del Palacio Municipal en el distrito de San Joaquín.....	20
Figura 13 Esquema de sectorización del Palacio Municipal y Centro Cívico en ATE	21
Figura 14 Vista desde la plaza principal del Palacio Municipal y Centro Cívico en ATE.....	22
Figura 15 Volumetría general del Palacio Municipal para el distrito de Pimentel.....	24
Figura 16 Vista exterior del Palacio Municipal para el distrito de Pimentel.....	25
Figura 17 Zonificación del primer piso del Edificio Municipal del distrito de Castilla – Piura	26
Figura 18 Vista exterior del Edificio Municipal del distrito de Castilla – Piura	27
Figura 19 Volumetría del Local Municipal para el Distrito de Veintiséis de Octubre	29
Figura 20 Vistas exteriores del Local Municipal para el Distrito de Veintiséis de Octubre ...	30
Figura 21 Fachada principal de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.....	41
Figura 22 Entorno inmediato de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	42

Figura 23 Distribución espacial de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	43
Figura 24 Vista Interior de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.....	45
Figura 25 Vista general del Palacio Municipal de Junín	46
Figura 26 Render de la sede de Gobierno de Huancayo	48
Figura 27 Avances de la construcción de la sede de Gobierno Huancayo	49
Figura 28 Ubicación del distrito de Santa Rosa.....	54
Figura 29 Clasificación climática del distrito de Santa Rosa	55
Figura 30 Temperatura máxima y mínima promedio del distrito de Santa Rosa	56
Figura 31 Cantidad de precipitación del distrito de Santa Rosa	57
Figura 32 Velocidad y Rosa de vientos del distrito de Santa Rosa	57
Figura 33 Instrumentos para el desarrollo de la investigación	63
Figura 34 Procedimiento para el desarrollo de la investigación	64
Figura 35 Terreno cedido para el Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa.....	67
Figura 36 Ubicación del departamento de Lima, Lima Metropolitana y del distrito de Santa Rosa.....	68
Figura 37 Terreno para el Proyecto de Palacio Municipal	69
Figura 38 Panel fotográfico del precio.....	71
Figura 39 Medidas del terreno	72
Figura 40 Plano de zonificación del distrito de Santa Rosa.....	73
Figura 41 Zonificación del Predio	74
Figura 42 Clasificación de vías en el radio de influencia del predio	76
Figura 43 Instituciones educativas en el área de influencia del predio.....	77
Figura 44 Equipamiento de salud en el área de influencia del predio	78
Figura 45 Terrenos colindantes del terreno	79
Figura 46 Análisis de recorrido solar y vientos sobre el terreno	80

Figura 47 Medidas de circulaciones	85
Figura 48 Desplazamiento de una persona en silla de ruedas.....	86
Figura 49 Medidas de una rampa.....	87
Figura 50 Medidas mínimas de un ascensor accesible	88
Figura 51 Mostrador para atención de personas con discapacidad.....	88
Figura 52 Medidas de silla: estática y dinámica	89
Figura 53 Medidas ergonómicas de la silla en posición estática y dinámica.....	90
Figura 54 Tipos de oficinas abiertas por filas	91
Figura 55 Tipos de oficinas abiertas en clúster.....	91
Figura 56 Tipos de oficinas abiertas - sistema.....	92
Figura 57 Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa	93
Figura 58 Diagrama de Interrelaciones del Órgano de Apoyo	106
Figura 59 Diagrama de Interrelaciones del Órgano de Línea	106
Figura 60 Diagrama de Interrelaciones del Órgano de Asesoramiento	107
Figura 61 Diagrama de Interrelaciones del Órgano de Gobierno	107
Figura 62 Diagrama de Interrelaciones de Órgano de Alta Dirección.....	108
Figura 63 Diagrama de Interrelaciones de Servicios Generales	108
Figura 64 Organigrama del Órgano de Línea	109
Figura 65 Organigrama del Órgano de Apoyo	110
Figura 66 Organigrama del Órgano de Asesoramiento	110
Figura 67 Organigrama del Órgano de Gobierno	111
Figura 68 Organigrama de Órgano de Alta Dirección.....	111
Figura 69 Organigrama de Servicios Generales	112
Figura 70 Zonificación del Primer Nivel	113
Figura 71 Zonificación del Sótano.....	113

Figura 72 Zonificación del Segundo Nivel.....	114
Figura 73 Zonificación del Tercer Nivel	114
Figura 74 Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa	115
Figura 75 Circulación horizontal del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, primer nivel	117
Figura 76 Circulación horizontal del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, segundo nivel.....	117
Figura 77 Circulación horizontal del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, tercer nivel	118
Figura 78 Circulaciones verticales del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa.....	119
Figura 79 Plazas del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa.....	121
Figura 80 Escalera de evacuación N°1	131
Figura 81 Escalera Evacuación N°2	132
Figura 82 Escalera Evacuación N°3	133

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tasas de crecimiento media anual por distrito (corto, mediano y largo plazo) de la Provincia de Lima.....	4
Tabla 2 Nuevos principios del gobierno local	35
Tabla 3 Variables, dimensiones e indicadores de la variable independiente.....	61
Tabla 4 Partida Registral del Terreno para el proyecto del Palacio Municipal de Santa Rosa	70
Tabla 5 Medidas Perimétricas del terreno	72
Tabla 6 Parámetros urbanos según zonificación de suelos	75
Tabla 7 Descripción del usuario temporal	81
Tabla 8 Descripción del usuario permanente: Autoridades municipales.....	82
Tabla 9 Descripción del usuario permanente: personal administrativo y técnico	83
Tabla 10 Descripción del usuario permanente: personal servicios y apoyo	84
Tabla 11 Pendiente de rampa que se puede usar según diferencia de nivel	86
Tabla 12 Programa arquitectónico del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa	96
Tabla 13 Cuadro de áreas: nivel sótano	100
Tabla 14 Cuadro de áreas: primer nivel.....	101
Tabla 15 Cuadro de áreas: segundo nivel	102
Tabla 16 Cuadro de áreas: tercer nivel	103
Tabla 17 Resumen de Programa de áreas	105
Tabla 18 Aforo correspondiente al Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa	122
Tabla 19 Cálculo de dotación de servicios en el primer nivel	127
Tabla 20 Cálculo de dotación de servicios en el segundo nivel	128
Tabla 21 Cuadro de áreas: tercer nivel	129

RESUMEN

En el distrito de Santa Rosa se evidencia una problemática institucional asociada a la carencia de una infraestructura municipal adecuada que responda a las actuales demandas administrativas de la población. La inexistencia de un Palacio Municipal propiamente diseñado ha generado deficiencias en la organización espacial, en la atención al ciudadano y en la eficiencia de la gestión pública local. **Objetivo:** Formular la propuesta arquitectónica del “Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025, concebido como un equipamiento público integral que optimice el funcionamiento administrativo, fortalezca la relación entre el gobierno local y la ciudadanía, y contribuya al ordenamiento urbano del distrito. **Método:** La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado en el análisis de información estadística, revisión del marco normativo vigente, estudio de documentos de planificación territorial y evaluación de referentes arquitectónicos nacionales e internacionales vinculados a edificios institucionales municipales. **Resultados:** Se planteó una propuesta arquitectónica funcionalmente organizada, que integra áreas administrativas, de atención al público, espacios institucionales, áreas de apoyo y zonas de uso cívico, priorizando criterios de accesibilidad, claridad espacial y eficiencia operativa. **Conclusiones:** El proyecto logra consolidar una infraestructura municipal que responde a las necesidades actuales del distrito, mediante una configuración espacial ordenada y flexible que mejora los flujos administrativos y la atención ciudadana. Asimismo, la propuesta arquitectónica contribuye a reforzar la identidad institucional y establecer una relación armónica con el contexto urbano, constituyéndose como un soporte físico para el desarrollo y fortalecimiento del gobierno local de Santa Rosa.

Palabra clave: Palacio Municipal, Gobierno Local, Descentralización.

ABSTRACT

In the district of Santa Rosa, an institutional problem is evident, associated with the lack of adequate municipal infrastructure capable of responding to the current administrative demands of the population. The absence of a properly designed Municipal Palace has generated deficiencies in spatial organization, citizen services, and the efficiency of local public management. **Objective:** To formulate the architectural proposal for the “Municipal Palace of the District of Santa Rosa for the year 2025,” conceived as an integral public facility that optimizes administrative functioning, strengthens the relationship between the local government and citizens, and contributes to the urban organization of the district. **Method:** The research was developed under a qualitative and descriptive approach, supported by the analysis of statistical information, review of the current regulatory framework, study of territorial planning documents, and evaluation of national and international architectural precedents related to municipal institutional buildings. **Results:** A functionally organized architectural proposal was developed, integrating administrative areas, public service spaces, institutional areas, support facilities, and civic-use zones, prioritizing criteria of accessibility, spatial clarity, and operational efficiency. **Conclusions:** The project succeeds in consolidating municipal infrastructure that responds to the current needs of the district through an orderly and flexible spatial configuration that improves administrative flows and citizen services. Likewise, the architectural proposal contributes to strengthening institutional identity and establishing a harmonious relationship with the urban context, becoming a physical support for the development and strengthening of local government in Santa Rosa.

Keywords: Municipal Palace, Local Government, Decentralization.

I. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los procesos de descentralización y crecimiento urbano han incrementado de manera significativa las responsabilidades administrativas, sociales y territoriales de los gobiernos locales en el Perú. Sin embargo, estos cambios no siempre han sido acompañados por un fortalecimiento proporcional de la infraestructura institucional, lo que ha generado limitaciones en la capacidad de gestión municipal y en la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2024).

El distrito de Santa Rosa, pese a su acelerado crecimiento urbano y demográfico, cuenta con una infraestructura municipal que no responde adecuadamente a las actuales demandas administrativas ni a los requerimientos de atención ciudadana. Ante esta problemática, el Estado ha reconocido la necesidad de una nueva infraestructura institucional y, mediante la Resolución N.º 0309-2022/SBN-DGPE-SDDI, se aprobó la transferencia de un terreno para la ejecución del proyecto del Palacio Municipal, con el fin de fortalecer la institucionalidad del gobierno local (Municipalidad Distrital de Santa Rosa, 2023).

En este contexto, la presente investigación propone la formulación de una propuesta arquitectónica del “Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025”, concebida como un equipamiento público integral, representativo y articulador del espacio urbano. La investigación se estructura en seis capítulos: el Capítulo I presenta la introducción, el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación; el Capítulo II desarrolla el marco teórico, conceptual y normativo; el Capítulo III describe el método de investigación; el Capítulo IV expone los resultados y la propuesta arquitectónica; el Capítulo V analiza y discute los resultados obtenidos; y el Capítulo VI presenta las conclusiones y recomendaciones finales, destacando los aportes del proyecto al fortalecimiento institucional y al desarrollo urbano del distrito de Santa Rosa.

1.1. Descripción y formulación del problema

A nivel internacional, los sistemas de gobierno han evolucionado hacia modelos que reconocen el papel estratégico de los gobiernos subnacionales en la gestión del desarrollo urbano y territorial. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que, en las últimas décadas, las ciudades y gobiernos locales concentran más del 80 % de la población urbana, la actividad económica y la provisión de servicios públicos, lo que incrementa su responsabilidad en la implementación de políticas públicas (OCDE, 2019). En este contexto, la OCDE advierte que la descentralización solo resulta efectiva cuando se acompaña de capacidades institucionales sólidas, coordinación multinivel y espacios físicos adecuados que permitan a los gobiernos locales ejercer sus funciones de manera eficiente y cercana a la ciudadanía, especialmente en entornos urbanos en expansión (OCDE, 2025).

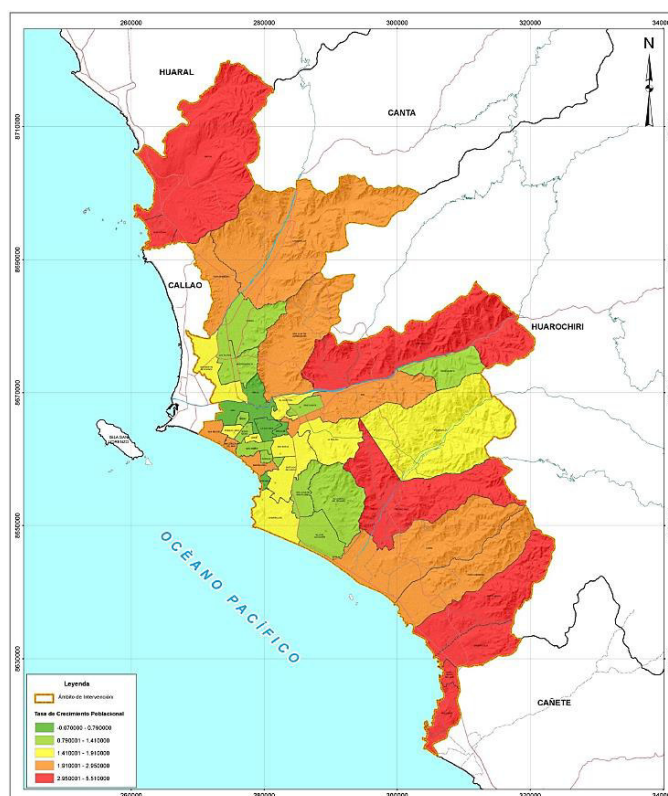
En América Latina, estos desafíos se intensifican debido a la rápida urbanización, la expansión periférica de las ciudades y las brechas históricas en la provisión de servicios públicos. Ante ello, el Perú adoptó un proceso de descentralización con el objetivo de fortalecer la democracia, mejorar la gestión territorial y reducir las desigualdades regionales. Sin embargo, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) advierte que, a más de veinte años de iniciado este proceso, persisten limitaciones estructurales vinculadas a la débil coordinación entre niveles de gobierno, la limitada capacidad técnica de muchas municipalidades y la insuficiente infraestructura administrativa para el ejercicio de sus funciones. Estas debilidades afectan directamente la eficiencia de la gestión municipal, la planificación urbana y la calidad de la atención al ciudadano (CEPLAN, 2024).

Desde el punto de vista normativo, el Perú cuenta con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la cual asigna a los gobiernos locales distritales competencias en materia de planificación urbana, gestión del territorio, prestación de servicios públicos, participación vecinal y desarrollo local (Congreso de la República, 2003). No obstante, el

cumplimiento efectivo de estas funciones requiere no solo de un marco legal, sino también de equipamientos públicos adecuados que permitan su correcta implementación. La ausencia o precariedad de infraestructura municipal limita el desempeño institucional y reduce la capacidad de respuesta frente a las demandas crecientes de la población (CEPLAN, 2024).

Figura 1

Tasa de crecimiento poblacional proyectada al 2020 Provincia de Lima



Nota. Tomado de *Tasa de crecimiento poblacional proyectada al 2020 Provincia de Lima* [Mapa], por Instituto Metropolitano de Planificación – Municipalidad de Lima, 2021, IMP. (<https://goo.su/yULaoQ>) Copyright.

A nivel metropolitano, Lima concentra aproximadamente 10,1 millones de habitantes al año 2025, lo que representa cerca del 30 % de la población nacional, distribuidos en 43 distritos con realidades urbanas, sociales y económicas altamente heterogéneas (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2023). Según el INEI, esta concentración poblacional genera una presión constante sobre los gobiernos locales, particularmente en

distritos periféricos que experimentan procesos acelerados de crecimiento urbano sin un desarrollo institucional proporcional. Esta situación se traduce en déficits de equipamientos públicos, infraestructura administrativa y espacios cívicos representativos (Instituto Metropolitano de Planificación, 2022).

En este marco, el distrito de Santa Rosa, ubicado en Lima Norte, presenta una condición urbana singular. De acuerdo con estimaciones del INEI, el distrito cuenta con una población aproximada de 37 940 habitantes al año 2020, lo que lo convierte en uno de los distritos menos poblados de Lima Metropolitana (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020); sin embargo, presenta una de las tasas de crecimiento poblacional más altas, con valores que superan el 5 % anual en el periodo 2020–2022, y proyecciones que mantienen una tendencia creciente hacia los años 2030 y 2040. Este crecimiento se explica principalmente por procesos de expansión urbana, disponibilidad de suelo y consolidación progresiva del distrito dentro del sistema metropolitano (Instituto Metropolitano de Planificación, 2022).

Tabla 1

Tasas de crecimiento media anual por distrito (corto, mediano y largo plazo) de la Provincia de Lima

	Tasa de Crecimiento Promedio Anual (%)		
	2020 - 2022	2020 - 2030	2030 - 2040
PROVINCIA DE LIMA	1.69	1.36	0.90
Lima	-0.09	-0.18	-46.00
Ancón	5.19	4.33	3.32
Ate	2.36	1.83	1.19
Barranco	0.77	0.67	0.36
Breña	1.11	0.86	0.45
Carabayllo	2.89	2.55	2.01
Chaclacayo	1.05	0.94	0.63
Chorrillos	1.55	1.14	0.59
Cieneguilla	1.45	1.30	1.10
Comas	1.13	0.70	0.13
El Agustino	1.66	1.50	1.13
Independencia	1.18	1.05	0.73
Jesús María	1.31	1.18	0.84

	Tasa de Crecimiento Promedio Anual (%)		
	2020 - 2022	2020 - 2030	2030 - 2040
PROVINCIA DE LIMA	1.69	1.36	0.90
La Molina	1.48	1.16	0.68
La Victoria	0.26	0.17	-0.11
Lince	1.76	1.58	1.20
Los Olivos	0.98	0.87	0.56
Lurigancho	3.36	2.56	1.70
Lurín	2.04	1.83	1.42
Magdalena del Mar	1.99	1.79	1.38
Pueblo Libre	1.87	1.69	1.29
Miraflores	2.11	1.89	1.47
Pachacamac	3.50	3.05	2.40
Pucusana	2.98	2.29	1.51
Puente Piedra	2.05	1.84	1.42
Punta Hermosa	2.75	2.44	1.93
Punta Negra	3.37	3.00	2.57
Rímac	0.72	0.63	0.33
San Bartolo	3.11	2.81	2.46
San Borja	1.48	1.16	0.68
San Isidro	1.25	0.98	0.54
San Juan de Lurigancho	2.00	1.48	0.85
San Juan de Miraflores	1.12	0.88	0.46
San Luis	0.46	0.33	0.01
San Martín de Porres	1.78	1.30	0.67
San Miguel	2.10	1.63	1.04
Santa Anita	1.29	0.87	0.31
Santa María del Mar	3.19	2.60	1.99
Santa Rosa	5.35	4.44	3.39
Santiago de Surco	1.45	1.31	0.96
Surquillo	1.04	0.81	0.41
Villa el Salvador	0.97	0.75	0.36

Nota. Tomado de *Tasas de crecimiento media anual por distrito (corto, mediano y largo plazo)*

de la Provincia de Lima, por Instituto Metropolitano de Planificación – Municipalidad de Lima,

2021, INEI. (<https://goo.su/yULaoQ>) Copyright.

Asimismo, el distrito de Santa Rosa forma parte del ámbito de Lima Norte, zona que en conjunto supera los 2,4 millones de habitantes, constituyéndose como uno de los principales ejes de crecimiento urbano de la capital. El Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima 2023–2035 identifica a esta área como estratégica para la descentralización de servicios, el fortalecimiento institucional y la dotación de equipamientos urbanos de escala distrital y

metropolitana. No obstante, se reconoce que varios distritos de esta zona, entre ellos Santa Rosa, presentan una infraestructura municipal insuficiente frente a las demandas actuales y futuras de su población (Municipalidad de Lima, 2023).

A nivel local, el distrito de Santa Rosa presenta una problemática institucional significativa vinculada a la ausencia de una infraestructura municipal adecuada. Actualmente, el gobierno local no cuenta con un Palacio Municipal formalmente concebido para el desarrollo de sus funciones administrativas. La gestión municipal se lleva a cabo en un centro comunal que, con el paso del tiempo, ha sido adaptado de manera progresiva para funcionar como sede administrativa, sin responder a criterios de diseño arquitectónico, organización funcional ni condiciones espaciales apropiadas para un equipamiento público de carácter institucional. Esta situación se evidencia en la falta de articulación entre las oficinas municipales, muchas de las cuales cuentan con accesos directos desde la vía pública, así como en la insuficiencia de ambientes para el personal y la atención al ciudadano, llegando incluso a utilizarse espacios exteriores y tramos de la vía pública para la realización de trámites y la espera de los usuarios, lo que genera desorden, incomodidad y limita la eficiencia del servicio municipal (Municipalidad Distrital de Santa Rosa, 2023).

Figura 2

Infraestructura actual de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa



Nota. Tomado de *Infraestructura actual de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa* [Fotografía], por Google Earth, 2024, Google. (<https://goo.su/A5dh>) Copyright.

Esta necesidad institucional ha sido reconocida a nivel estatal mediante la Resolución N.º 0309-2022/SBN-DGPE-SDDI, a través de la cual la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) aprobó la transferencia de un predio de 5 052,90 m², ubicado contiguamente a la actual sede de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. Dicha transferencia tiene como finalidad la ejecución del proyecto “Palacio Municipal de Santa Rosa”, evidenciando el reconocimiento oficial de la insuficiencia de la infraestructura municipal existente y la urgencia de contar con un equipamiento público adecuado que permita centralizar las funciones administrativas, mejorar la atención a la ciudadanía y fortalecer la institucionalidad del gobierno local (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2022).

El presente trabajo de investigación se orienta a la formulación de una propuesta arquitectónica de Palacio Municipal destinada a acompañar y fortalecer el proceso de crecimiento, articulación social y desarrollo urbano que viene experimentando el distrito de Santa Rosa. Dicha propuesta busca contribuir a la mejora del sistema de administración municipal y de la prestación de los servicios públicos, así como a la consolidación del distrito como un ámbito emergente dentro del contexto metropolitano, promoviendo una gestión pública más eficiente y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

1.1.1. Pregunta de investigación general

¿Cuáles son las características del diseño arquitectónico que se deben considerar para la propuesta de un Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025?

1.1.2. Preguntas de investigación específicas

- a) ¿Cuáles son las características funcionales que debería tener la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025 orientadas a atender las necesidades de sus usuarios?

- b) ¿Cuáles son las características formales y espaciales que debería tener la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025 con el fin de reforzar su identidad institucional?
- c) ¿Cuáles son las características urbano- arquitectónicas que debe poseer la nueva propuesta del Palacio Municipal para distrito de Santa Rosa para el año 2025 destinadas a lograr una adecuada integración con su entorno inmediato?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales

Rengifo y Sarango, 2023, en su investigación “Aplicación de Arquitectura sensorial en la implementación de un nuevo Palacio Municipal en el Cantón El Triunfo provincia del Guayas” tiene como objetivo analizar y aplicar los principios de la arquitectura sensorial en el diseño de un nuevo Palacio Municipal, con el propósito de mejorar la experiencia espacial de los usuarios y fortalecer la relación entre la edificación institucional, la ciudadanía y el entorno urbano. A través del diseño arquitectónico, se buscó generar espacios que no solo respondan a criterios funcionales y administrativos, sino que también incorporen estímulos sensoriales capaces de influir positivamente en la percepción, el confort y el bienestar de quienes utilizan el edificio.

La metodología de la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado en la revisión de fundamentos teóricos sobre arquitectura sensorial, el análisis del contexto urbano, climático y social del cantón El Triunfo, y la evaluación de referentes arquitectónicos institucionales. Asimismo, se realizó un estudio de usuarios y actividades administrativas, lo que permitió definir requerimientos espaciales y establecer criterios de diseño relacionados con la iluminación natural, la ventilación, los recorridos, la materialidad y la percepción espacial.

Como resultado la propuesta arquitectónica se estructura a partir de una organización funcional jerarquizada, donde las áreas administrativas, de atención al público, institucionales y de apoyo se articulan mediante circulaciones claras y eficientes. Funcionalmente, el proyecto garantiza la separación de flujos entre usuarios, personal administrativo y servicios, optimizando los recorridos y facilitando la orientación espacial.

El diseño adopta una composición volumétrica sobria y representativa, acorde al carácter institucional del Palacio Municipal. El tratamiento de fachadas considera el uso de materiales nobles y durables, así como elementos de control solar que aportan ritmo, escala y profundidad visual. La arquitectura sensorial se manifiesta en el manejo de la luz natural, las visuales, las texturas y la relación con el espacio público, generando una percepción espacial acogedora y cívica.

Figura 3

Vista general del Palacio Municipal en el Cantón El Triunfo



Nota. Tomado de *Vista general del Palacio Municipal en el Cantón El Triunfo* [Imagen], por Rengifo y Sarango, 2023, Repositorio Digital ULVR. (<https://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6192>) Copyright.

Se concluye que la aplicación de la arquitectura sensorial en edificaciones institucionales permite mejorar significativamente la calidad del espacio público y administrativo, fortaleciendo la identidad del edificio y su vínculo con la ciudadanía. La propuesta demuestra que un Palacio Municipal puede trascender su función administrativa para convertirse en un referente urbano que promueva bienestar y una percepción positiva de la gestión pública (Rengifo y Sarango, 2023).

Torres, 2025, en su investigación “Diseño arquitectónico del Palacio Municipal del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Salitre implementando criterios de eficiencia energética y funcionalidad” tiene como propósito formular una propuesta de diseño arquitectónico para el nuevo Palacio Municipal en el Cantón Salitre que consolide las distintas dependencias administrativas en un único edificio, optimizando la organización espacial y fortaleciendo la infraestructura pública.

La investigación se sustenta en un enfoque cualitativo y descriptivo, apoyado en el análisis de la situación actual de la infraestructura municipal, la identificación de problemáticas espaciales y organizativas, y la revisión de principios de diseño arquitectónico con énfasis en sostenibilidad. También se realizaron análisis técnicos del sitio, levantamientos de necesidades funcionales de los distintos departamentos municipales y estudios de criterios pasivos y activos que favorezcan el rendimiento energético del edificio.

Como resultado la propuesta arquitectónica concentra las distintas dependencias municipales en un solo conjunto, organizándolas en áreas administrativas, espacios de atención al público, zonas institucionales y áreas de apoyo, las cuales se articulan mediante circulaciones diferenciadas que garantizan flujos eficientes entre usuarios, personal y servicios.

Desde el punto de vista formal, el proyecto adopta una volumetría institucional de carácter contemporáneo, definida por la articulación de cuerpos arquitectónicos que expresan la jerarquía de los espacios interiores. El tratamiento de fachadas combina elementos sólidos y

permeables, permitiendo el ingreso controlado de luz natural y generando una imagen representativa acorde a la función gubernamental. En cuanto a los criterios de eficiencia energética, el diseño integra estrategias pasivas como la orientación adecuada del edificio, la ventilación natural cruzada y la incorporación de elementos de protección solar, lo que contribuye a mejorar el confort térmico y reducir el consumo energético.

Se concluye que la propuesta no solo centraliza y organiza espacialmente las dependencias municipales, sino que también mejora la calidad ambiental de los espacios interiores y la experiencia de los usuarios. El proyecto demuestra que la integración de estrategias energéticas con un diseño funcional bien estructurado contribuye a elevar la eficacia de la gestión pública y a promover un entorno arquitectónico que favorece la dignidad institucional y el bienestar de la comunidad (Torres, 2025).

Figura 4

Fachada principal del Palacio Municipal del Cantón Salitre



Nota. Tomado de *Fachada principal del Palacio Municipal del Cantón Salitre* [Imagen], por Torres, 2025, Repositorio Digital ULVR. (<https://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/7796>)
Copyright.

Montaño, 2024, en su investigación “Ampliación y remodelación del edificio consistorial de la ilustre Municipalidad de San Bernardo, Santiago, Chile” tiene como objetivo consolidar un espacio municipal que combine funcionalidad, representatividad institucional y calidad ambiental, de modo que el edificio pueda servir tanto como centro de operaciones administrativas como lugar de encuentro y referencia para la comunidad local.

El estudio se basó en un enfoque cualitativo y proyectual, combinando análisis del contexto urbano, diagnóstico del edificio existente y revisión de normativas vigentes aplicables a edificaciones públicas. Se consideró también el estudio de referentes arquitectónicos y criterios de diseño contemporáneo que permitan articular la ampliación con el edificio original, promoviendo una lectura coherente entre lo preexistente y lo proyectado.

Figura 5

Zonificación de la ampliación y remodelación de la Municipalidad de San Bernardo



Nota. Tomado de *Zonificación de la ampliación y remodelación de la Municipalidad de San Bernardo* [Imagen], por Montaño, 2024, Repositorio Académico de la Universidad de Chile. (<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/201660>) Copyright.

Como resultado el diseño reorganiza el programa arquitectónico mediante una zonificación clara que diferencia los espacios de atención ciudadana, las áreas administrativas internas y los sectores de apoyo institucional. Esta organización se articula a través de circulaciones jerarquizadas que optimizan los flujos de usuarios, funcionarios y servicios. La propuesta adopta un lenguaje arquitectónico sobrio y contemporáneo que respeta la escala del edificio preexistente y del contexto urbano de San Bernardo. La composición volumétrica se estructura a partir de llenos y vacíos que generan ritmo y profundidad en las fachadas, mientras que el uso controlado de materiales y elementos de protección solar contribuye tanto al confort interior como a la expresión institucional del conjunto. La fachada resultante refuerza la imagen cívica del edificio, consolidándolo como un hito urbano reconocible y accesible para la comunidad.

Figura 6

Vista general de la Municipalidad de San Bernardo



Nota. Tomado de *Vista general de la Municipalidad de San Bernardo* [Imagen], por Montaña, 2024, Repositorio Académico de la Universidad de Chile. (<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/201660>) Copyright.

Se concluye que la propuesta arquitectónica articula estrategias de organización espacial, calidad ambiental y relación con el contexto urbano, demostrando que las edificaciones públicas pueden convertirse en hitos urbanos que, además de cumplir funciones administrativas, que promueven la accesibilidad, la percepción positiva de los espacios y la conexión entre el gobierno local y la comunidad (Montaño, 2024).

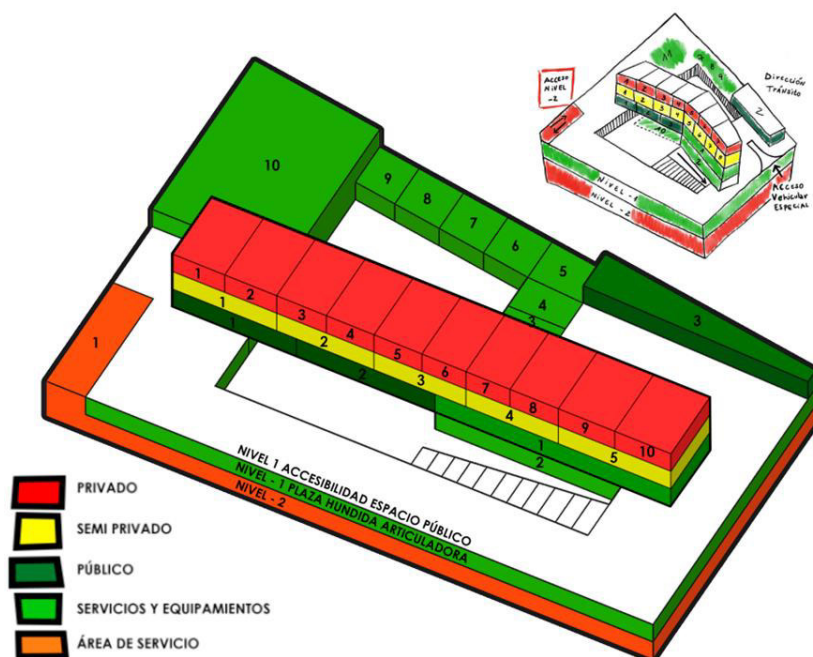
Leal, 2024, en su investigación “Soporte municipal : una solución para el edificio consistorial, equipamiento y servicios públicos de la comuna de Cerro Navia” tiene como objetivo responder a las necesidades de la comuna mediante un diseño que genere espacios de encuentro, facilite la gestión institucional y fortalezca la relación entre la arquitectura pública y la comunidad, en el marco de las transformaciones urbanas que enfrenta el territorio.

La tesis se desarrolló bajo un enfoque proyectual cualitativo, basado en el análisis crítico del contexto urbano y social de Cerro Navia, la evaluación del edificio existente y la identificación de carencias en los espacios institucionales. Esta aproximación permitió definir un programa arquitectónico atento a las características territoriales y las dinámicas comunales, así como establecer criterios de diseño orientados a la integración funcional, la conectividad urbana y la accesibilidad universal.

Como resultado la propuesta despliega una volumetría que se abre al espacio público, integrando una plaza hundida como elemento organizador principal. Este espacio actúa como umbral intermedio entre el ámbito urbano y el edificio, favoreciendo una transición amable y promoviendo la centralización de servicios con accesos graduales y horizontales que responden a la diversidad de desplazamientos de los usuarios.

Figura 7

Zonificación del edificio consistorial de la comuna de Cerro Navia



Nota. Tomado de *Vista general del edificio consistorial de la comuna de Cerro Navia* [Imagen], por Leal, 2024, Repositorio Académico de la Universidad de Chile. (<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/202927>) Copyright.

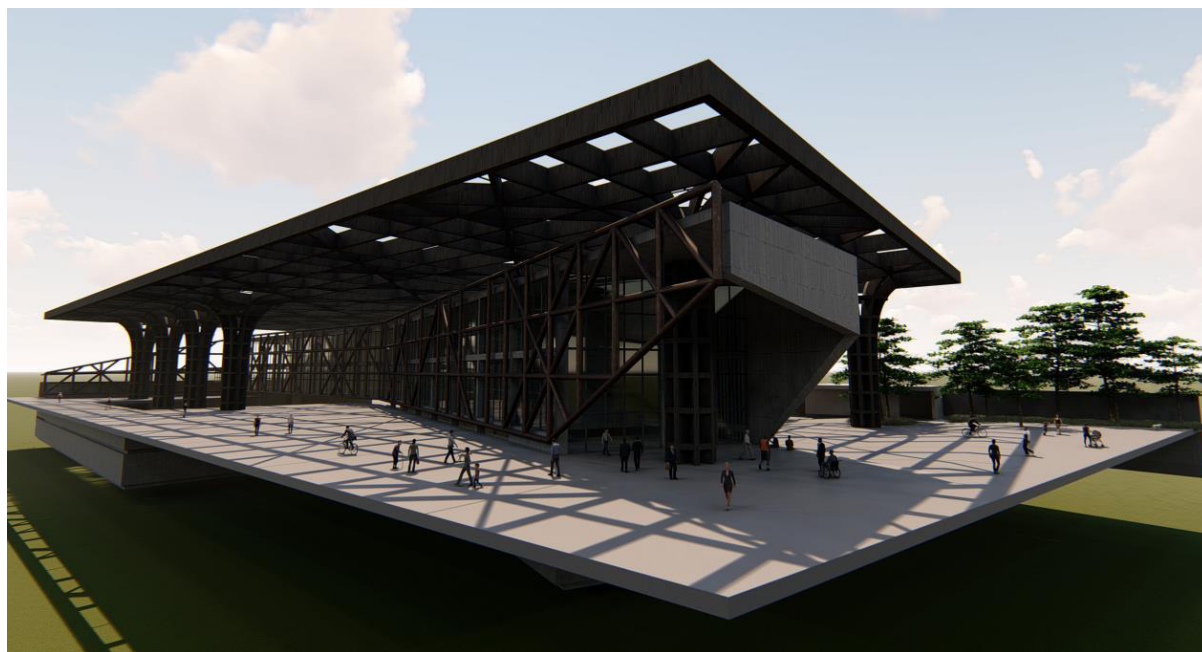
El diseño concentra en un único bloque las múltiples actividades municipales, facilitando la interconexión entre áreas administrativas, zonas de atención ciudadana y servicios públicos. La plaza como corazón del proyecto permite albergar programas fijos y temporales con autonomía operativa, sin interferir con las actividades administrativas internas. El tratamiento de fachadas, ritmos de apertura y vacíos interiores responde a criterios de transparencia y legibilidad espacial, estableciendo un vínculo claro entre la arquitectura institucional y la comunidad, al tiempo que refuerza la identidad cívica del equipamiento.

Se concluye que la propuesta arquitectónica logra transformar el reto de la precariedad institucional en una oportunidad de generar espacios públicos e institucionales integrados, favoreciendo tanto la operación municipal como la apropiación comunitaria. En este sentido, el proyecto se constituye en un referente de cómo la arquitectura institucional puede responder

a problemáticas sociales y urbanas, articulando funciones cívicas con la experiencia cotidiana de los habitantes de Cerro Navia (Leal, 2024).

Figura 8

Vista general del edificio consistorial de la comuna de Cerro Navia



Nota. Tomado de *Vista general del edificio consistorial de la comuna de Cerro Navia* [Imagen], por Leal, 2024, Repositorio Académico de la Universidad de Chile. (<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/202927>) Copyright.

Campos, 2025, en su investigación “Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz, nuevo polo municipal como respuesta al acelerado crecimiento de la ciudad y su nuevo orden” tiene como objetivo reubicar la sede municipal en un terreno con mayor conectividad, reducir la presión del tráfico en la avenida principal y consolidar un nuevo polo cívico que articule la administración pública con espacios abiertos y servicios comunitarios, generando un punto de encuentro urbano que favorezca la accesibilidad y la integración social.

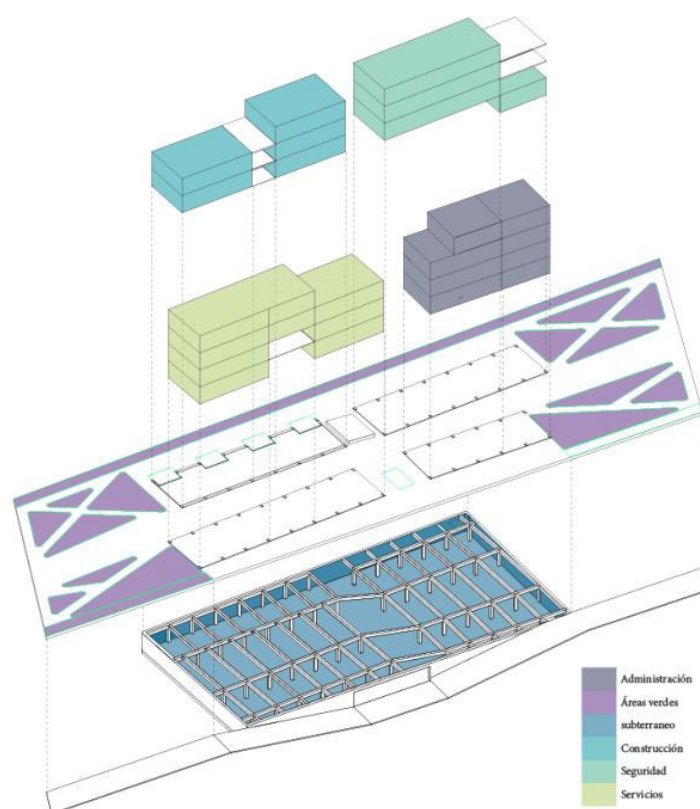
Se empleó una metodología proyectual cualitativa, sustentada en el análisis del contexto urbano, la revisión de estudios de tráfico, la distribución poblacional y las condiciones del sitio actual. Se superpusieron diversas capas de información territorial para determinar las posibles

ubicaciones más favorables, considerando factores como el flujo vehicular, la proximidad al núcleo urbano y la disponibilidad de servicios. A partir de estos análisis se seleccionó un terreno idóneo y se definieron criterios conceptuales y espaciales que orientaron el diseño arquitectónico hacia la integración con el entorno y la permeabilidad programática del edificio.

Como resultado el proyecto genera una propuesta volumétrica que responde tanto al programa funcional de un edificio municipal como a las necesidades espaciales del contexto urbano. Este planteamiento permite una jerarquización clara de las funciones, separando las áreas administrativas, los espacios de atención al público y las zonas de servicios comunitarios sin que estos se superpongan.

Figura 9

Zonificación del Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz



Nota. Tomado de *Zonificación del Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz* [Imagen], por Campos, 2025, Repositorio USM. (<https://repositorio.usm.cl/handle/123456789/75029>) Copyright.

El concepto del diseño se apoya en la idea de “atravesar el bosque”, que se traduce en un diseño que interactúa con el paisaje preexistente, incorporando circulaciones abiertas, espacios intersticiales y recorridos que no solo conectan funciones, sino que enriquecen la experiencia sensorial de los usuarios. La elección de una distribución predominantemente vertical logra una presencia urbana reconocible, que establece un hito en el nuevo polo municipal sin saturar visualmente el paisaje urbano, promoviendo simultáneamente economía de materiales y eficiencia en la construcción.

Se concluye que la reubicación y rediseño del edificio-parque municipal para La Cruz constituyen una respuesta arquitectónica integral a los retos impuestos por el crecimiento urbano y los flujos vehiculares existentes. Además, este enfoque proyectual permite establecer un nuevo referente cívico que refuerza la identidad municipal, mejora la accesibilidad y promueve la interacción social, evidenciando cómo la arquitectura pública puede articular múltiples demandas urbanas a través de soluciones espaciales innovadoras (Campos, 2025).

Figura 10

Vista general del Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz



Nota. Tomado de *Vista general del Nuevo Edificio - Parque Municipal La Cruz* [Imagen], por Campos, 2025, Repositorio USM. (<https://repositorio.usm.cl/handle/123456789/75029>) Copyright.

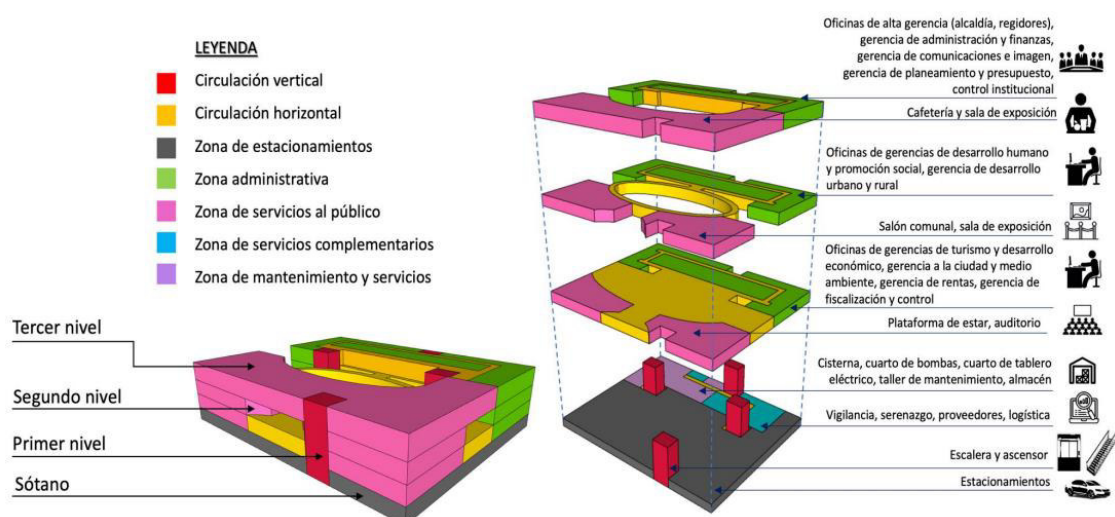
1.2.2. Antecedentes nacionales

Ramos y Rojas, 2024, en su investigación “Palacio Municipal con espacio público en el distrito de San Joaquín, Ica” plantea como objetivo generar un equipamiento que no solo albergue las actividades edilicias, sino que también ofrezca oportunidades para la socialización, la cultura y el encuentro ciudadano, situando al ser humano como eje central del diseño y buscando articular la infraestructura municipal con las dinámicas urbanas y sociales del distrito.

El estudio se desarrolló bajo un enfoque proyectual cualitativo, integrando análisis del contexto urbano, diagnóstico de las necesidades comunitarias y evaluación de los usos existentes del espacio público. También se emplearon estrategias de investigación documental y de campo, combinando la revisión de antecedentes normativos y teóricos con observaciones directas sobre el comportamiento ciudadano en los espacios públicos actuales. Con base en estos elementos se estructuró el programa arquitectónico y se establecieron los criterios de diseño que orientaron la propuesta.

Figura 11

Zonificación del Palacio Municipal en el distrito de San Joaquín



Nota. Tomado de *Zonificación del Palacio Municipal en el distrito de San Joaquín* [Imagen], por Ramos y Rojas, 2024, Repositorio Institucional de la Universidad Ricardo Palma. (<https://hdl.handle.net/20.500.14138/8866>) Copyright.

Como resultado la propuesta articula el edificio con un sistema de espacios públicos integrados que amplían la presencia institucional hacia la comunidad. El diseño enfatiza una relación fluida entre interior y exterior, permitiendo que las funciones administrativas se enlacen con áreas abiertas que pueden acoger actividades culturales, ferias, encuentros sociales y puntos de interacción cotidiana. Esta articulación espacial se logra mediante un eje jerárquico de circulación que conecta el acceso principal con distintos nodos urbanos y con la plaza pública, generando un recorrido acogedor para los usuarios (Ramos y Rojas, 2024).

El diseño propone una volumetría que responde a la escala urbana del distrito y que se articula mediante elementos que generan transparencia visual, favoreciendo la percepción de un edificio abierto e integrado al entorno. La selección de materiales y soluciones de control ambiental contribuye a un ambiente confortable, mientras que la configuración de vacíos y plazas promueve la identidad cívica del conjunto.

Se concluye que el diseño proyectado no solo responde a las necesidades programáticas de la gestión institucional, sino que también incorpora áreas que estimulan la vida urbana, la socialización cultural y el desarrollo de actividades económicas locales. Esta combinación de componentes arquitectónicos demuestra que la propuesta puede fortalecer la relación entre la arquitectura pública y la ciudadanía (Ramos y Rojas, 2024).

Figura 12

Vistas aéreas del Palacio Municipal en el distrito de San Joaquín



Nota. Tomado de *Vistas aéreas del Palacio Municipal en el distrito de San Joaquín* [Imagen], por Ramos y Rojas, 2024, Repositorio Institucional de la Universidad Ricardo Palma. (<https://short.do/J9dQvA>) Copyright.

Guzmán, 2022, en su investigación “Palacio Municipal y Centro Cívico, ATE” plantea como objetivo concebir una infraestructura pública capaz de organizar los servicios comunales, consolidar un punto de referencia urbana para los habitantes del distrito y contribuir al fortalecimiento del desarrollo comunitario mediante espacios que promuevan la identidad, la cultura y el civismo.

La tesis se desarrolló utilizando un enfoque proyectual cualitativo, partiendo del análisis del contexto urbano, social y funcional del distrito de Ate. Se llevó a cabo un estudio exhaustivo del entorno, las condiciones del sitio y las necesidades de la población en cuanto a espacios públicos, culturales y administrativos. Con la información recopilada se elaboró un programa arquitectónico que respondiera a las demandas actuales de la comunidad.

Figura 13

Esquema de sectorización del Palacio Municipal y Centro Cívico en ATE



Nota. Tomado de *Esquema de sectorización del Palacio Municipal y Centro Cívico en ATE* [Imagen], por Guzmán, 2022, Repositorio Académico USMP. (<https://hdl.handle.net/20.500.12727/19145>) Copyright.

Como resultado la propuesta articula las funciones gubernamentales con espacios urbanos abiertos y de convivencia, logrando un edificio institucional que funcionara como

motor de integración social y urbana. El diseño plantea una distribución clara y coherente entre áreas de atención al ciudadano, dependencias administrativas y espacios de uso comunitario. La organización interna responde a una lógica de flujos jerarquizados, donde los usuarios pueden orientarse de forma intuitiva y acceder fácilmente a los distintos servicios sin conflictos entre actividades administrativas y cívicas (Guzmán, 2022).

La propuesta se expresa mediante una composición volumétrica equilibrada que combina solidez institucional y apertura hacia el espacio público. El tratamiento de fachadas prioriza la transparencia en las áreas de mayor interacción ciudadana y la protección en los espacios administrativos, integrando criterios de confort ambiental y control solar.

Se concluye que la propuesta arquitectónica posibilita articular las funciones institucionales con espacios públicos de alto valor social, generando un hito cívico que promueve la participación ciudadana, la interacción cultural y el fortalecimiento de la identidad local. Esta propuesta destaca la importancia de considerar tanto la funcionalidad interna como la relación del edificio con la ciudad para lograr una infraestructura pública que responda a las dinámicas actuales de la comunidad (Guzmán, 2022).

Figura 14

Vista desde la plaza principal del Palacio Municipal y Centro Cívico en ATE



Nota. Tomado de *Vista desde la plaza principal del Palacio Municipal y Centro Cívico en ATE*

[Imagen], por Guzmán, 2022, Repositorio Académico USMP. (<https://hdl.handle.net/20.500.12727/19145>) Copyright.

Zanelli, 2021, en su investigación “Nueva propuesta de Palacio Municipal para el distrito de Pimentel” plantea como objetivo formular una propuesta arquitectónica para un nuevo Palacio Municipal en el distrito de Pimentel que responda a la carencia de infraestructura institucional adecuada y que atienda tanto las necesidades funcionales del gobierno local como las demandas sociales de una población en crecimiento.

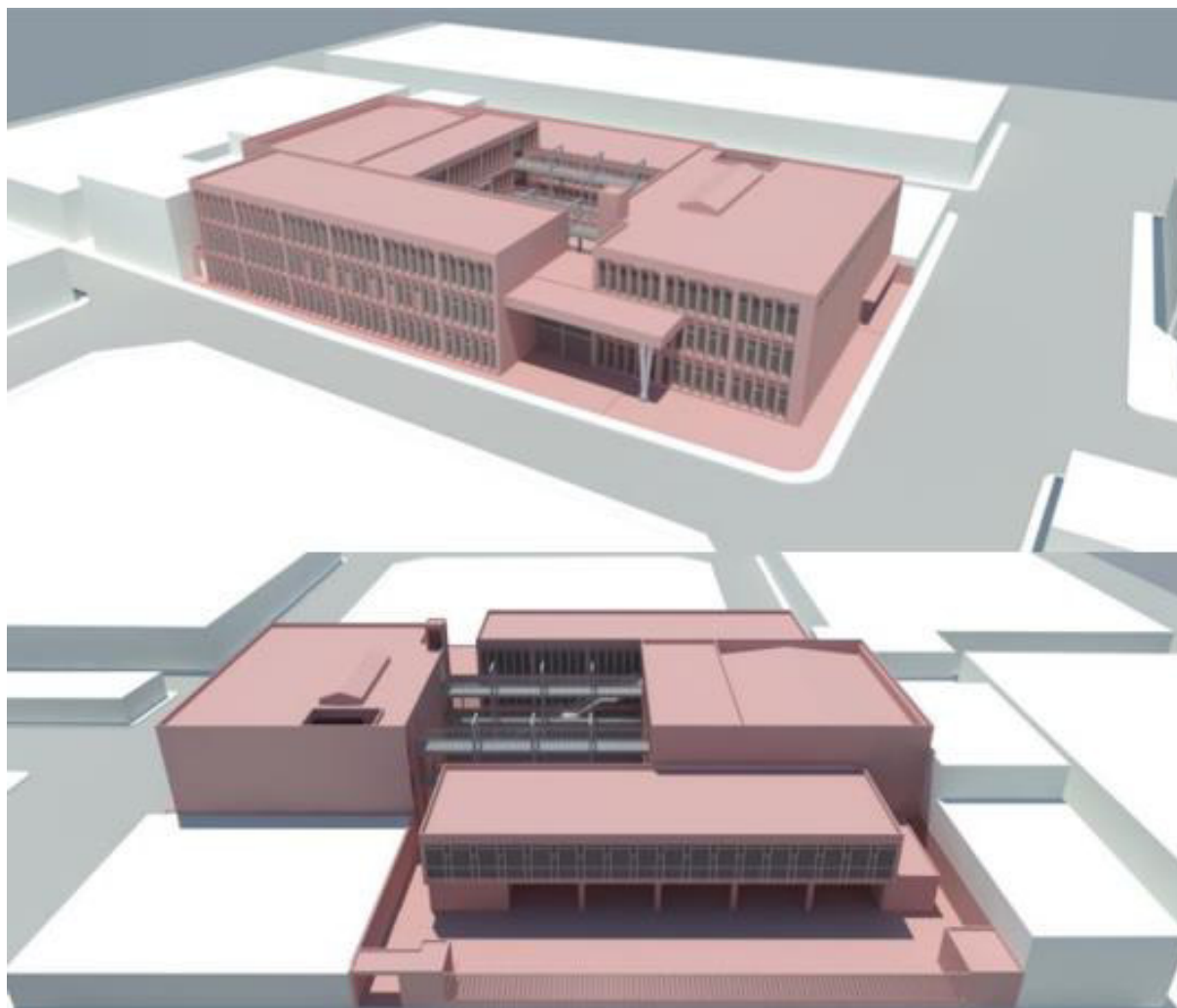
El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo y proyectual centrado en el diagnóstico del contexto urbano, demográfico y social de Pimentel. Se realizó un análisis del estado actual de la infraestructura municipal existente, identificando sus limitaciones espaciales, funcionales y simbólicas. A partir de este diagnóstico, se estableció un programa arquitectónico que integra funciones administrativas, servicios comunitarios y espacios públicos. Se emplearon técnicas de investigación documental, análisis de referentes y estudios espaciales para definir criterios de organización, accesibilidad, confort ambiental y relación con el tejido urbano, los cuales guiaron el desarrollo del diseño propuesto.

Como resultado la propuesta organiza el programa arquitectónico en una estructura que reúne diversas actividades públicas bajo un mismo techo, integrando oficinas administrativas, servicios comunales, biblioteca, auditorio y salas de exposiciones en un sistema coherente de flujos internos que permite una operación eficiente y accesible para el personal municipal y los usuarios. La distribución espacial prioriza la claridad de circulaciones principales y la vinculación de espacios de atención ciudadana con áreas de apoyo, reduciendo desplazamientos y facilitando la orientación dentro del edificio.

La volumetría del Palacio Municipal proyectado responde a la escala urbana y demográfica del distrito, proponiendo una composición que equilibra masas sólidas y vacíos articuladores. Este enfoque volumétrico permite generar espacios intermedios que funcionan como zonas de transición entre el ámbito público exterior y el interior institucional, promoviendo una relación fluida entre lo cívico y lo administrativo (Zanelli, 2021).

Figura 15

Volumetría general del Palacio Municipal para el distrito de Pimentel



Nota. Tomado de *Volumetría general del Palacio Municipal para el distrito de Pimentel* [Imagen], por Zanelli, 2021, Repositorio Académico USMP. (<https://hdl.handle.net/20.500.12727/11211>) Copyright.

Se concluye que la estructura espacial propuesta facilita procesos internos de forma más eficiente, al tiempo que genera oportunidades para actividades culturales, educativas y sociales. Este enfoque demuestra que un edificio institucional concebido bajo términos de funcionalidad y articulación con el entorno urbano puede convertirse en un referente cívico que fortalece tanto la identidad local como la calidad de vida comunitaria (Zanelli, 2021).

Figura 16

Vista exterior del Palacio Municipal para el distrito de Pimentel



Nota. Tomado de *Vista exterior del Palacio Municipal para el distrito de Pimentel* [Imagen], por Zanelli, 2021, Repositorio Académico USMP. (<https://hdl.handle.net/20.500.12727/11211>) Copyright.

Panta y Salas, 2021, en su investigación “Edificio municipal del distrito de Castilla - Piura” tiene como objetivo plantear un diseño que articule adecuadamente los espacios de gestión municipal con ambientes confortables, funcionales y representativos, de manera que el edificio institucional pueda mejorar su operatividad interna y su relación con la comunidad local.

La tesis se desarrolló mediante un enfoque mixto, combinando análisis cuantitativo y cualitativo para comprender tanto las cifras y demandas de uso del edificio municipal como las percepciones de trabajadores, usuarios y autoridades. Se recopilieron datos estadísticos, encuestas y entrevistas, complementados con observaciones. También se identificaron referencias arquitectónicas exitosas en edificaciones institucionales a nivel nacional e internacional y se establecieron criterios de diseño aplicables al contexto de Castilla, integrando aspectos de confort ambiental y funcionalidad espacial.

Figura 17

Zonificación del primer piso del Edificio Municipal del distrito de Castilla – Piura



Nota. Tomado de *Zonificación del primer piso del Edificio Municipal del distrito de Castilla – Piura* [Imagen], por Panta y Salas, 2021, Repositorio Institucional de Investigación de la UPAO. (<https://hdl.handle.net/20.500.12759/7915>) Copyright.

Como resultado la propuesta se estructura mediante un programa arquitectónico claramente diferenciadas: áreas de atención al público, dependencias administrativas internas, espacios de gestión especializada y ambientes de apoyo. Las áreas de atención ciudadana se ubican en los niveles más accesibles, con vestíbulos amplios, módulos de atención, salas de espera y áreas de orientación, garantizando recorridos cortos y una circulación fluida. Las oficinas administrativas se disponen de manera ordenada, priorizando la comunicación interna y la eficiencia operativa, mientras que los espacios complementarios como salas de reuniones, áreas de capacitación y archivos, se integran de forma estratégica para evitar interferencias entre flujos públicos y privados (Panta y Salas, 2021).

La propuesta adopta una volumetría sobria y contemporánea que refuerza el carácter institucional del edificio. Las fachadas se trabajan mediante una combinación de planos sólidos y superficies permeables, utilizando materiales como concreto aparente, parasoles y elementos de protección solar que responden a las condiciones climáticas locales. El uso de vanos controlados, celosías y elementos de sombra contribuye a reducir la radiación solar directa, mejorar el desempeño térmico y otorgar ritmo y profundidad a la composición arquitectónica (Panta y Salas, 2021).

Figura 18

Vista exterior del Edificio Municipal del distrito de Castilla – Piura



Nota. Tomado de *Vista exterior del Edificio Municipal del distrito de Castilla – Piura* [Imagen], por Panta y Salas, 2021, Repositorio Institucional de Investigación de la UPAO. (<https://hdl.handle.net/20.500.12759/7915>) Copyright.

Se concluye que la propuesta arquitectónica plantea una solución integral a la problemática de infraestructura institucional en Castilla, articulando criterios espaciales, funcionales y ambientales para mejorar tanto la eficiencia administrativa como la experiencia de los usuarios. El diseño reafirma la importancia de considerar factores humanos, simbólicos y urbanos en la planificación de edificios públicos, demostrando que un proyecto bien estructurado puede fortalecer la gestión municipal y promover una mayor apropiación de la infraestructura por parte de la ciudadanía (Panta y Salas, 2021).

Córdova y García, 2023, en su investigación “Nuevo Local Municipal como Referente Icónico, basado en los Principios de Permeabilidad para el Distrito de Veintiséis de Octubre - Piura” plantea como objetivo proponer un diseño arquitectónico que ayude a superar las limitaciones de las sedes provisionales existentes, brindando un edificio que facilite el desempeño institucional, mejore la atención ciudadana y se integre de forma significativa al tejido urbano, contribuyendo al reconocimiento del espacio público y fortaleciendo la identidad del distrito.

Se empleó una metodología cualitativa proyectual, sustentada en el análisis del contexto urbano, la historia de crecimiento informal del distrito y las condiciones deficitarias de la infraestructura municipal existente. Se realizó un diagnóstico del sitio actual y de los usos urbanos adyacentes, así como la identificación de las carencias físicas y funcionales del local provisional. A partir de estos puntos se definieron criterios de permeabilidad física que orientaron la formulación del programa arquitectónico, garantizando la conexión entre espacios interiores y exteriores.

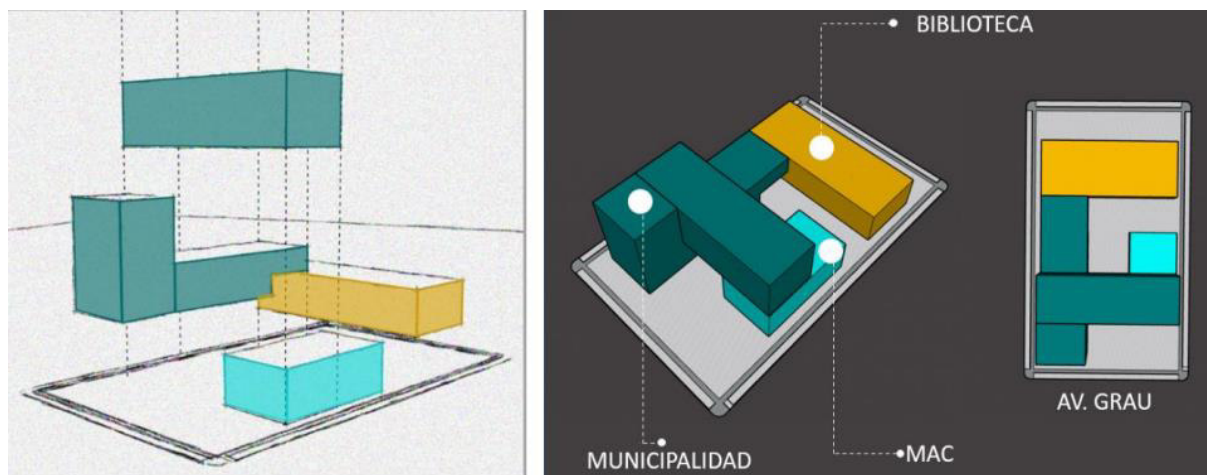
Como resultado el proyecto incorpora plazas interiores, patios y espacios semiabiertos que funcionan como articuladores del conjunto. Estos espacios intermedios no solo ordenan las circulaciones, sino que también actúan como áreas de encuentro y permanencia, reforzando el

carácter cívico del edificio. La presencia de dobles alturas y visuales cruzadas contribuye a una lectura clara del conjunto y a una experiencia espacial más dinámica y accesible para el usuario.

En cuanto a la materialidad y expresión formal, la propuesta combina elementos de carácter sólido y permeable para reforzar la identidad institucional sin perder apertura hacia la comunidad. Se emplean materiales como concreto expuesto para otorgar solidez y permanencia, superficies acristaladas en áreas de atención y circulación para favorecer la transparencia visual, y celosías o parasoles que controlan la radiación solar directa. Estos elementos, además de responder a criterios de confort térmico, generan juegos de luz y sombra que enriquecen la percepción del edificio. La volumetría resultante proyecta una imagen contemporánea y representativa, consolidando al local municipal como un hito urbano reconocible y accesible (Córdova y García, 2023).

Figura 19

Volumetría del Local Municipal para el Distrito de Veintiséis de Octubre



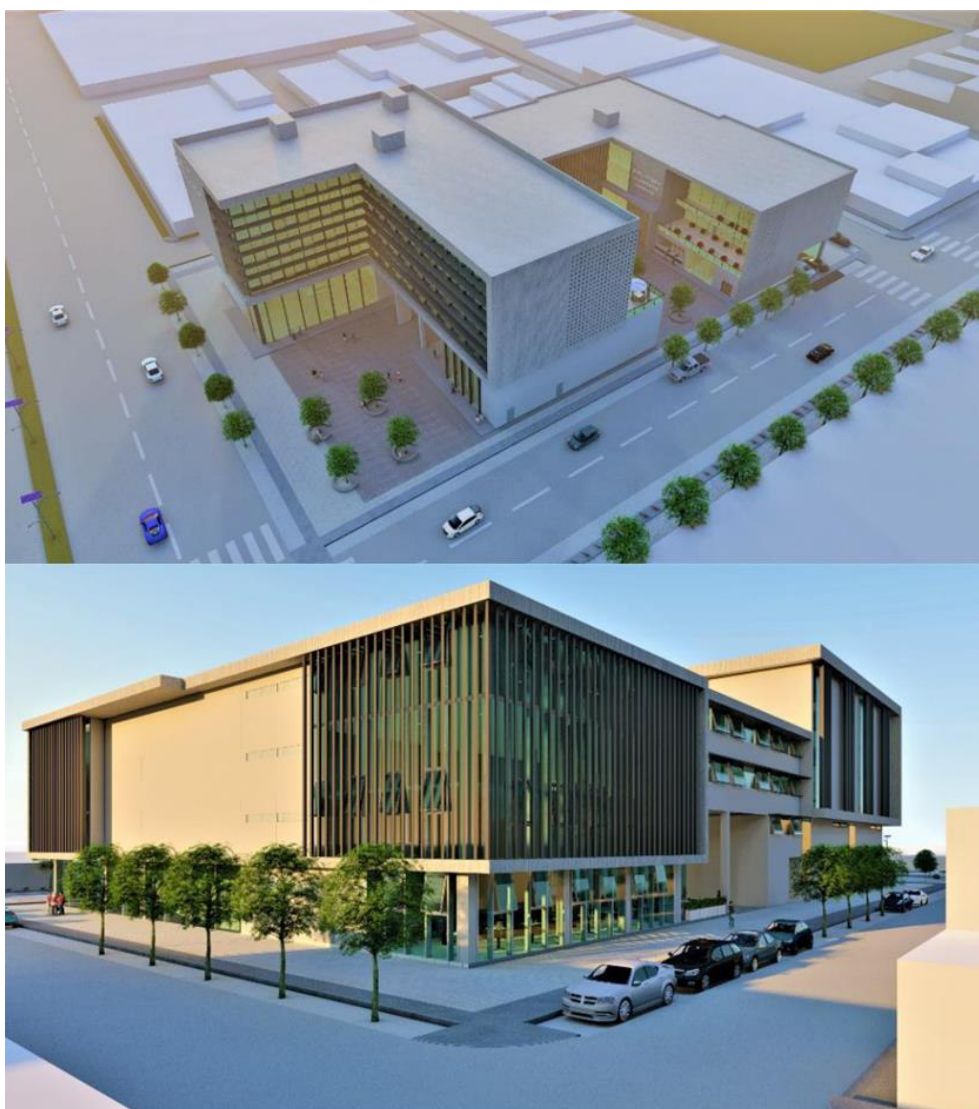
Nota. Tomado de *Volumetría del Local Municipal para el Distrito de Veintiséis de Octubre* [Imagen], por Córdova y García, 2023, Repositorio Institucional de Investigación de la UPAO. (<https://hdl.handle.net/20.500.12759/13131>) Copyright.

Se concluye que el desarrollo de un edificio municipal puede convertirse en un activo cívico y social, facilitando no solo la gestión interna y la atención al público, sino también

promoviendo la cohesión comunitaria y el reconocimiento identitario del distrito. La propuesta arquitectónica posiciona al local municipal como un referente urbano accesible, abierto al diálogo ciudadano y capaz de enriquecer la calidad espacial del entorno urbano (Córdova y García, 2023).

Figura 20

Vistas exteriores del Local Municipal para el Distrito de Veintiséis de Octubre



Nota. Tomado de *Vistas exteriores del Local Municipal para el Distrito de Veintiséis de Octubre* [Imagen], por Córdova y García, 2023, Repositorio Institucional de Investigación de la UPAO. (<https://hdl.handle.net/20.500.12759/13131>) Copyright.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar las características del diseño arquitectónico que se deben considerar para la propuesta del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar las características funcionales que debería tener la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025 orientadas a atender las necesidades de sus usuarios.
- b) Establecer las características formales y espaciales que debería tener la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025 con el fin de reforzar su identidad institucional.
- c) Analizar las características urbano- arquitectónicas que debe poseer la propuesta del Palacio Municipal para distrito de Santa Rosa para el año 2025 destinadas a lograr una adecuada integración con su entorno inmediato.

1.4. Justificación

La propuesta del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa se justifica a partir del rol estratégico que este tipo de equipamiento urbano cumple como sede del gobierno local, espacio de representación institucional y punto de articulación entre la administración pública y la ciudadanía. En un distrito que atraviesa un proceso de crecimiento urbano y demográfico sostenido, la inexistencia de una infraestructura municipal diseñada específicamente para cumplir dichas funciones limita la capacidad del gobierno local para ejercer una gestión eficiente, ordenada y cercana a la población (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2022).

El proceso de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales en el Perú ha incrementado progresivamente las responsabilidades administrativas, técnicas y sociales de las municipalidades distritales. No obstante, en muchos casos, estas nuevas funciones no han sido

acompañadas por una adecuada dotación de infraestructura pública. En el distrito de Santa Rosa, las funciones municipales se desarrollan actualmente en espacios improvisados y dispersos, lo que genera dificultades de coordinación interna, limita la adecuada atención al público y afecta la eficiencia de los servicios administrativos. Frente a este escenario, la formulación de un Palacio Municipal responde a la necesidad de concentrar, ordenar y optimizar las funciones municipales en un solo equipamiento, concebido bajo criterios arquitectónicos, funcionales y urbanos acordes con la realidad distrital (CEPLAN, 2024).

Desde una perspectiva urbana y social, una infraestructura municipal adecuada no solo cumple una función operativa para la administración pública, sino que incide directamente en la calidad de vida de la población. Diversos estudios evidencian que las decisiones y acciones de los gobiernos locales, incluyendo la asignación de presupuesto y la inversión en equipamientos públicos, guardan una relación estrecha con indicadores de bienestar urbano, acceso a servicios y desarrollo local (Ormeño et al., 2024). En este sentido, la calidad del espacio físico donde se desarrolla la gestión municipal influye en la eficiencia institucional y en la percepción ciudadana del gobierno local.

Asimismo, la infraestructura pública y la gestión municipal influyen en el nivel de confianza entre la ciudadanía y las autoridades locales. Investigaciones sobre participación ciudadana y gestión pública señalan que la existencia de espacios institucionales adecuados favorece la transparencia, la legitimidad de las autoridades y la participación activa de la población en los asuntos públicos. La interacción directa entre ciudadanos y gobierno local, facilitada por equipamientos cívicos accesibles y funcionales, permite visibilizar los resultados de las políticas públicas y fortalece la colaboración entre la comunidad y la municipalidad (Alarcón et al., 2025).

En este marco, el Palacio Municipal no debe entenderse únicamente como un edificio administrativo, sino también como un espacio cívico y simbólico, capaz de promover la

participación ciudadana, garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos y contribuir a la construcción de identidad urbana. En un distrito emergente como Santa Rosa, la consolidación de una sede municipal formal constituye un elemento clave para fortalecer la imagen institucional del gobierno local, reforzar la confianza ciudadana y fomentar la integración social.

Por lo tanto, la presente investigación se justifica en la necesidad de formular una propuesta arquitectónica de Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa, que responda a las demandas administrativas actuales y futuras, optimice el funcionamiento del gobierno local y contribuya al ordenamiento urbano del distrito. La propuesta busca constituirse como un soporte físico para una gestión municipal más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, aportando al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.5. Hipótesis

En el ámbito de la arquitectura, los trabajos de investigación de tesis presentan una naturaleza distinta a la de las investigaciones desarrolladas en disciplinas como las ciencias naturales o sociales, debido a su carácter eminentemente proyectual y aplicado. A diferencia de otros campos del conocimiento, donde el análisis se orienta a la comprobación de hipótesis o postulados teóricos, la investigación arquitectónica se centra en el reconocimiento y análisis de problemáticas espaciales, funcionales o infraestructurales existentes. Estas deficiencias constituyen el fundamento para la formulación de una propuesta arquitectónica que responda a una necesidad concreta, razón por la cual la formulación de hipótesis no resulta pertinente dentro de este tipo de investigación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1. *Marco Conceptual*

La práctica moderna de la Arquitectura de Edificios de Gobierno Local

En las últimas décadas, los edificios municipales han dejado de ser estructuras exclusivamente funcionales para convertirse en espacios que responden a principios arquitectónicos contemporáneos: ecológico, funcional y logístico, con el objetivo de brindar un entorno más accesible a la ciudad. El principio funcional se centra en organizar espacios que permitan tanto el trabajo eficiente del personal municipal como la atención cómoda y clara para los usuarios. El principio ecológico enfatiza la eficiencia en el uso de recursos, promoviendo estrategias de sostenibilidad ambiental (por ejemplo, eficiencia energética y uso de materiales que reduzcan el impacto ambiental). Por último, el principio logístico considera la accesibilidad y conectividad con la ciudad, de manera que el edificio esté bien integrado con la red urbana y los sistemas de transporte, facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos

El diseño moderno de este tipo de edificios debe considerar no solo la distribución interna de espacios, sino también su ubicación estratégica y su relación con el entorno urbano, de manera que el edificio no solo albergue funciones administrativas, sino que se inserte como un elemento articulador del tejido citadino. En consecuencia, los edificios de gobierno local contemporáneos tienden a concentrar servicios administrativos, interactuar con espacios públicos y responder a las necesidades crecientes de una población urbana en expansión, ajustando tanto la forma como la organización espacial a modelos más flexibles y abiertos a la comunidad (Dudka et al., 2022).

Tabla 2*Nuevos principios del gobierno local*

Lugares de culto	Instalaciones especialmente instaladas
La ubicación central no permite el estacionamiento	La reubicación externa de los edificios administrativos ayuda a bordar las presiones de las carreteras y el estacionamiento en las principales ciudades.
Locales incómodos con sistema de pasillo - gabinete.	Ubicación conveniente en centros logísticos.
Falta de áreas de espera.	Espacio separado de oficina principal y secundaria, escalabilidad de las oficinas principales.
Formación de colas y espera en salas sofocantes.	Espacio abierto único para la atención al cliente con creación de condiciones electrónicas de espera en cola.
Incapacidad de cumplir con los estándares estatales para recibir ciudadanos.	Horario de citas convenientes sin interrupciones y la capacidad de ser atendidos por especialistas de alto nivel.

Nota. Tomado de *Nuevos principios del gobierno local*, por Dudka et al., 2022, Revista de Investigación Interdisciplinaria. (<https://goo.su/wiMKeX>) Copyright.

Dimensión física y composición del espacio público

La dimensión física del espacio público se comprende como parte de un sistema urbano interconectado donde confluyen factores territoriales, sociales y funcionales. Desde esta perspectiva, la ciudad no es solo una estructura construida, sino una red de relaciones entre población, actividades, infraestructura y usos del suelo, que deben ser articulados mediante procesos de planificación orientados a satisfacer necesidades colectivas y mejorar la calidad del entorno urbano (Bernal, 2015 como se cita en Ayala, 2021, p. 11). Evaluar la calidad de estos ambientes físicos resulta fundamental, ya que permite diagnosticar aspectos esenciales como la funcionalidad, accesibilidad, seguridad, iluminación, materialidad y señalización de los espacios públicos, elementos que inciden directamente en su eficiencia y uso ciudadano.

Asimismo, la planificación de los espacios públicos debe abordarse de forma integral, promoviendo la accesibilidad como condición para el disfrute del espacio construido, la movilidad que facilite los desplazamientos, y el fortalecimiento del sentido de identidad y arraigo entre las personas y su entorno. A ello se suman la legalidad y la seguridad, entendidas como el derecho de los ciudadanos a reconocer, apropiarse y transitar libremente por el territorio (Molano, 2016 como se cita en Ayala, 2021, p. 38).

En cuanto a la composición física, se resalta la necesidad de diseñar espacios públicos inclusivos, seguros y confortables, donde el peatón tenga prioridad y exista una adecuada jerarquización de circulaciones. La incorporación de hitos, mobiliario urbano de calidad y elementos que refuercen la identidad y la legibilidad del lugar favorece la permanencia, el encuentro y la apropiación social del espacio. Complementariamente se clasifica el espacio público en elementos naturales, construidos y complementarios, integrando áreas ambientales, zonas de circulación y encuentro, patrimonio cultural, vegetación, señalización y mobiliario, lo que evidencia que su calidad depende tanto de su estructura física como de su capacidad para sostener la vida urbana (Ayala, 2021).

2.1.2. Marco Teórico

Edificio Municipal

Los edificios municipales son estructuras físicas que representan la materialización del gobierno local y sirven como centros operativos para la administración de los asuntos públicos y la prestación de servicios a la comunidad. Estos edificios son propiedad de gobiernos locales como ciudades, distritos o municipios, y están diseñados para facilitar la gestión diaria de funciones públicas esenciales, lo que los convierte en infraestructuras fundamentales para el orden y el bienestar colectivo. La definición de edificio municipal abarca no solo sedes administrativas como los ayuntamientos o casas municipales, donde se alojan oficinas del

alcalde, los concejales y los departamentos administrativos, sino también otros espacios públicos que cumplen funciones directamente vinculadas al servicio comunitario.

La existencia y operación de estos edificios se sustentan principalmente en fondos públicos, provenientes de impuestos municipales, bonos o subvenciones, lo que subraya su carácter de bienes colectivos al servicio de la ciudadanía. Los espacios municipales son también puntos de interacción directa entre la población y la gestión pública: los habitantes acuden a ellos para trámites como la obtención de permisos, el pago de tasas o la participación en audiencias y sesiones de concejo. Además, estos edificios funcionan como escenarios de participación democrática, al albergar reuniones públicas donde se debaten y definen políticas locales. En síntesis, un edificio municipal no solo alberga oficinas administrativas, sino que se configura como un equipamiento cívico multifuncional que integra servicios, participación ciudadana y representación institucional (LegalClarity, 2025).

Gobierno Local

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses de sus correspondientes comunidades. Además, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplir sus funciones, gozando de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Congreso de la República, 2003).

De forma complementaria, sistemas internacionales de cuentas nacionales describen al gobierno local como un resultado de los procesos de descentralización, cuya autoridad se extiende sobre los espacios administrativos más pequeños, promoviendo una gestión más cercana y participativa. En términos generales, esta administración es definida también como

la responsabilidad de organizar los servicios públicos de un pueblo o distrito mediante autoridades representativas elegidas localmente

Descentralización

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es uno de los cambios más relevantes en las políticas públicas de las últimas décadas y se refiere al traslado de poderes, responsabilidades y recursos desde el gobierno central hacia autoridades subnacionales electas, como gobiernos regionales o locales, que cuentan con cierto grado de autonomía para tomar decisiones en sus territorios. Este proceso no solo implica la transferencia de competencias administrativas, políticas y fiscales, sino que también busca fortalecer la gobernanza subnacional mediante la cooperación intermunicipal, la gestión metropolitana y la planificación regional, lo cual puede contribuir a un desarrollo más equilibrado entre territorios y una prestación más cercana y eficiente de los servicios públicos. La OCDE destaca que implementar descentralización de manera efectiva requiere encontrar un equilibrio apropiado entre sus dimensiones (política, administrativa y fiscal) y una secuencia adecuada en su aplicación para maximizar sus beneficios y evitar tensiones entre los distintos niveles de gobierno (OECD, 2023).

La descentralización en el Perú es entendida como una forma de organización democrática y una política permanente de Estado, cuyo propósito fundamental es promover el desarrollo integral del país mediante la transferencia progresiva de competencias, funciones y recursos desde el gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Este proceso se realiza de forma gradual, progresiva y ordenada, permitiendo una adecuada asignación de responsabilidades y fortaleciendo la autonomía de los niveles subnacionales de gobierno, con el fin de equilibrar el ejercicio del poder en beneficio de la población.

Según la Ley de Bases de la Descentralización, este proceso persigue múltiples objetivos: fortalecer la unidad y eficiencia del Estado, promover la participación y fiscalización ciudadana, fomentar el desarrollo económico y social sostenible en cada territorio, mejorar la prestación de servicios públicos, y contribuir a la modernización administrativa y al desarrollo humano. Además, se rige por principios como su carácter dinámico, irreversible, democrático, integral y subsidiario, lo que garantiza que la descentralización no sea un evento aislado, sino una política continua que articula y fortalece la relación entre los distintos niveles de gobierno (Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, s.f).

2.1.3. Marco Histórico

La institución municipal en el Perú tiene raíces históricas profundas que atraviesan distintos periodos políticos y sociales del país, adaptándose a las transiciones del modelo de gobierno y a las demandas de la población en cada época. En el periodo colonial, los cabildos creados por la Corona española constituyeron la primera forma de administración local organizada, encargándose de tareas administrativas, judiciales y económicas en las ciudades fundadas por los conquistadores, como el Cabildo de Lima establecido en 1535 poco después de la fundación de la ciudad por Francisco Pizarro.

Con la proclamación de la República, el rol de las municipalidades osciló entre periodos de autonomía y fases de control centralizado, reflejando la tensión entre la administración central y la necesidad de gestión local. Diversas reformas constitucionales y normativas en los siglos XIX y XX adaptaron la figura del municipio, consolidando su presencia como instancia de gobierno local encargada no solo de tareas administrativas y de servicios públicos, sino también de representar los intereses de las comunidades ante el Estado. En particular, reformas normativas de finales del siglo XX impulsaron la participación democrática mediante la elección directa de alcaldes y regidores, fortaleciendo la representación ciudadana en el ámbito local (Salas, 2013).

El proceso de descentralización que se consolidó en el Perú a partir de la reforma constitucional y la legislación de los años 2000 marcó un hito en la configuración de los gobiernos locales. La aprobación de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) en 2003 redefinió de manera integral la naturaleza, organización, competencias y autonomía de las municipalidades provinciales y distritales, estableciendo que estas entidades constituyen órganos de gobierno local con autonomía política, administrativa y económica para gestionar los asuntos de su jurisdicción. Esta ley no solo formalizó la estructura del concejo municipal y la alcaldía como órganos normativos y ejecutivos, sino que también articuló sus funciones en el marco de un Estado democrático, descentralizado y desconcentrado, alineado con los principios de desarrollo local sostenible y participación ciudadana (Congreso de la República, 2003).

2.1.4. Marco Referencial

a) Referente Internacional

La Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina)

También conocida como Ciudad Casa de Gobierno, es la sede institucional del gobierno porteño ubicada en el barrio de Parque Patricios, Argentina. Fue diseñada por el prestigioso estudio Foster + Partners, bajo la dirección del arquitecto británico Norman Foster, y se construyó entre 2010 y 2015, ocupando una manzana completa en la intersección de las calles Uspallata, Los Patos, Atuel e Iguazú. El edificio, que alberga las oficinas del Jefe de Gobierno y de aproximadamente 1,500 trabajadores, se ha convertido en un referente contemporáneo de la arquitectura pública en Sudamérica por su diseño eficiente, flexible y su enfoque en la sustentabilidad ambiental. Su construcción responde no solo a las necesidades administrativas de la ciudad, sino también a una visión urbana de revitalización del entorno de Parque Patricios, integrando espacios públicos, patios verdes y una relación fluida con el parque contiguo (ArchDaily, 2015).

Figura 21

Fachada principal de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



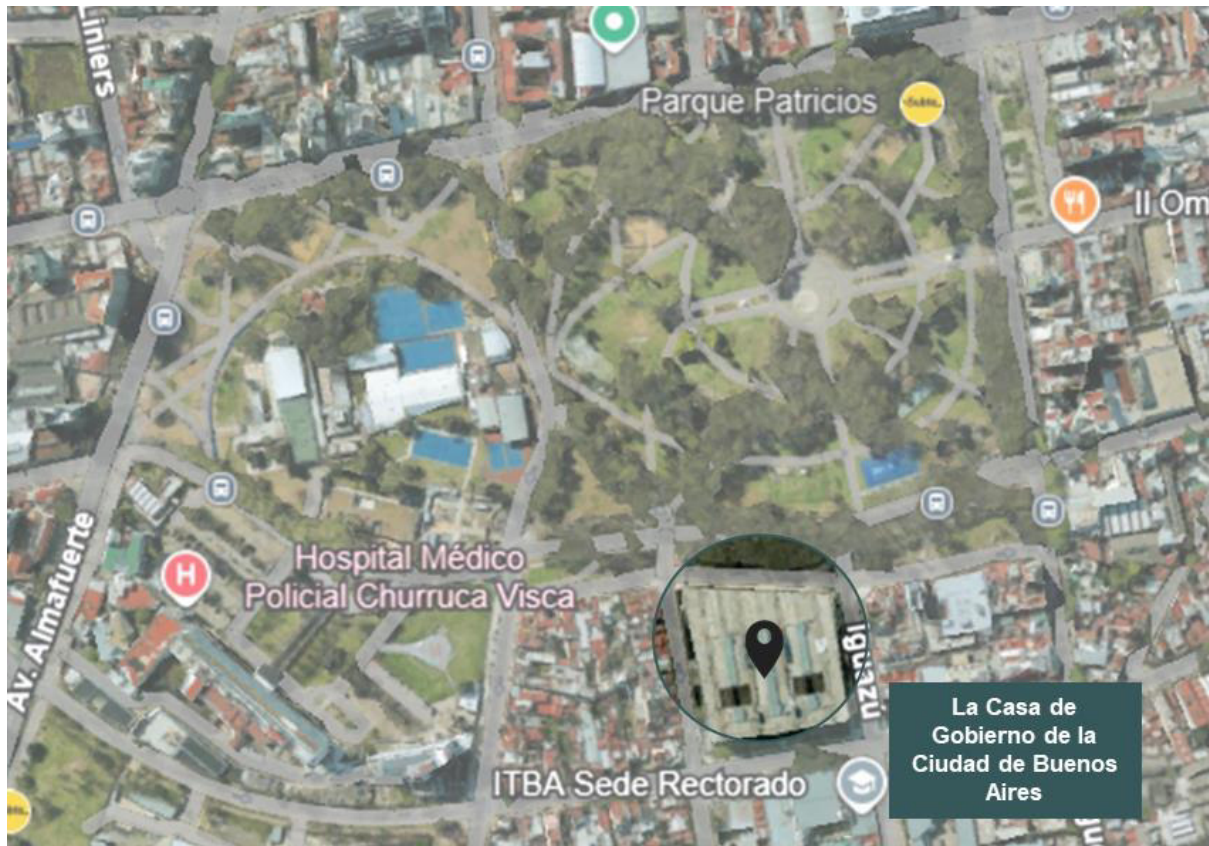
Nota. Tomado de *Fachada principal de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires* [Imagen], por Wikiarquitectura, 2015, Wikiarquitectura. (<https://es.wikiarquitectura.com/edificio/casa-gobierno-la-ciudad-buenos-aires/>) Copyright.

- *Relación con su entorno:*

Está ubicada en el barrio de Parque Patricios, ocupando una manzana completa en la intersección de las calles Uspallata, Los Patos, Atuel e Iguazú. Su emplazamiento se inserta en un contexto urbano en transformación, formando parte de una estrategia de revitalización del sur de la ciudad que busca integrar el tejido productivo, tecnológico y cívico del área. El diseño del edificio establece una fuerte conexión visual y física con el Parque de los Patricios, aprovechando la proximidad de este espacio verde para potenciar la relación entre lo público y lo institucional, al mismo tiempo que contribuye a la regeneración urbana del barrio (ArchDaily, 2015).

Figura 22

Entorno inmediato de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

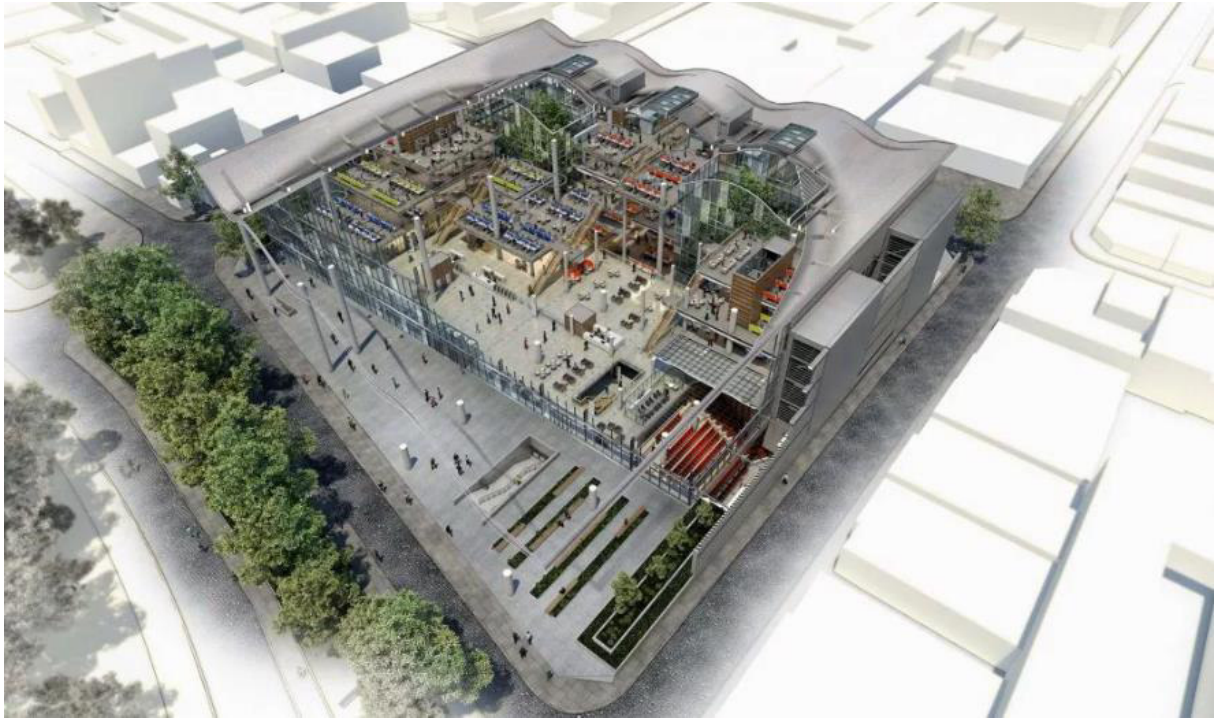


- *Aspectos formales y volumetría:*

El edificio se caracteriza formalmente por una estructura definida en torno a un atrio central de gran escala, accesible desde un espacio público abierto. La volumetría responde a una organización de pisos aterrazados que se retranquean progresivamente, generando secuencias de terrazas internas que iluminan naturalmente las oficinas. La cubierta fluida y ondulada, sostenida por pilares, define un techo flotante que brinda sombra a la plaza de acceso, subrayando la presencia cívica del conjunto. La forma de la Casa de Gobierno combina volúmenes horizontales amplios con una articulación espacial que promueve la flexibilidad y la apertura visual hacia el entorno (ArchDaily, 2015).

Figura 23

Distribución espacial de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Nota. Tomado de *Distribución espacial de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires* [Imagen], por Foster + Partners, 2015. (<https://www.fosterandpartners.com/projects/buenos-aires-ciudad-casa-de-gobierno>Copyright).

- *Paquetes funcionales:*

El programa arquitectónico del edificio se organiza para albergar a la Jefatura de Gobierno, diversas secretarías y dependencias administrativas, distribuidas en cuatro niveles de oficinas abiertas que facilitan la comunicación interna y la convivencia funcional. La planta se basa en una retícula de ocho metros, lo que permite flexibilidad en la disposición de espacios de trabajo, áreas de reunión y servicios complementarios. El proyecto también incluye un auditorio con capacidad para 300 personas y una cafetería que pueden ser utilizados por la comunidad, reforzando así su carácter de equipamiento público (ArchDaily, 2015).

- *Accesos y circulaciones:*

El ingreso principal se realiza a través de un atrio de cuatro niveles de altura, que funciona como espacio de transición entre la ciudad y el interior del edificio. Las circulaciones internas se organizan alrededor de este vacío central y son iluminadas cenitalmente, permitiendo una articulación fluida entre los niveles sin perder visibilidad entre departamentos. La secuencia de terrazas internas y los patios con iluminación natural facilitan recorridos intuitivos y promueven la comunicación visual entre distintos sectores de trabajo (ArchDaily, 2015).

- *Sistema Estructural:*

El sistema estructural del edificio se organiza a partir de una estructura que sostiene la cubierta abovedada de hormigón y los niveles donde se desarrollan las áreas de trabajo. La cubierta constituye uno de los elementos principales del proyecto, extendiéndose sobre el conjunto arquitectónico y definiendo su configuración general. Bajo esta estructura se disponen entresijos aterrazados que organizan las oficinas y las circulaciones internas, orientándose hacia el entorno cercano y permitiendo el ingreso de iluminación natural. En la parte superior de la cubierta se incorporan aberturas cenitales longitudinales que facilitan la salida del aire caliente acumulado y el ingreso de aire más frío desde el exterior, lo que contribuye al funcionamiento de la ventilación natural dentro del edificio. De esta manera, la estructura se relaciona con la organización espacial y con las estrategias de funcionamiento ambiental del proyecto (Pascual y Mitchell, s.f.).

Figura 24

Sistema estructural de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Nota. Tomado de *Sistema estructural de la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires* [Imagen], por Foster + Partners, 2015. (<https://www.fosterandpartners.com/projects/buenos-aires-ciudad-casa-de-gobierno>) Copyright.

- *Materialidad:*

La materialidad del edificio se basa principalmente en el uso de hormigón y superficies vidriadas integradas a estrategias de funcionamiento ambiental. Asimismo, los cerramientos vidriados en el frente y contrafrente permiten el ingreso de iluminación natural hacia los espacios interiores, lo que contribuye a reducir la necesidad de iluminación artificial durante el día. En las fachadas laterales se incorporan parasoles que regulan la radiación solar según la orientación del edificio. Además, la masa térmica del hormigón expuesto participa en el comportamiento térmico del conjunto, permitiendo almacenar y liberar calor de forma gradual,

lo cual contribuye al control de la temperatura interior y al funcionamiento energético del edificio (Pascual y Mitchell, s.f.).

b) Referente Nacional

Palacio Municipal de Junín en Huancayo (Perú)

El Palacio Municipal de Junín, ubicado en la ciudad de Huancayo, constituye un equipamiento institucional clave dentro de la estructura urbana del distrito, al concentrar las funciones administrativas y de atención ciudadana del gobierno local. Su desarrollo responde a la necesidad de dotar a la municipalidad de una infraestructura representativa, funcional y acorde a las dinámicas urbanas del entorno inmediato (Supo, 2017).

Figura 25

Vista general del Palacio Municipal de Junín



Nota. Tomado de *Vista general del Palacio Municipal de Junín* [Imagen], por Supo, 2017, Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano. (<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/7831>) Copyright.

- *Relación con su entorno:*

El edificio se implanta en un sector urbano consolidado, manteniendo una relación directa con el espacio público circundante y los ejes viales principales. Su ubicación estratégica favorece la accesibilidad tanto peatonal como vehicular, reforzando su condición de equipamiento cívico central. La volumetría y la altura del edificio se integran a la escala predominante del entorno, evitando contrastes abruptos y contribuyendo a una lectura urbana coherente. Esta relación permite que el Palacio Municipal actúe como un hito institucional sin imponerse de manera desproporcionada sobre su contexto inmediato (Supo, 2017).

- *Aspectos formales y volumetría:*

El Palacio Municipal presenta una volumetría compacta y racional, organizada en un bloque principal de 17 pisos. El edificio se desarrolla en varios niveles (pisos superpuestos), cuya disposición responde directamente a la jerarquización funcional interna. La altura total del edificio se mantiene dentro de parámetros compatibles con la normativa urbana y la escala del sector, reforzando su carácter institucional sin generar impacto visual negativo.

La composición volumétrica prioriza la regularidad y la claridad formal, transmitiendo una imagen de solidez, orden y permanencia (Supo, 2017).

Figura 26

Render de la sede de Gobierno de Huancayo



Nota. Tomado de *Render de la sede de Gobierno de Huancayo* [Imagen], por Supo, 2017, Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano. (<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/7831>) Copyright.

- *Paquetes funcionales:*

El programa arquitectónico se organiza en paquetes funcionales claramente diferenciados por niveles. Los pisos inferiores concentran las áreas de atención al público, permitiendo un acceso directo y reduciendo los recorridos de los usuarios. En los niveles superiores se ubican las áreas administrativas, oficinas técnicas y espacios de gestión interna, con un mayor grado de privacidad y control.

Esta distribución vertical responde a criterios de eficiencia funcional y control de flujos, permitiendo que el edificio opere de manera ordenada y minimizando interferencias entre actividades públicas y administrativas (Supo, 2017).

- *Accesos y circulaciones:*

El Palacio Municipal cuenta con accesos jerarquizados que responden a la organización funcional del edificio. El acceso principal se vincula directamente con las áreas de atención ciudadana ubicadas en los primeros niveles, mientras que los accesos secundarios permiten el ingreso del personal administrativo y de servicios.

Las circulaciones verticales se disponen estratégicamente para asegurar una movilidad eficiente entre los distintos niveles del edificio. Las circulaciones horizontales se organizan de forma clara y lineal, favoreciendo recorridos intuitivos y una fácil orientación del usuario dentro del conjunto (Supo, 2017).

- *Sistema Estructural:*

Figura 27

Avances de la construcción de la sede de Gobierno Huancayo



Nota. Tomado de *Avances de la construcción de la sede de Gobierno Huancayo* [Imagen], por Supo, 2017, Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano. (<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/7831>) Copyright.

El sistema estructural está conformado por una estructura aporticada de concreto armado, con una modulación regular que ordena la planta y la elevación del edificio. Esta solución estructural permite soportar adecuadamente la altura y el número de niveles proyectados, garantizando estabilidad, durabilidad y seguridad.

La retícula estructural facilita además la flexibilidad espacial, permitiendo adaptaciones futuras en la distribución interna sin comprometer la integridad del sistema portante (Supo, 2017).

- *Materialidad:*

La materialidad del edificio responde a criterios de durabilidad, bajo mantenimiento y sobriedad institucional. El uso predominante del concreto armado, complementado con acabados funcionales, refuerza la imagen de solidez y permanencia que se espera de un edificio municipal (Supo, 2017).

2.1.5. Marco Normativo

Normativa Nacional

Ley Orgánica de Municipalidades

Es la norma que regula la creación, autonomía, organización, finalidad, competencias, clasificación y régimen económico de los gobiernos locales (provinciales y distritales), estableciendo que estos son entidades básicas de la organización territorial del Estado con autonomía política, económica y administrativa para gestionar los intereses de sus comunidades y promover el desarrollo local; la ley también define la estructura de gobierno municipal, las funciones del alcalde y el concejo, la relación de los municipios entre sí y con otras entidades del Estado y privadas, y los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública local (Congreso de la República, 2003).

Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santa Rosa

Es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica, las competencias y funciones de los distintos órganos y unidades de la municipalidad. Fue aprobado por la Ordenanza Municipal N.º 522-2021/MDSR y define cómo se organiza internamente la entidad para cumplir su misión y objetivos institucionales, estableciendo claramente las responsabilidades, atribuciones y relaciones de coordinación entre las áreas que conforman la municipalidad.

Este reglamento, basado en los lineamientos generales de gestión pública para municipalidades en el Perú, tiene por finalidad garantizar una administración eficiente, transparente y orientada al servicio a la ciudadanía, al precisar las funciones generales de la municipalidad y las funciones específicas de cada órgano o unidad orgánica. En él se recoge la naturaleza legal de la entidad, la jerarquización de roles (órganos de gobierno, alta dirección, gerencias y áreas técnicas), y los mecanismos de coordinación interna que permiten articular y ejecutar las políticas, programas y servicios municipales de manera ordenada y coherente (Municipalidad Distrital de Santa Rosa, 2021).

Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A. 010 Condiciones Generales de Diseño

Establece los criterios y requisitos mínimos de diseño arquitectónico que deben cumplir todas las edificaciones para garantizar habitabilidad, funcionalidad y seguridad en los espacios. Incluye aspectos como dimensiones mínimas de ambientes, alturas libres, relación entre espacios, diseño de circulaciones, rutas de evacuación, escaleras y puertas, condiciones de iluminación, ventilación, servicios básicos y otras disposiciones generales que aseguran que una edificación sea adecuada para su uso y segura para sus ocupantes (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2021).

Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A. 090 Servicio Comunes

Está orientada a las edificaciones destinadas a servicios comunales, como instalaciones públicas para atención ciudadana, centros comunitarios, comisarías, bomberos, templos o servicios institucionales. Establece condiciones de ubicación, habitabilidad y funcionalidad, la necesidad de considerar accesibilidad universal y criterios de seguridad, así como requisitos para escaleras, salidas de emergencia, iluminación y ventilación para atender tanto al personal como al público que accede a estos espacios (MVCS, 2021).

Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A. 080 Oficinas

Regula las condiciones específicas para edificaciones de uso de oficinas, considerando aspectos funcionales, de distribución y de ocupación propios de este tipo de espacios. Esto comprende criterios orientados a garantizar un ambiente de trabajo adecuado, rutas de circulación interna, áreas de atención al público, accesibilidad interna, iluminación y ventilación apropiadas, y cumplimiento de requisitos generales de habitabilidad y seguridad que permitan que oficinas y espacios administrativos puedan operar eficientemente (MVCS, 2021).

Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A. 120 Condiciones Generales de Diseño

Esta norma obliga a que todas las edificaciones cuenten con condiciones de accesibilidad universal, de modo que personas con discapacidad, movilidad reducida o cualquier otra limitación funcional puedan acceder, transitar y usar los espacios de forma segura, autónoma e inclusiva. Define criterios de diseño universal, eliminación de barreras arquitectónicas, rutas accesibles, dimensiones mínimas de puertas y circulaciones, señalización adaptada y condiciones especiales en estacionamientos, rampas y servicios sanitarios accesibles (MVCS, 2021).

Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A. 130 Seguridad

Se centra en los requisitos básicos de seguridad que deben cumplir las edificaciones según su uso y ocupación, entre ellos la capacidad de ocupantes, medios de evacuación, número y ancho de salidas, rutas protegidas, distribución de pasajes y escaleras, y criterios para la evacuación segura de las personas en caso de emergencia. Establece cómo calcular cargas de ocupantes y las dimensiones mínimas de componentes claves para asegurar que los espacios puedan ser desalojados de manera eficaz y segura, además de requisitos complementarios según el tipo de edificación (MVCS, 2021).

2.1.6. Marco Geográfico Ambiental

Ubicación

El distrito de Santa Rosa, se ubica en el sector noroeste de la ciudad de Lima, caracterizándose por ocupar un tramo litoral de la costa central peruana. Su posición geográfica le confiere una condición urbana y ambiental propia de los territorios costeros, cuenta con una extensión aproximada de 21,5 km², lo que lo sitúa entre los distritos de menor superficie dentro del ámbito metropolitano de Lima. Sus coordenadas geográficas son 11°47'30" S de latitud y 77°09'30" O de longitud, y tiene una altitud media de 79 m.s.n.m. (Municipalidad Distrital de Santa Rosa, 2024).

Limita con los siguientes distritos:

- Por el norte: con el distrito de Ancón
- Por el este: con el distrito de Ancón
- Por el sur: con el distrito de Ventanilla
- Por el oeste: con el Océano Pacífico

Figura 28*Ubicación del distrito de Santa Rosa*

Nota. Tomado de *Ubicación del distrito de Santa Rosa* [Mapa], por Mapa deLima, s.f., MapadeLima.com. (<https://goo.su/qghAvU>) Copyright.

Topografía

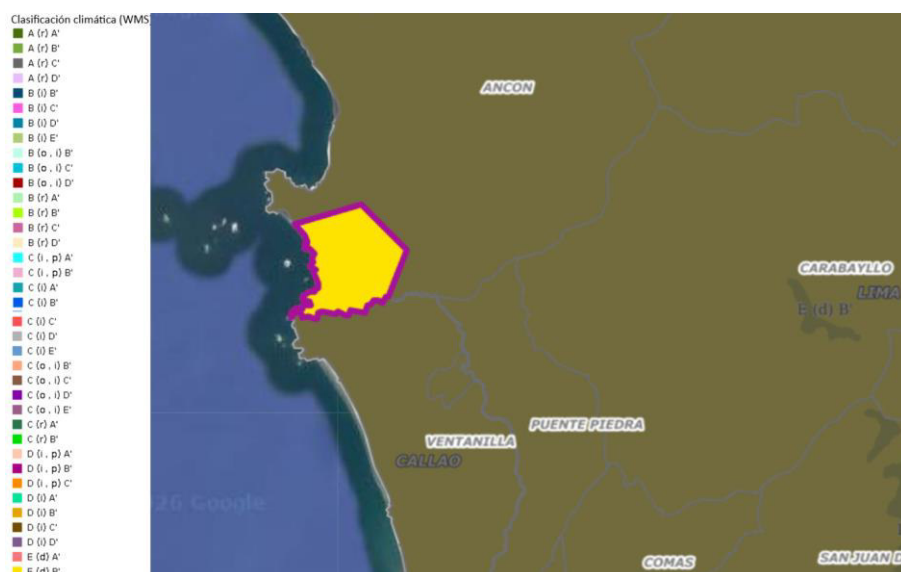
La topografía del distrito de Santa Rosa, ubicado en el sector occidental y costero de Lima Metropolitana, se caracteriza por una configuración del relieve que combina planicies litorales con ligeras elevaciones hacia el interior, generando una variación de alturas que influye directamente en las condiciones ambientales. En las zonas más próximas al litoral se sitúa a pocos metros sobre el nivel del mar, reflejando la extensión de la plataforma costera del Pacífico, mientras que hacia el este y noreste comienzan a aparecer pendientes suaves que ascienden gradualmente hacia los sectores de Ancón y las primeras laderas de la vertiente costera de la Cordillera Blanca que acompaña la costa (Municipalidad Distrital de Santa Rosa, 2024).

Clima

El distrito de Santa Rosa presenta un clima templado-árido, con variaciones suaves a lo largo del año y una marcada escasez de precipitaciones. Este tipo de clima se caracteriza por la presencia de nubosidad persistente, bruma costera (garúa) y una humedad relativa elevada, especialmente en los meses de invierno, resultando en días con cielo mayormente nublado incluso sin lluvias significativas. Estas condiciones son el resultado de la interacción entre la corriente marina fría y la configuración topográfica de la costa peruana, que limita la formación de sistemas de lluvia intensa en esta región (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico [INGEMMET], 2021).

Figura 29

Clasificación climática del distrito de Santa Rosa



Nota. Adaptado de *Clasificación climática del distrito de Santa Rosa* [Mapa], de Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados, s.f., GEO PERÚ. (<https://visor.geoperu.gob.pe/>). Copyright.

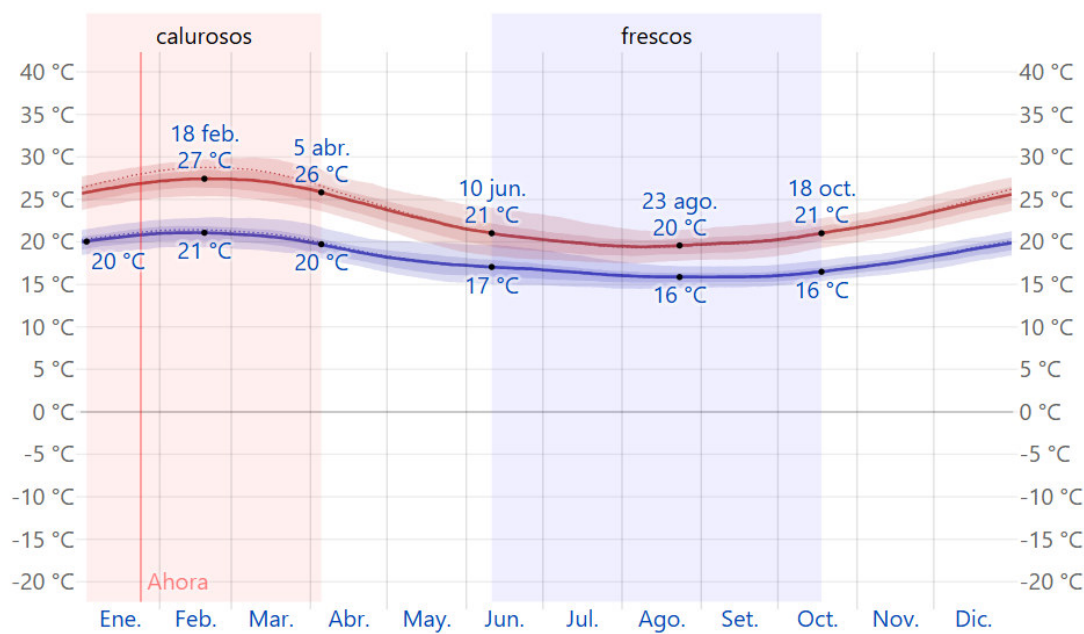
Temperatura

Las temperaturas máximas diurnas pueden alcanzar aproximadamente entre 24 °C y 26 °C durante los meses más cálidos, mientras que las mínimas nocturnas se sitúan alrededor de

18 °C a 20 °C, evidenciando una oscilación térmica moderada que favorece condiciones agradables la mayor parte del año (INGEMMET, 2021).

Figura 30

Temperatura máxima y mínima promedio del distrito de Santa Rosa



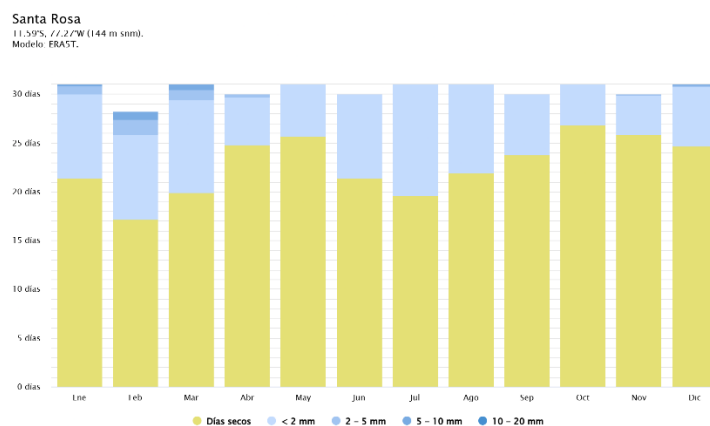
Nota. Tomado de *Temperatura máxima y mínima promedio del distrito de Santa Rosa* [Gráfico], por Weather Spark, s.f., Weather Spark. (<https://goo.su/qghAvU>) Copyright.

Precipitaciones

En cuanto a precipitaciones, Santa Rosa presenta valores muy bajos a lo largo del año, característicos del clima desértico costero de Lima. Las lluvias son escasas y, cuando ocurren, suelen manifestarse en forma de lloviznas ligeras o episodios de humedad elevada sin registro de precipitaciones fuertes y sostenidas. En promedio, la región recibe menos de 20 mm de lluvia anual, con períodos secos prolongados que comprenden la mayor parte del año (INGEMMET, 2021).

Figura 31

Cantidad de precipitación del distrito de Santa Rosa



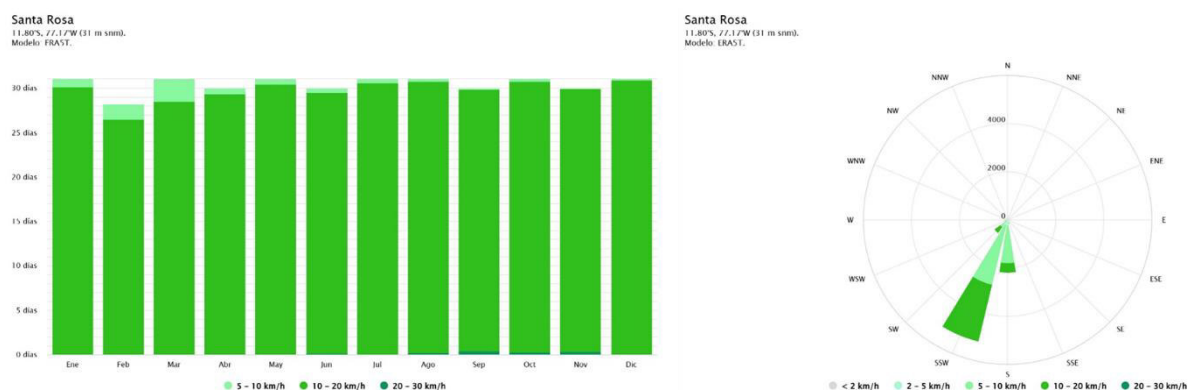
Nota. Tomado de *Cantidad de precipitación del distrito de Santa Rosa* [Gráfico], por Meteoblue, s.f., Meteoblue. (<https://goo.su/yjIZa>) Copyright.

Vientos

Los patrones de viento en el distrito de Santa Rosa, como en la zona costera muestran frecuencias moderadas, con velocidades diarias que pueden oscilar alrededor de 10 km/h o más, dependiendo de la hora del día y la temporada, como suele observarse en las mañanas y tardes con brisa marina constante (INGEMMET, 2021).

Figura 32

Velocidad y Rosa de vientos del distrito de Santa Rosa



Nota. Tomado de *Velocidad y Rosa de vientos del distrito de Santa Rosa* [Gráfico], por Meteoblue, s.f., Meteoblue. (<https://goo.su/yjIZa>) Copyright.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación se orienta al desarrollo de una propuesta arquitectónica de un Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025, concebido como un equipamiento público destinado a fortalecer la gestión administrativa local y optimizar la atención de los servicios municipales, al mismo tiempo que contribuya a la consolidación de la identidad cívica y a la integración urbana del distrito. Para el logro de los objetivos propuestos, la investigación se desarrollará a partir del análisis y revisión de fuentes documentales, normativas, antecedentes urbanos y arquitectónicos, lo que permite clasificarla como una investigación de tipo básica por su aporte teórico, y a su vez aplicada, al materializar dicho conocimiento en la elaboración de un anteproyecto arquitectónico. Finalmente, por el nivel de profundidad con el que se aborda el objeto de estudio y la descripción de las condiciones urbanas, funcionales y espaciales del proyecto, la investigación se enmarca en un enfoque descriptivo.

3.1.1. Por su propósito: Mixta (Básica y Aplicada)

Investigación Básica

La investigación básica, también llamada fundamental o pura, tiene como propósito profundizar en el conocimiento y la comprensión teórica de una realidad, sin centrarse en la aplicación inmediata de sus resultados. Su interés principal está en observar, analizar e interpretar los fenómenos de forma ordenada y reflexiva, lo que permite identificar conceptos, relaciones y principios generales que amplían la comprensión de una disciplina. De esta manera, la investigación básica enriquece el saber académico y sienta bases sólidas para el desarrollo de investigaciones aplicadas posteriores, asegurando coherencia y consistencia en la construcción del conocimiento (Cruz, 2020 como se cita en Vizcaíno et al., 2023, p. 9736 - 9737).

Investigación Aplicada

La investigación aplicada se enfoca en aprovechar el conocimiento científico para responder de manera concreta a problemas reales o para mejorar situaciones existentes en la vida cotidiana. Su objetivo es llevar los resultados de la investigación más allá del plano teórico y convertirlos en soluciones prácticas que puedan aplicarse directamente en campos como la arquitectura, la ingeniería, la salud o la agricultura. Este tipo de investigación se distingue por su carácter práctico y orientado a la acción, ya que emplea métodos que permiten evaluar la eficacia y el impacto de las propuestas desarrolladas. De este modo, la investigación aplicada facilita que el conocimiento generado se traduzca en mejoras tangibles en procesos, servicios y proyectos, aportando beneficios reales y directos a la sociedad (González, 2021 como se cita en Vizcaíno et al., 2023, pp. 9737 - 9738).

3.1.2. Por el nivel de profundización en el objeto de estudio: Descriptiva

Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva es un tipo de estudio que tiene como finalidad identificar, describir y caracterizar de manera sistemática las propiedades, comportamientos o condiciones de un fenómeno tal como se presenta en la realidad, sin manipular variables ni establecer relaciones de causa y efecto. Su interés principal radica en ofrecer una representación clara, ordenada y objetiva del objeto de estudio, utilizando criterios metodológicos que permitan organizar la información de forma precisa y comparable, constituyéndose así en una base fundamental para la comprensión del contexto y para el desarrollo de investigaciones posteriores de mayor profundidad (Guevara et al., 2020).

3.1.3. Por su enfoque: Mixto (Cualitativo y cuantitativo)

El enfoque mixto en la investigación combina de manera integrada los métodos cuantitativos y cualitativos con el fin de lograr una comprensión más amplia y profunda del fenómeno estudiado. Este enfoque permite aprovechar las fortalezas de ambos métodos:

El enfoque cualitativo: se orienta a comprender en profundidad los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados. Su interés principal radica en interpretar significados, percepciones y experiencias, considerando el contexto en el que se desarrollan. Este enfoque utiliza técnicas como entrevistas, observación y análisis documental, permitiendo obtener una visión detallada y contextualizada de la realidad estudiada, sin recurrir a la medición numérica.

El enfoque cuantitativo: se centra en la medición y análisis de datos numéricos con el propósito de identificar patrones, relaciones y tendencias que puedan ser generalizadas. Se apoya en métodos estadísticos y en instrumentos estructurados, como encuestas y registros cuantificables, lo que permite evaluar fenómenos de manera objetiva y sistemática. Este enfoque aporta precisión, comparabilidad y validez a los resultados de la investigación (Vizcaíno et al., 2023).

3.2. Ámbito temporal y espacial

3.2.1. Ámbito Temporal

El tiempo de consideración para el desarrollo del proyecto de tesis, que comprende la propuesta arquitectónica del “Palacio Municipal en el distrito de Santa Rosa en el 2025” abarcará el periodo del año 2025 y el transcurso del año posterior 2026.

3.2.2 Ámbito Espacial

El proyecto se desarrolla en el distrito de Santa Rosa, ubicado en la provincia y departamento de Lima, Perú. El área seleccionada para la intervención se localiza contiguamente a la actual sede de la Municipalidad de Santa Rosa y corresponde a un terreno de propiedad estatal, el cual ha sido destinado oficialmente para la ejecución del Palacio Municipal de Santa Rosa, garantizando su uso exclusivo para fines institucionales y administrativos del proyecto.

3.3. Variables

La investigación presenta una variable independiente “Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025”. La variable se encuentra conformada a su vez de dimensiones, las cuales se detallan a continuación en Tabla N°3.

Tabla 3

Variables, dimensiones e indicadores de la variable independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores
“Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025”	Dimensión funcional	Ambientes y espacios
		Distribución espacial
		Normativa
	Dimensión formal y espacial	Materialidad
		Configuración espacial
		Configuración volumétrica
		Accesibilidad
	Dimensión urbana	Asoleamiento
		Relación con el entorno

3.4. Población y muestra

El enfoque del estudio no responde a esta tipología de investigación.

3.5. Instrumentos

Los instrumentos de investigación constituyen herramientas fundamentales para la recolección de información dentro de un estudio, ya que permiten obtener datos de manera organizada y sistemática, de acuerdo con los objetivos planteados (Arias, 2020). La selección de estos instrumentos depende del enfoque metodológico y de las técnicas empleadas. (Arias, 2020, como se cita en Vizcaíno et al., 2023, p. 9744).

Entre los instrumentos más utilizados se encuentran:

- **Revisión bibliográfica y normativa:** esta técnica se basa en la revisión analítica y sistemática de fuentes académicas y normativas, tales como libros especializados, artículos científicos, tesis universitarias y documentos legales vinculados a la gestión municipal, el equipamiento cívico, la arquitectura institucional y la planificación urbana. Asimismo, se consideran planos, material gráfico y referencias audiovisuales relacionadas con palacios municipales y edificios públicos. Este análisis permite sustentar teóricamente los criterios de diseño y los lineamientos arquitectónicos que orientan la propuesta del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa.
- **Instrumentos de registro observacional:** se elaboraron fichas específicas para registrar información vinculada a la organización funcional, la configuración espacial, la materialidad, el tratamiento formal y los criterios de accesibilidad y sostenibilidad presentes en los casos de estudio analizados. Estas fichas facilitan la comparación entre referentes arquitectónicos y permiten extraer aportes relevantes que se integran al desarrollo del proyecto.
- **Observación de campo con soporte fotográfico y esquemático:** para el reconocimiento del contexto urbano y físico del distrito de Santa Rosa, se realizó observación directa en el lugar de estudio, complementada con registros fotográficos, croquis y levantamientos gráficos. Esta técnica permitió identificar dinámicas urbanas, relaciones con el entorno inmediato, flujos peatonales y vehiculares, así como características ambientales y sociales que influyen directamente en la implantación y el diseño del Palacio Municipal.
- **Herramientas de representación gráfica y síntesis visual:** durante el desarrollo del estudio se utilizaron diagramas, esquemas funcionales, mapas urbanos, gráficos interpretativos y representaciones proyectuales. Estos recursos facilitan la comprensión

de las relaciones entre los aspectos arquitectónicos, urbanos y sociales, además de contribuir a una comunicación clara y efectiva de los resultados de la propuesta del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa.

Figura 33

Instrumentos para el desarrollo de la investigación

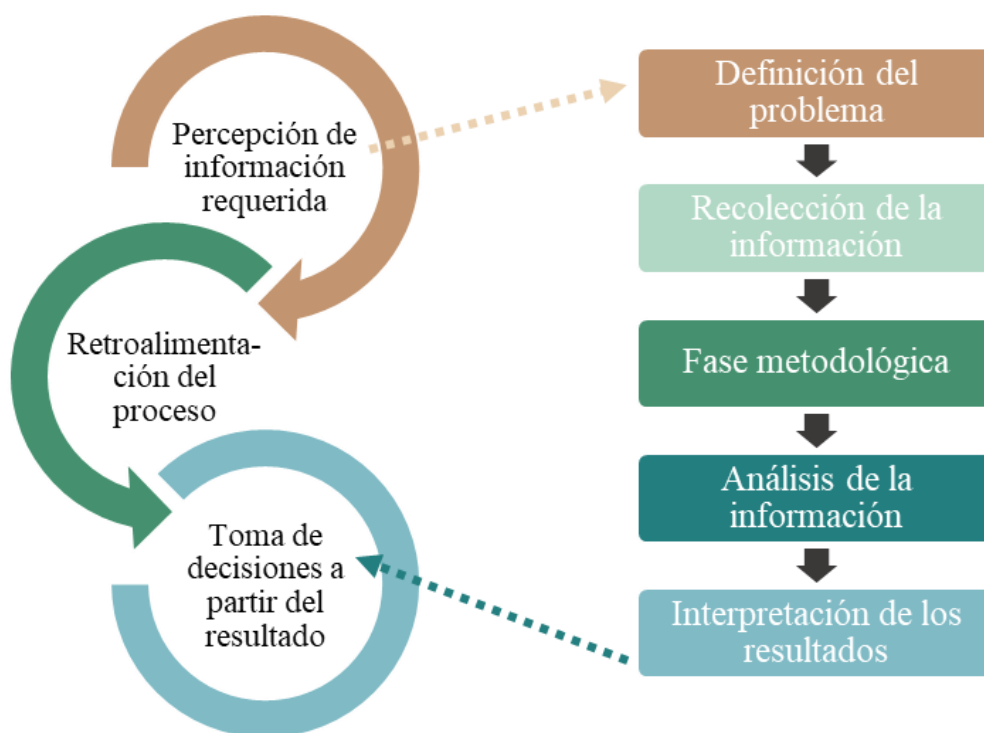


3.6. Procedimientos

Con la finalidad de garantizar un desarrollo ordenado y eficaz del estudio, la investigación se organizó en una serie de etapas claramente definidas, las cuales fueron planificadas y ejecutadas de acuerdo con los objetivos propuestos. A continuación, se describen estas etapas y se presenta una visión general de los procedimientos aplicados durante el proceso de investigación, permitiendo comprender de manera clara la secuencia y coherencia del trabajo desarrollado.

Figura 34

Procedimiento para el desarrollo de la investigación



3.6.1. Dimensión Funcional

La dimensión funcional del proyecto “Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el 2025” se enfoca en analizar y definir los criterios de organización espacial y funcionamiento que permitan a la edificación responder de manera eficiente a las actividades administrativas, institucionales y de atención al ciudadano.

- El proceso de investigación se inició con una revisión teórica y documental de conceptos relacionados con la arquitectura institucional, cívica y administrativa, poniendo especial énfasis en el rol del edificio municipal. A partir de esta revisión, se identificaron los factores que influyen en el funcionamiento eficiente de los equipamientos municipales, así como en la percepción y experiencia de los usuarios.
- Posteriormente, se realizó el análisis de referentes arquitectónicos nacionales e internacionales vinculados a palacios municipales y edificios públicos de carácter

cívico, con el fin de reconocer estrategias de diseño, organización espacial, materialidad y configuración formal.

- De manera paralela, se recopiló información del contexto urbano, social y territorial del distrito de Santa Rosa, considerando su dinámica poblacional, estructura urbana, condiciones ambientales y necesidades administrativas actuales que permite identificar problemáticas relacionadas con la atención al ciudadano, la falta de espacios cívicos adecuados y la proyección de crecimiento del distrito.

3.6.2. Dimensión Formal – espacial

La dimensión formal - espacial del proyecto “Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el 2025” se orienta a analizar y definir los criterios de composición arquitectónica, configuración volumétrica y organización del espacio que permitan consolidar una imagen institucional clara y representativa. Esta dimensión aborda la relación entre forma, escala y jerarquía espacial, así como la articulación entre los espacios interiores y exteriores, con el fin de reforzar el carácter cívico del edificio y su integración con el entorno urbano.

- Para el desarrollo de esta dimensión se realizó una revisión de bibliografía especializada vinculada a la arquitectura institucional y cívica, así como a estudios sobre percepción espacial, simbolismo arquitectónico y representación del poder público. Este análisis permitió comprender cómo la forma, la escala, la proporción y la composición espacial influyen en la percepción ciudadana del edificio municipal.
- Se analizaron referentes arquitectónicos nacionales e internacionales de palacios municipales y edificios públicos contemporáneos, con el fin de identificar estrategias formales y espaciales que refuercen el carácter cívico del equipamiento. En este proceso se valoraron aspectos como el tratamiento de fachadas, el uso de materiales durables y la integración de plazas o espacios públicos como elementos de transición.

- A partir de estos análisis, se definieron criterios formales y espaciales que orientan la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal, priorizando una imagen institucional clara, accesible y representativa.

3.6.3. Dimensión Urbana

La dimensión urbano – arquitectónica del proyecto del Palacio Municipal para distrito de Santa Rosa para el año 2025 se orienta a analizar las condiciones urbanas y arquitectónicas del entorno inmediato, con el propósito de establecer criterios de diseño que permitan una integración armónica entre la edificación y la ciudad.

- Se desarrolla a partir del análisis del contexto urbano inmediato y su relación con la propuesta arquitectónica. Para ello, se realiza la revisión de información urbana, normativa y cartográfica del distrito, así como el estudio de la estructura vial, los espacios públicos existentes, la morfología urbana y la escala del entorno, con el fin de comprender las condiciones físicas y funcionales que influyen en la integración del edificio municipal con la ciudad.
- Se contempla el análisis de referentes de arquitectura institucional insertos en contextos urbanos similares, permitiendo identificar criterios de implantación, accesibilidad y relación con el espacio público. A partir de estos análisis, se establecen lineamientos urbano–arquitectónicos que orientan la ubicación del edificio, el tratamiento de los accesos, la articulación con los flujos peatonales y vehiculares, y la creación de espacios de transición entre lo público y lo institucional

3.7. Análisis de datos

No se prevé su inclusión, dado que esta investigación no utilizará datos estadísticos en el análisis.

IV. RESULTADOS

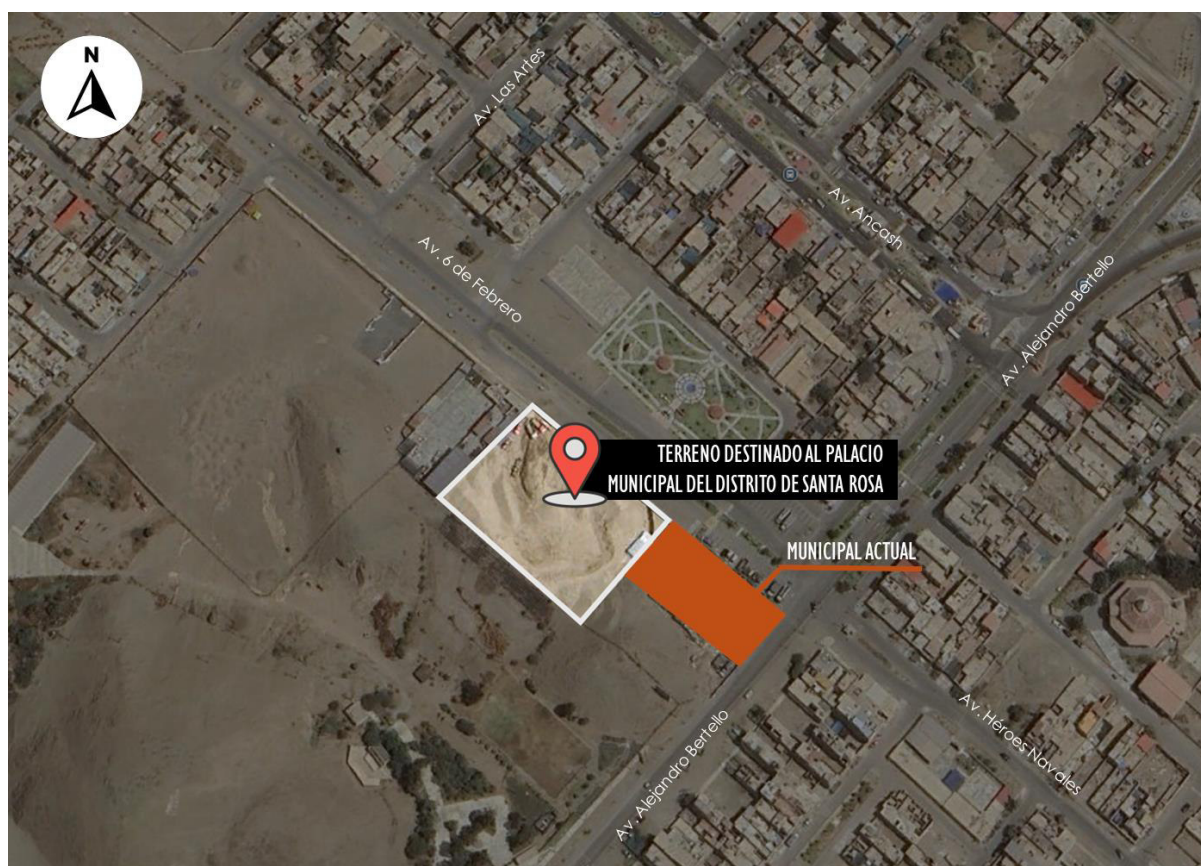
4.1 Ubicación y delimitación

4.1.1. Determinación del área de intervención

Mediante la Resolución N.º 0309-2022/SBN-DGPE-SDDI se establece la existencia del proyecto denominado “Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa”, a través del cual el Estado peruano pone a disposición del gobierno local un predio de 5 052,90 m², segregado de un lote de mayor extensión. Dicho terreno se localiza en la avenida Alejandro Bertello, a la altura del kilómetro 42 de la Carretera Panamericana Norte, dentro del distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), 2022). En relación con la existencia de dicho proyecto de infraestructura pública se estipula conveniente y coherentemente que la propuesta arquitectónicamente se emplace en esta zona.

Figura 35

Terreno cedido para el Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa

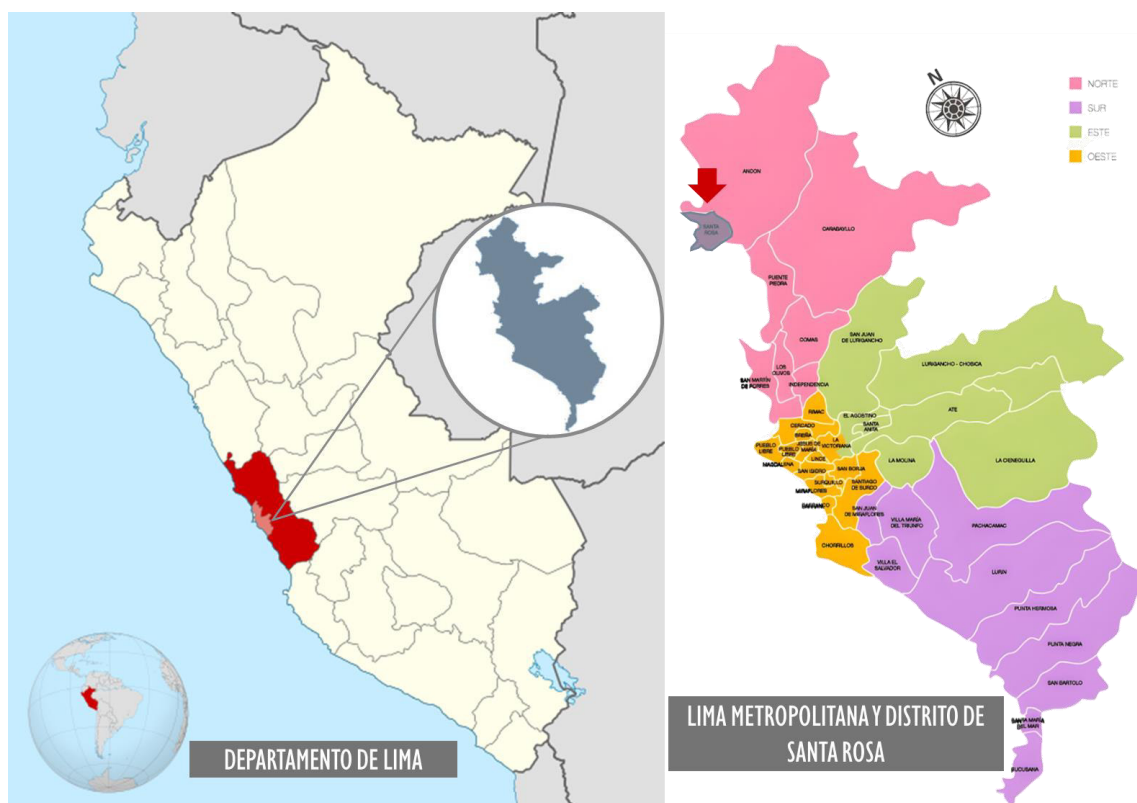


4.1.2. Localización y emplazamiento

El terreno destinado al proyecto se ubica en la avenida 6 de Febrero, en proximidad a la avenida Alejandro Bertello, y se encuentra a aproximadamente dos cuadras de la Carretera Panamericana Norte, dentro del distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

Figura 36

Ubicación del departamento de Lima, Lima Metropolitana y del distrito de Santa Rosa



Nota. Adaptado de *Ubicación del departamento de Lima, Lima Metropolitana y del distrito de Santa Rosa* [Mapa], de Mapa de Lima.com, s.f., (<https://www.mapadelima.com/mapa-de-distritos-de-lima/>). Copyright.

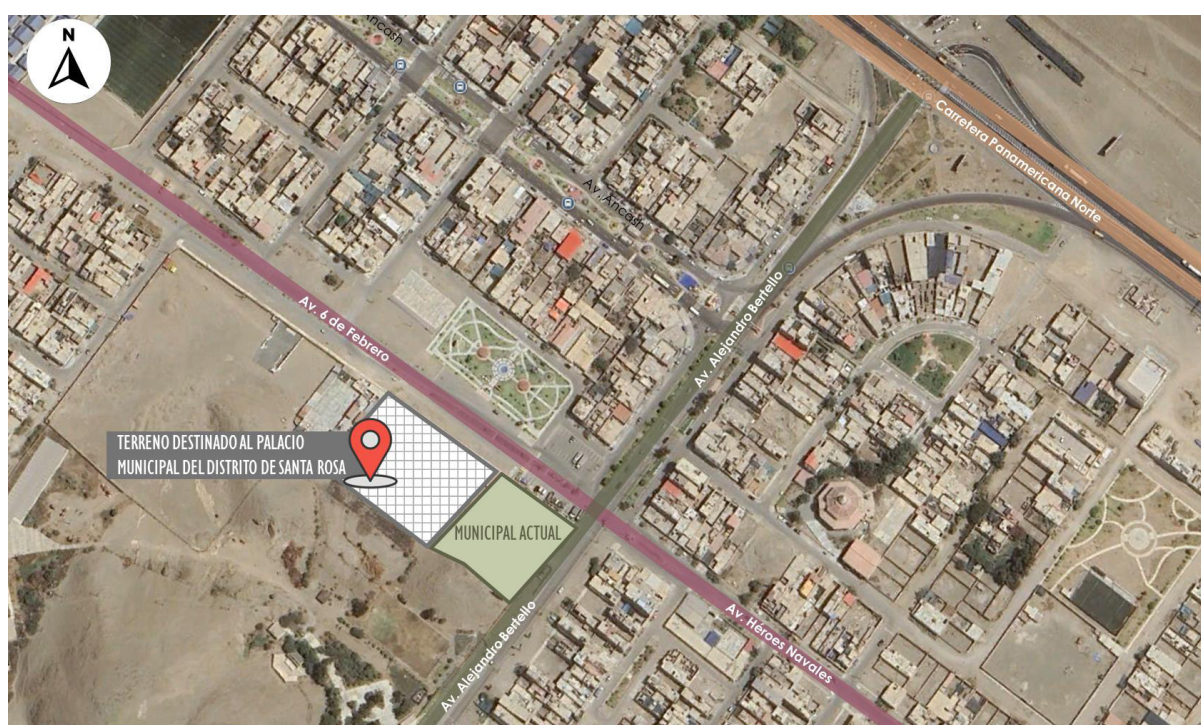
El predio presenta cuatro frentes, de los cuales uno colinda con la vía de acceso antes mencionada, mientras que los tres frentes restantes limitan con propiedades de terceros. Sus límites se describen a continuación:

- Por el Norte con: la av. 6 de febrero y la Plaza de Armas de Santa Rosa.

- Por el Sur con: el futuro Parque Zonal N°36 y el Club Metropolitano Santa Rosa.
- Por el Este con: el actual espacio ocupado por la municipalidad de Santa Rosa y la av. Alejandro Bertello.
- Por el Oeste con: Con terrenos propiedad del MINAGRI.

Figura 37

Terreno para el Proyecto de Palacio Municipal



4.2. Descripción del terreno

El terreno se encuentra identificado como Sub-Lote 1 y se ubica sobre la Vía Colectora Residencial (avenida 6 de Febrero), a la altura del kilómetro 42 de la Carretera Panamericana Norte, en el distrito de Santa Rosa. Dicho predio formaba parte de un lote de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N.º 12220647, dentro del cual únicamente un área reducida era utilizada para el desarrollo de las actividades municipales. Posteriormente, se realizó el proceso de independización del lote original, dando lugar a dos áreas diferenciadas: un predio de mayor extensión, destinado al desarrollo del nuevo Palacio Municipal, y un área de menor tamaño

donde se ubican las actuales instalaciones de la municipalidad. Como resultado de dicho proceso, el terreno materia de intervención quedó inscrito en la Partida Registral N.º 15423014, correspondiente a la Oficina Registral de Lima, con un área total de 5 052,90 m² (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos [SUNARP], 2023).

Tabla 4

Partida Registral del Terreno para el proyecto del Palacio Municipal de Santa Rosa

Partida Registral: 15423014	
Oficina Registral	Lima
Partida Antecedente	12220647
Número de título	02362831
Fecha de título	15 de agosto 2023
Área Gráfica	5, 052.90
Perímetro Gráfico	288.57

Nota. Adaptado de *Partida Registral del Terreno para el proyecto del Palacio Municipal de Santa Rosa*, de SUNARP, 2023, SUNARP. (<https://conoce-aqui.sunarp.gob.pe/conoce-aqui/inicio>). Copyright.

4.2.1. Panel fotográfico

El predio presenta actualmente la condición de lote vacío, cercado perimétricamente y sin edificaciones existentes, lo cual resulta favorable para el desarrollo de una propuesta arquitectónica integral, al no requerir procesos de demolición ni liberación de infraestructura previa. Tal condición permite una mayor libertad en la implantación del proyecto y una adecuada adecuación a los parámetros urbanísticos vigentes.

Figura 38*Panel fotográfico del precio*

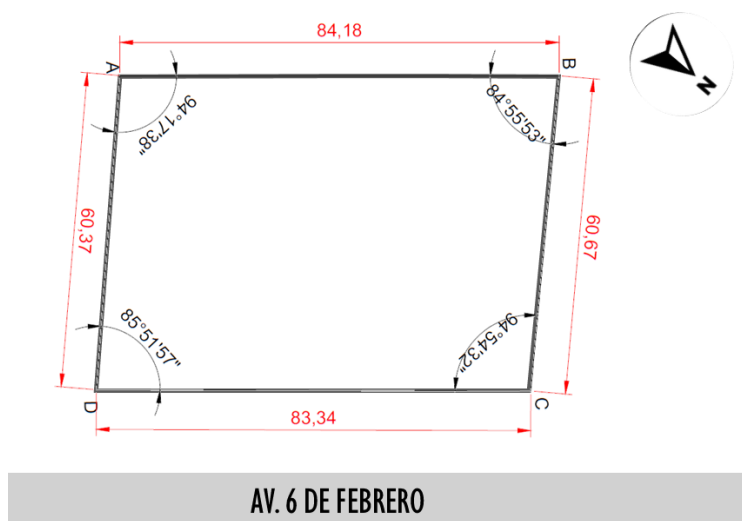
4.3. Medidas del Terreno

El predio presenta una configuración perimetral con cuatro frentes, de los cuales uno colinda con una vía de acceso vehicular, mientras que los tres frentes restantes limitan con propiedades de terceros. Cuenta con un área total de 5 052,90 m² y un perímetro de 288,56 m. Asimismo, a partir de la partida registral de independización es posible identificar con precisión los linderos y las medidas perimetrales del terreno.

- **Por el Frente:** con el remanente de la propiedad del Estado del cual se independiza (PE 12220647) ocupado por la Vía Colectora Residencial, mediante una línea de 01 tramo recto de 84.18m.
- **Por la Izquierda:** con el remanente de la propiedad del Estado del cual se independiza (PE 12220647), mediante una línea de 01 tramo recto de 60.67m.
- **Por el Fondo:** colinda con la propiedad del Estado inscrita en la PE 11362337, mediante una línea de 01 tramo recto de 83,34m.
- **Por la Derecha:** colinda con la propiedad del Estado inscrita en la PE 13331888, mediante una línea de 01 tramo recto de 60.37m.

Tabla 5*Medidas Perimétricas del terreno*

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A - B	84.18	94° 17' 38"	264857.3707	8696194.0034
B	B - C	60.67	84° 55' 53"	264922.0535	8696110.1294
C	C - D	83.34	94° 54' 32"	264879.2569	8696067.1222
D	D - A	60.37	85° 51' 57"	264815.3684	8696120.6369

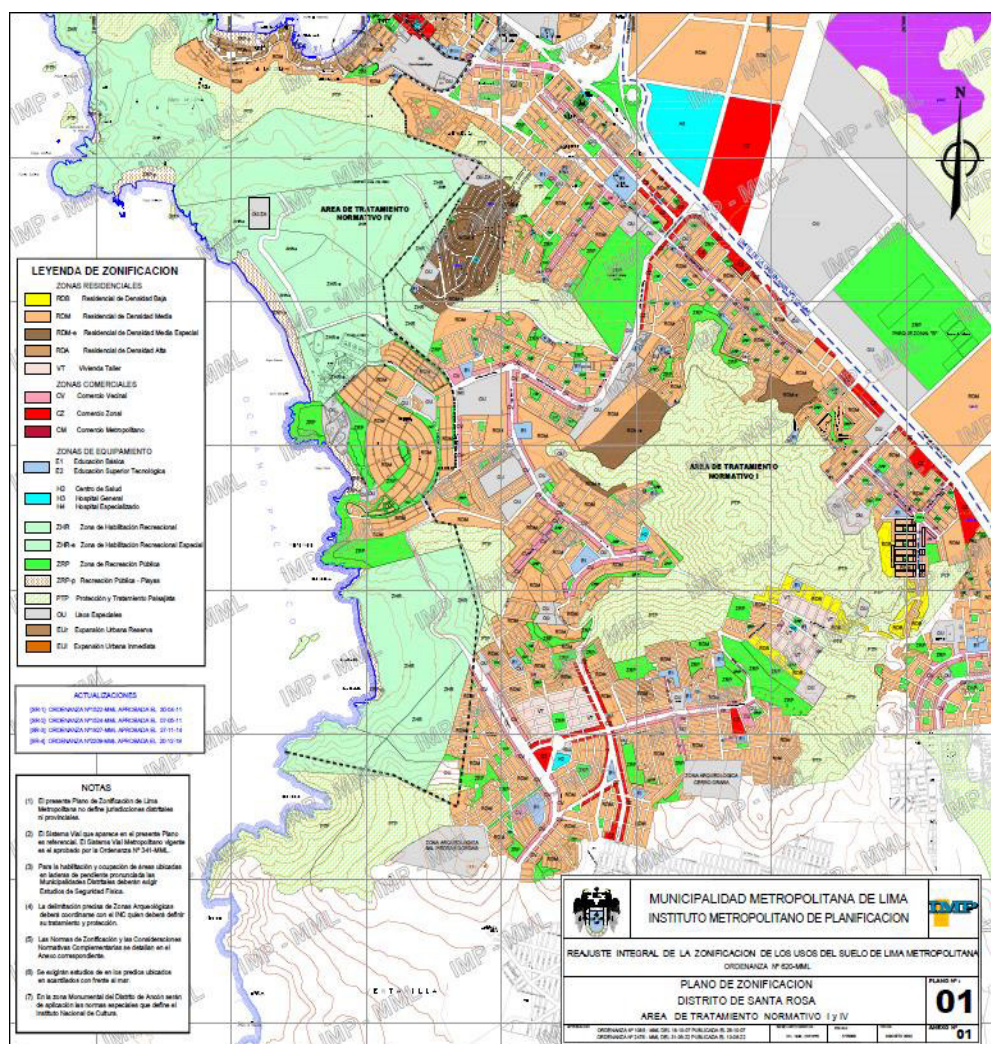
Figura 39*Medidas del terreno*

4.4. Zonificación del predio

A través de la Ordenanza Municipal N.º 2476-2022, mediante la cual se aprueba el Reajuste Integral de Zonificación del distrito de Santa Rosa, orientado a adecuar la zonificación vigente a las dinámicas de crecimiento urbano, se identifica la sectorización correspondiente al predio seleccionado para el desarrollo del proyecto (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2022).

Figura 40

Plano de zonificación del distrito de Santa Rosa



Nota. Adaptado de *Plano de zonificación del distrito de Santa Rosa* [Mapa], de Instituto Metropolitano de Planificación, 2022, Municipalidad Metropolitana de Lima. (<https://surl.li/qoasii>). Copyright.

Tabla 6*Parámetros urbanos según zonificación de suelos*

RESUMEN DE ZONIFICACIÓN EQUIPAMIENTOS ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I								
CÓDIGO	ZONA	USOS PERMITIDOS	ESPECIFICACIONES NORMATIVAS	LOTE MÍNIMO	FRENTE MÍNIMO	ALTURA DE EDIFICACIÓN MÁXIMA	ÁREA LIBRE MÍNIMA	ESTACIONAMIENTO
ZRP	ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA	Recreación Pasiva y Recreación Activa	No se permiten edificaciones	—	—	—	—	—
OU	OTRO USOS O USOS ESPECIALES	Locales de Administración	Solo se destinarán al uso específico para el cual están previstos. Deberá considerar la máxima transparencia para facilitar la vista al mar y tratamiento paisajista de espacios público.	Existente	Existente	3	Según proyecto	Según proyecto
		Servicios Recreacionales y Complementarios		Existente	Existente	1 para los SFC	Según proyecto	Según proyecto

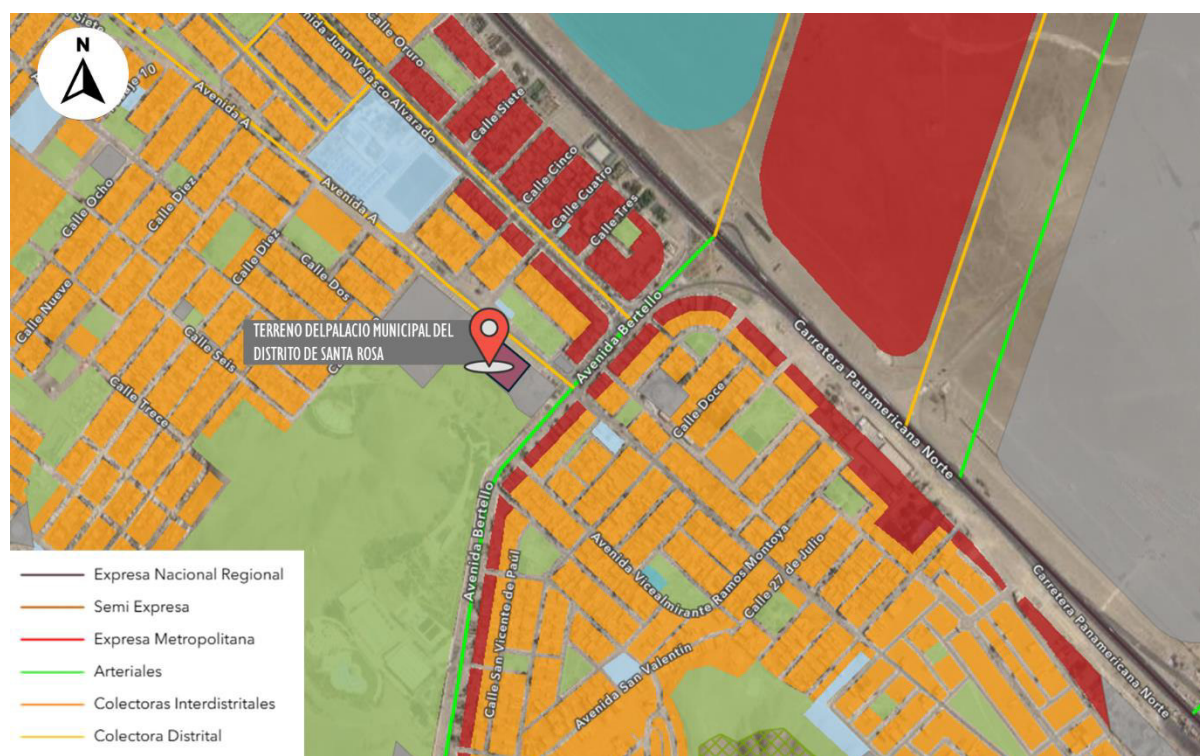
Nota. Adaptado de *Parámetros urbanos según zonificación de suelos*, de Instituto Metropolitano de Planificación, 2022, Municipalidad Metropolitana de Lima. (<https://surl.li/qaasii>). Copyright.

4.3 Accesibilidad

En términos de accesibilidad, el terreno destinado al proyecto presenta una ubicación estratégica dentro de la red vial del distrito de Santa Rosa. El predio se encuentra próximo a la Carretera Panamericana Norte corresponde a una vía Expresa Nacional–Regional, lo que garantiza una alta conectividad a escala regional y suprarregional. Asimismo, el terreno cuenta con acceso desde la avenida Alejandro Bertello, clasificada como vía arterial, facilitando la articulación con las vías colectoras interdistritales y distritales del entorno inmediato. De manera complementaria, la red de vías colectoras y locales circundantes favorece la accesibilidad vehicular y peatonal desde los distintos sectores del distrito (IMP, 2025).

Figura 42

Clasificación de vías en el radio de influencia del predio



Nota. Adaptado de *Clasificación de vías en el radio de influencia del predio* [Mapa], de Instituto Metropolitano de Planificación, 2025, Portal IMP. (<https://n9.cl/s8czs3>). Copyright.

4.4. Análisis de entorno urbano

En relación con el entorno inmediato del proyecto, se identifica la presencia de áreas verdes distribuidas principalmente a lo largo de ejes viales y espacios de uso público cercanos al predio, las cuales contribuyen a la mejora de la calidad ambiental y al acondicionamiento urbano del sector.

Asimismo, el área de influencia del proyecto cuenta con una oferta de equipamientos educativos y de salud que atiende las necesidades básicas de la población local. En el ámbito educativo, se reconocen las instituciones I.E. 2066 Almirante Grau y Montessori I de Santa Rosa, las cuales brindan atención en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Por su parte, las instituciones Nuestro Maravilloso Mundo, Rosa de América de Santa Rosa y San Antonio

María Claret ofrecen servicios educativos correspondientes a los niveles de inicial y primaria. Adicionalmente, se reconoce la presencia de otras instituciones educativas en el entorno inmediato, las cuales, corresponden a instituciones de educación inicial, primaria o secundaria, evidenciando una cobertura educativa distribuida en distintos niveles dentro del área de influencia del proyecto. Sin embargo, no se registra la presencia de infraestructura destinada a educación superior universitaria o técnica, ni a centros de educación técnico-productiva (CETPRO) (GeoPerú, s.f.).

Figura 43

Instituciones educativas en el área de influencia del predio



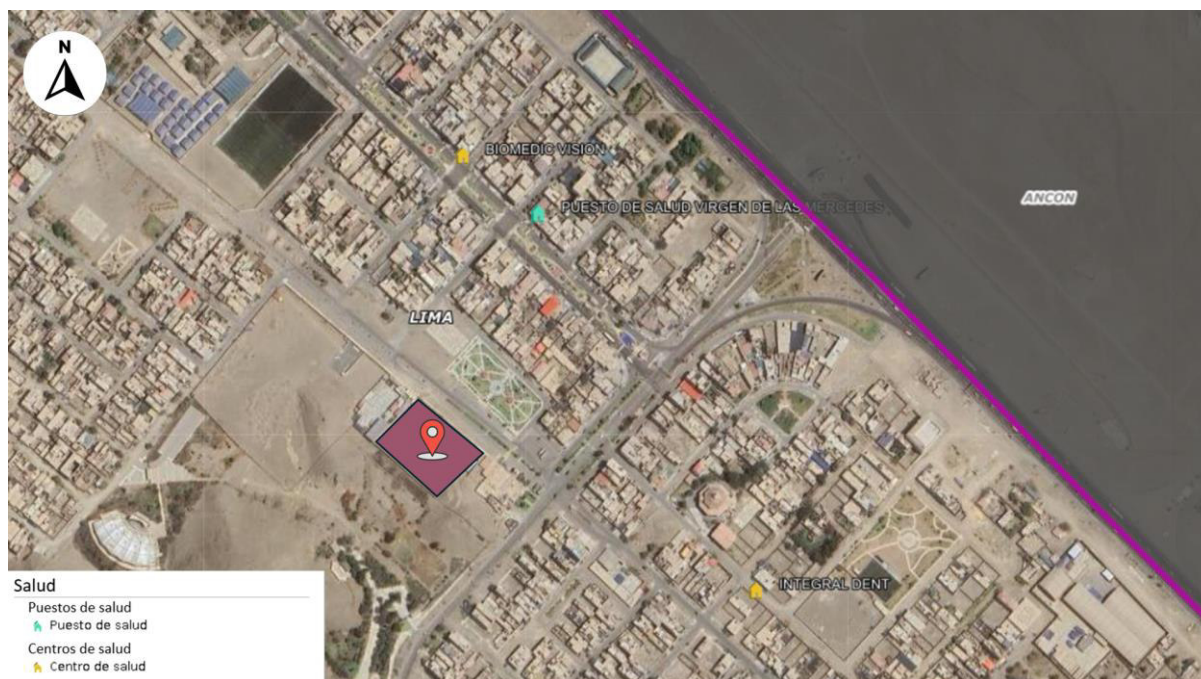
Nota. Adaptado de *Instituciones educativas en el área de influencia del predio* [Mapa], de Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú, s.f., GEO PERÚ. (<https://visor.geoperu.gob.pe/>). Copyright.

En cuanto al equipamiento de salud, el entorno presenta puestos y centros de salud de primer nivel de atención, orientados a la prestación de servicios básicos, no evidenciándose establecimientos de mayor complejidad, como hospitales o clínicas especializadas. Esta configuración de servicios urbanos refuerza el carácter predominantemente residencial y

barrial del sector, así como la pertinencia del proyecto propuesto dentro de dicha estructura urbana (GeoPerú, s.f.).

Figura 44

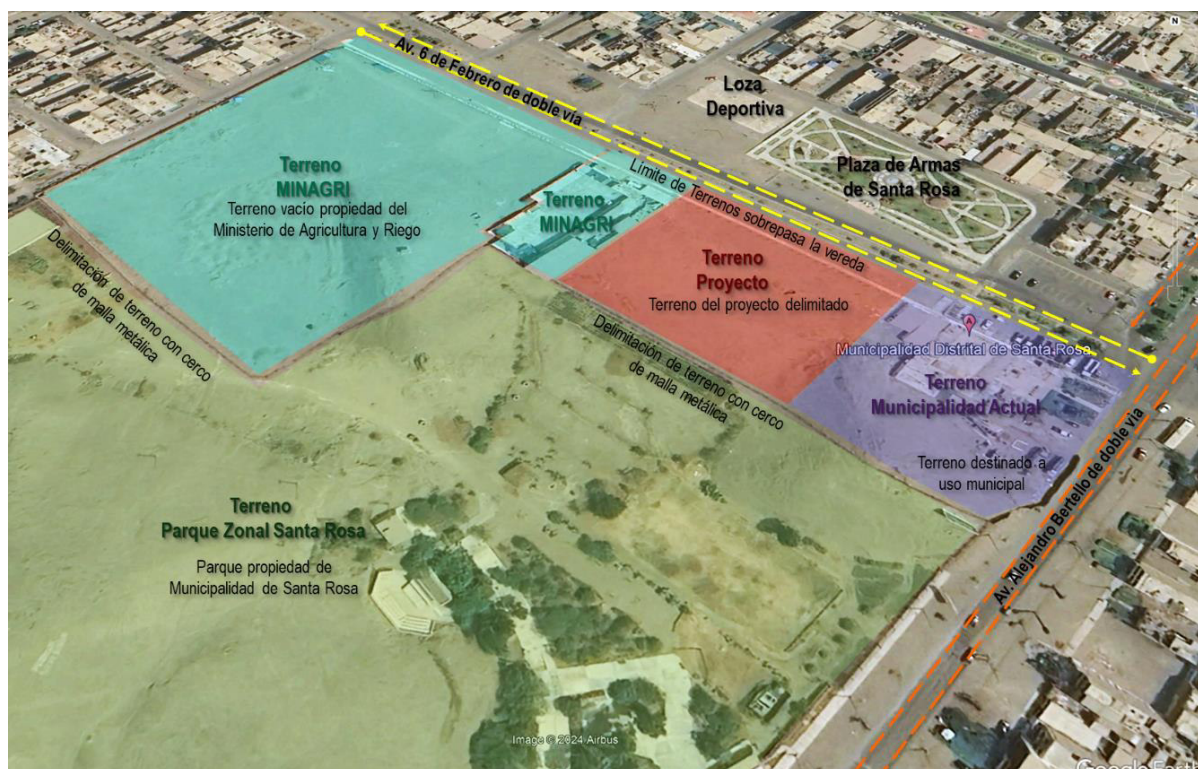
Equipamiento de salud en el área de influencia del predio



Nota. Adaptado de *Equipamiento de salud en el área de influencia del predio* [Mapa], de GEO PERÚ, s.f., Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú. (<https://visor.geoperu.gob.pe/>). Copyright.

4.2.1. Estudio de terrenos colindantes

El terreno destinado al proyecto del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, el cual se encuentra contiguo al predio donde actualmente funcionan las instalaciones municipales. El área de intervención se ubica entre la avenida 6 de Febrero y la avenida Alejandro Bertello, articulándose con equipamientos urbanos relevantes como la Plaza de Armas de Santa Rosa y una loza deportiva en su entorno inmediato. Asimismo, el predio colinda con terrenos de propiedad del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y con el Parque Zonal Santa Rosa.

Figura 45*Terrenos colindantes del terreno*

4.5. Análisis de asoleamiento y vientos

Respecto al asoleamiento del predio, este varía a lo largo del año debido a la ubicación costera y al clima típico de Lima, donde la radiación solar directa puede estar limitada por cielos nublados desde otoño hasta primavera, y se intensifica durante el verano con una mayor insolación diurna. Esta variación implica que las superficies orientadas hacia el este y oeste estarán expuestas a irradiación solar directa en las horas de la mañana y tarde, respectivamente, lo que podría generar sobrecalentamiento si no se incorporan elementos de control solar. En respuesta a esta condición, se plantea el uso de quiebravistas, parasoles horizontales o fachadas ventiladas en las orientaciones más expuestas, con el fin de reducir el deslumbramiento, mejorar el confort térmico interior y optimizar la iluminación natural.

En cuanto al comportamiento del viento, en Lima predominan vientos suaves a moderados. Los datos climáticos muestran que las corrientes superficiales tienden a moverse

desde el suroeste y oeste hacia el terreno, especialmente durante gran parte del año, facilitando la renovación del aire en fachadas perpendiculares a estas direcciones. Esta dinámica favorece el diseño de estrategias de ventilación cruzada en la propuesta arquitectónica, orientando las aberturas principales para permitir el flujo de aire desde las fachadas dominadas por la dirección del viento hacia las salidas opuestas.

Figura 46

Análisis de recorrido solar y vientos sobre el terreno



4.6. Identificación de usuario

El proyecto del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa está orientado a atender a un conjunto diverso de usuarios, cuyas actividades y niveles de permanencia determinan la organización espacial y funcional del edificio. En función de sus roles, frecuencia de uso y relación con la institución, es posible establecer una clasificación que permita comprender las dinámicas internas del equipamiento y sustentar el planteamiento del programa arquitectónico.

De manera general, los usuarios del Palacio Municipal se agrupan en usuarios externos o temporales, conformados principalmente por los ciudadanos que acuden a realizar trámites y gestiones administrativas, y usuarios permanentes, integrados por autoridades municipales, personal administrativo, técnico y de apoyo, responsables del funcionamiento continuo de la entidad. Asimismo, se reconoce la presencia de usuarios institucionales ocasionales y personal de servicios, cuya participación resulta relevante para el desempeño de las funciones municipales.

Cabe precisar que, al tratarse de una institución de carácter local, el Palacio Municipal ejerce su jurisdicción exclusivamente sobre el ámbito distrital, atendiendo las necesidades de la población residente en el distrito de Santa Rosa, la cual asciende a 42 107 habitantes, considerados como usuarios temporales potenciales. En contraste, los usuarios permanentes (correspondientes al personal y funcionarios municipales) pueden provenir de diversos distritos de Lima Metropolitana.

4.6.1. Descripción de usuarios

a) Usuario temporal: Ciudadanos. Este grupo está conformado por los habitantes del distrito que acuden de manera ocasional al Palacio Municipal para realizar trámites administrativos, consultas, pagos, solicitudes o participación en actividades municipales. Su permanencia es breve y de alta rotación, por lo que requieren espacios de fácil acceso, circulación clara y tiempos de espera adecuados.

Tabla 7

Descripción del usuario temporal

USUARIO TEMPORAL: Ciudadanos	
	Principales actividades:
	• Atención al público y orientación. • Trámites administrativos y pagos. • Participación en reuniones, audiencias o actividades institucionales.



Espacios requeridos:

- Hall de ingreso y áreas de orientación.
- Módulos de atención al ciudadano.
- Salas de espera.
- Servicios higiénicos para público.
- Áreas de circulación accesibles.
- Auditorio o sala multipropósito.

b) Usuario permanente: Autoridades municipales. Corresponden a los usuarios que toman decisiones políticas y administrativas de alto nivel y requieren espacios con mayor grado de privacidad y representatividad institucional. Incluyen al alcalde, concejo municipal y asesores directos. Su permanencia es parcial pero constante. Los ambientes que requieren deben garantizar seguridad, control de accesos, privacidad y cercanía funcional con las áreas administrativas estratégicas.

Tabla 8

Descripción del usuario permanente: Autoridades municipales

USUARIO PERMANENTE: Autoridades municipales

Principales actividades:

- Gestión política y administrativa.
- Reuniones de concejo y coordinación interinstitucional.

Espacios requeridos:

- Despacho del alcalde.
- Oficinas de regidores.
- Sala de concejo municipal.
- Salas de reuniones.



c) Usuario permanente: Personal administrativo y técnico. Este grupo está conformado por los funcionarios, profesionales y técnicos responsables de la gestión operativa diaria de la municipalidad. Su permanencia es continua y prolongada, por lo que requieren espacios funcionales, correctamente dimensionados y con adecuada interrelación entre áreas.

Tabla 9

Descripción del usuario permanente: personal administrativo y técnico

USUARIO PERMANENTE: Personal administrativo y técnico	
	Principales actividades:
	• Gestión administrativa y financiera. • Planeamiento urbano y obras. • Atención y procesamiento de trámites. • Archivo y gestión documental.
	Espacios requeridos:
	• Oficinas administrativas. • Áreas de trabajo técnico. • Archivos y depósitos. • Salas de reuniones internas. • Servicios higiénicos y áreas de descanso.

d) Usuario permanente: Personal de servicios y apoyo. Incluye al personal encargado de seguridad, limpieza, mantenimiento y soporte logístico, cuya labor garantiza el correcto funcionamiento del edificio.

Tabla 10

Descripción del usuario permanente: personal servicios y apoyo

USUARIO PERMANENTE: Personal de servicios y apoyo	
	Principales actividades: • Control de accesos y vigilancia. • Limpieza y mantenimiento. • Apoyo logístico interno.
	Espacios requeridos: • Cuartos de limpieza y mantenimiento. • Áreas técnicas. • Control de seguridad. • Servicios higiénicos y vestuarios.

4.7. Análisis Antropométrico

El presente apartado tiene como finalidad considerar las medidas y proporciones del cuerpo humano en relación con las actividades que se desarrollarán en el Palacio Municipal de Santa Rosa, principalmente de carácter administrativo, con el objetivo de definir dimensiones y áreas adecuadas para los espacios arquitectónicos propuestos.

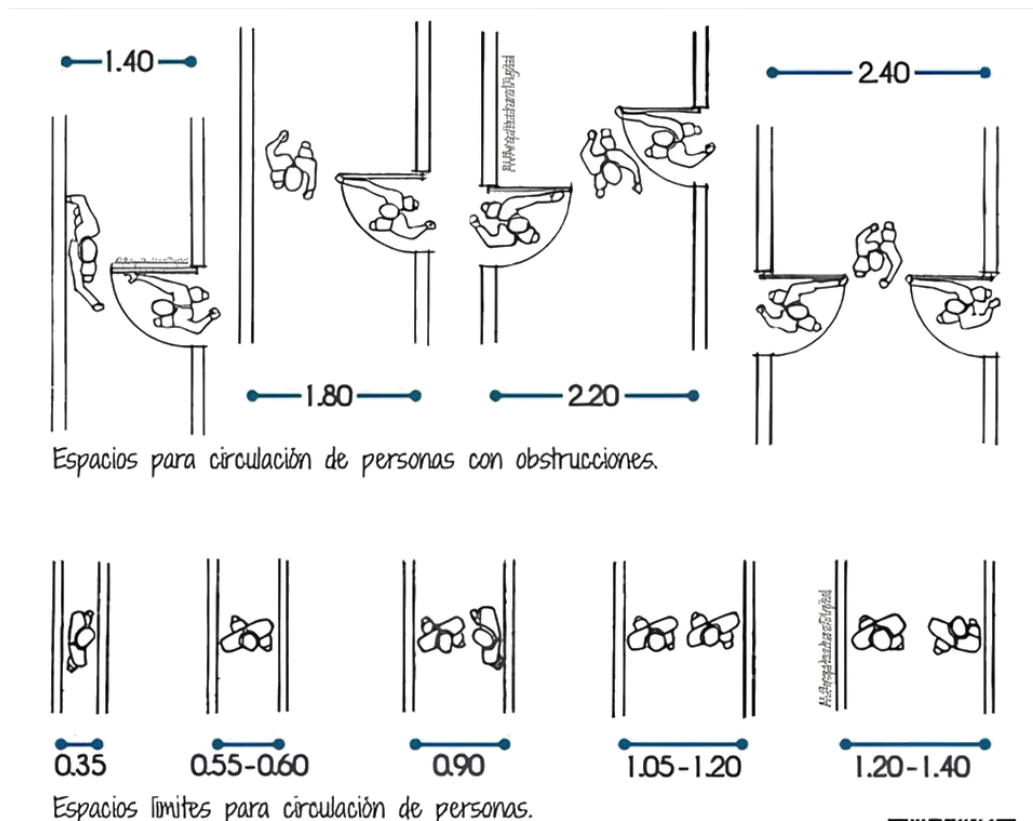
- **Circulaciones (pasillos, pasajes, rampas, entre otros.** Si bien el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.) no cuenta con una normativa específica destinada a edificaciones municipales, este establece disposiciones aplicables, en este sentido, se consideran como marco normativo referencial los siguientes apartados: la Norma A.080, correspondiente a edificaciones de oficinas; la Norma A.120, que regula los criterios de accesibilidad universal; y la Norma A.130, referida a los requisitos de seguridad.

De acuerdo con la Norma A.080, el ancho de los pasajes en edificaciones destinadas a oficinas se determina en función de la longitud del recorrido y del número de personas que acceden a los espacios de trabajo a través de dichas

circulaciones. Complementariamente, la Norma A.130 establece que, en el caso de oficinas, los pasajes pueden tener un ancho mínimo de 0.90 m cuando sirven a un aforo menor de 50 personas; en caso de superar dicho número, el ancho mínimo deberá ser de 1.20 m o determinarse mediante el cálculo de aforo correspondiente (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2021).

Figura 47

Medidas de circulaciones



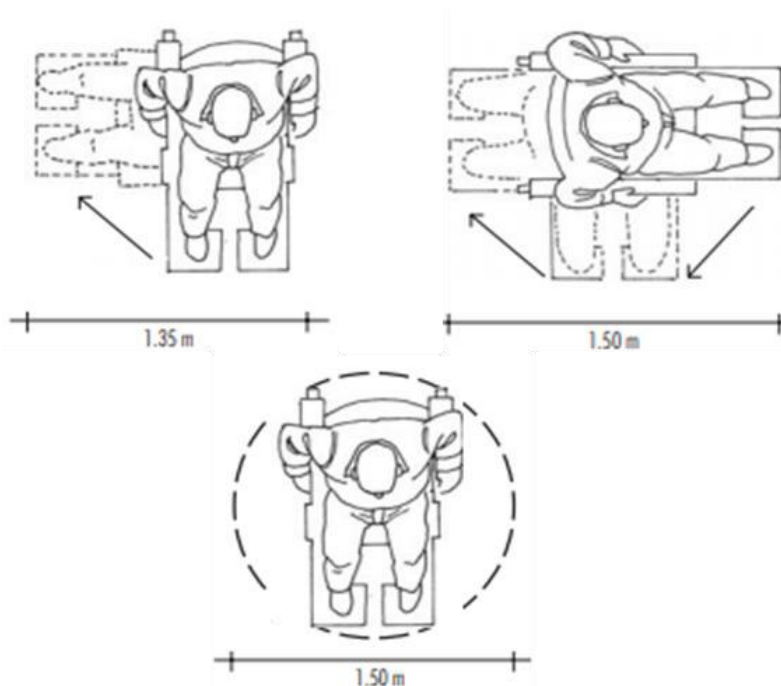
Nota. Adaptado de *Medidas de circulaciones* [Imagen], AVArquitectura Digital, s.f., Portal IMP. (<https://goo.su/LRX9G5C>). Copyright.

En cuanto a la accesibilidad, la Norma A.120 señala que las circulaciones horizontales no deben ser menores a 0.90 m de ancho y deben contar con superficies fijas, estables y uniformes. Asimismo, las rampas deberán tener un ancho mínimo de 1.00 m, o ser dimensionadas mediante cálculo, con una

longitud máxima de 3.00 m por tramo y la incorporación de barandas de seguridad (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS], 2023)

Figura 48

Desplazamiento de una persona en silla de ruedas



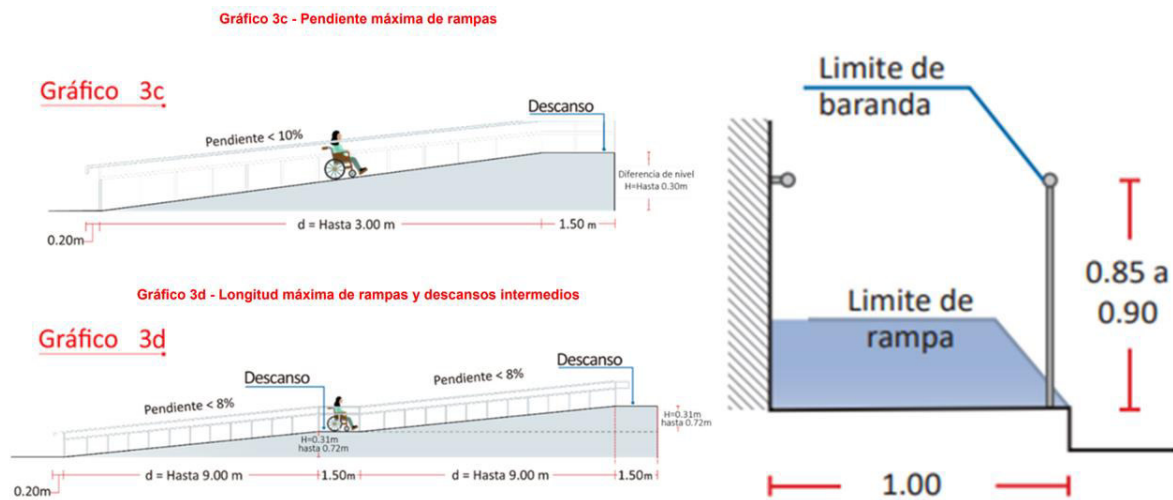
Nota. Adaptado de *Desplazamiento de una persona en silla de ruedas* [Imagen], de Huerta, 2017, Colegio de Arquitectos del Perú (<https://limacap.org/discapacidad-y-diseno-accesible/>). Copyright.

Tabla 11

Pendiente de rampa que se puede usar según diferencia de nivel

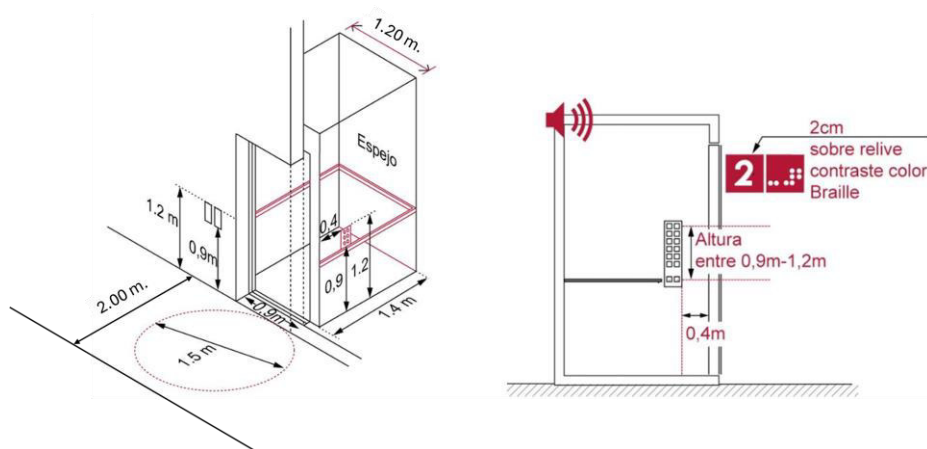
Diferencia de Nivel	Pendiente Máxima
Hasta 0.30 m.	10%
De 0.31 m. hasta 0.72 m.	8%

Nota. Adaptado de *Pendiente de rampa que se puede usar según diferencia de nivel*, de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2013, MVCS. (<https://goo.su/fKTIBID>). Copyright.

Figura 49*Medidas de una rampa*

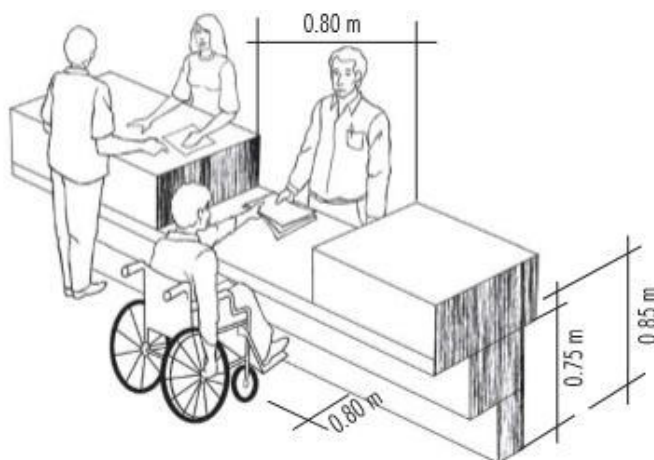
Nota. Adaptado de *Medidas de una rampa* [Imagen], de MVCS, 2023, MVCS. (<https://waltervillavicencio.com/wp-content/uploads/2019/01/resolucion-ministerial-n-075-2023-vivienda-A.120-2023.pdf>). Copyright.

- **Ascensores accesibles.** En edificaciones, ya sean públicas o privadas, de uso público, las cabinas de ascensores deben cumplir con dimensiones mínimas que garanticen el desplazamiento y maniobra de personas con movilidad reducida, estableciéndose un ancho no menor a 1.20 m y una profundidad mínima de 1.40 m (cabinas interiores). Asimismo, dichas cabinas deben contar con barandillas de apoyo de sección continua y uniforme, ubicadas a una altura comprendida entre 0.85 y 0.90 m. Del mismo modo deben contar con botoneras exteriores e interiores instaladas entre las alturas 0.90 m y 1.35 m. Si en el caso el diseño de la edificación dispusiera una escalera frente al ascensor la distancia entre ambas circulaciones verticales no debe ser menor a 2 m. para generar un espacio de maniobra (MVCS, 2023).

Figura 50*Medidas mínimas de un ascensor accesible*

Nota. Adaptado de *Medidas mínimas de un ascensor accesible* [Imagen], de Corporación Ciudad Accesible, 2023, Ciudad Accesible. (<https://goo.su/adRGISY>). Copyright.

- **Mostradores de atención al público.** Deben ser diseñados considerando criterios de accesibilidad universal, incorporando al menos un tramo accesible con una altura máxima de 0.75 m, espacio libre inferior para aproximación frontal y área de maniobra adecuada.

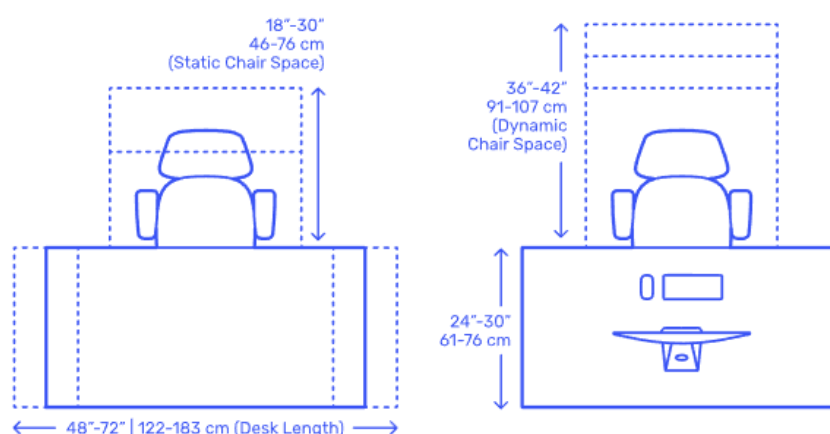
Figura 51*Mostrador para atención de personas con discapacidad*

Nota. Adaptado de *Mostrador para atención de personas con discapacidad* [Imagen], de Accesibilízate, 2015, Accesibilízate. (<https://goo.su/TUCUZg/>) Copyright.

- Oficinas- Espacios de trabajo.** Según Dimensions (2026), el análisis de las dimensiones alrededor de escritorios y sillas individuales resulta fundamental para el diseño de un entorno laboral funcional y confortable. Estas áreas, denominadas espacios libres, garantizan el área necesaria para que los usuarios puedan sentarse, desarrollar sus actividades y desplazarse con comodidad. Asimismo, dichos espacios cumplen un rol en términos de seguridad, ya que contribuyen a evitar situaciones de hacinamiento y facilitan una evacuación. Para ello, se evalúan las dimensiones de una estación de trabajo considerando dos tipos de interacción asociados al uso de la silla: estática y dinámica. El espacio estático corresponde al área ocupada por la silla en posición fija, con medidas aproximadas entre 46 y 76 cm, lo que asegura una postura cómoda durante el trabajo en escritorio. Por su parte, el espacio dinámico contempla un rango mayor, entre 91 y 107 cm, permitiendo el desplazamiento de la silla y facilitando el ingreso y salida del usuario del área de trabajo.

Figura 52

Medidas de silla: estática y dinámica

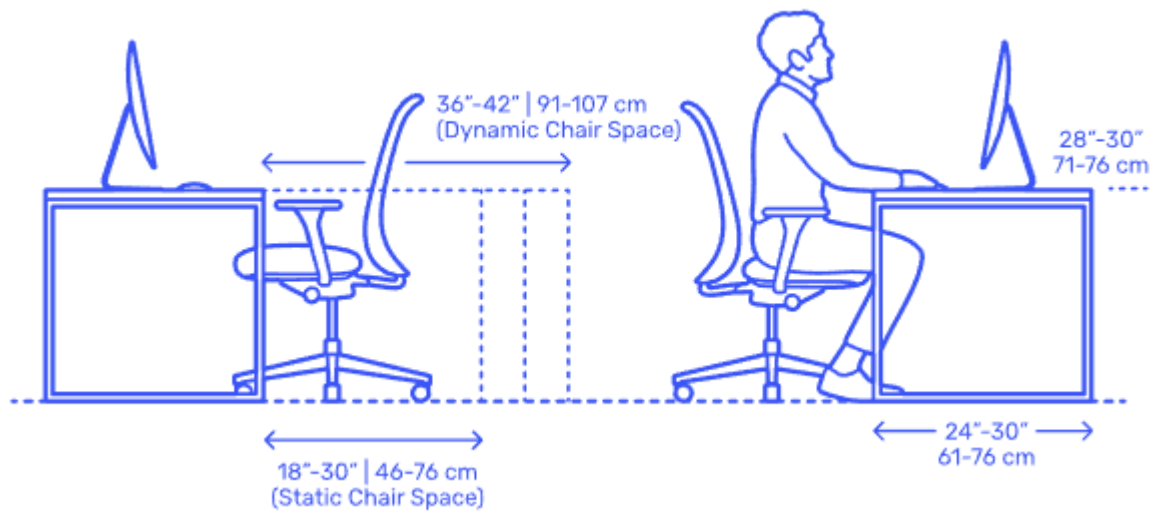


Nota. Adaptado de *Medidas de silla: estática y dinámica* [Imagen], de Dimensions, 2026, Dimensionscom. (<https://www.dimensions.com/element/office-workstation-clearances>).

Copyright.

Figura 53

Medidas ergonómicas de la silla en posición estática y dinámica



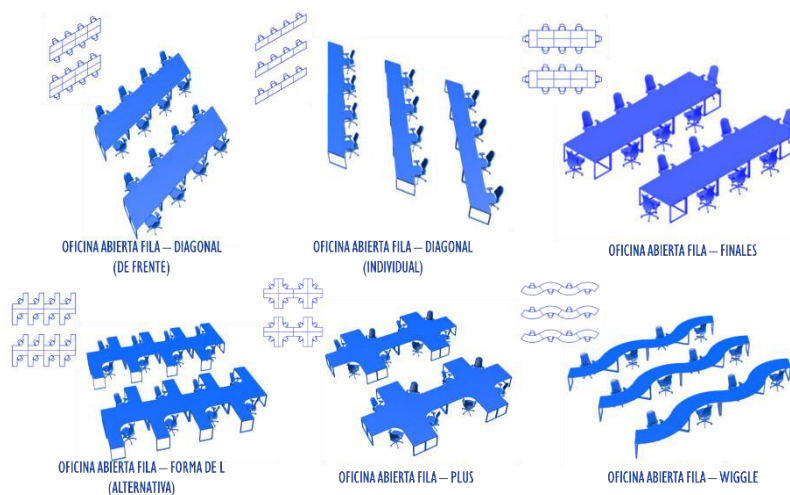
Nota. Adaptado de *Medidas ergonómicas de la silla en posición estática y dinámica* [Imagen], de Dimensions, 2026, Dimensionscom. (<https://www.dimensions.com/element/office-workstation-clearances>). Copyright.

- **Diseños de oficinas abiertas:**

Oficina abierta por filas. Esta tipología organiza los escritorios en hileras paralelas dentro de un espacio abierto, priorizando los puestos de trabajo individuales sin perder la dinámica colaborativa propia de este tipo de oficinas. Esta disposición favorece la concentración y la productividad de los usuarios, a la vez que mantiene una distribución clara y ordenada. Asimismo, la simplicidad del diseño facilita la gestión del espacio, la circulación y el control visual del área de trabajo (Dimensions, 2026).

Figura 54

Tipos de oficinas abiertas por filas

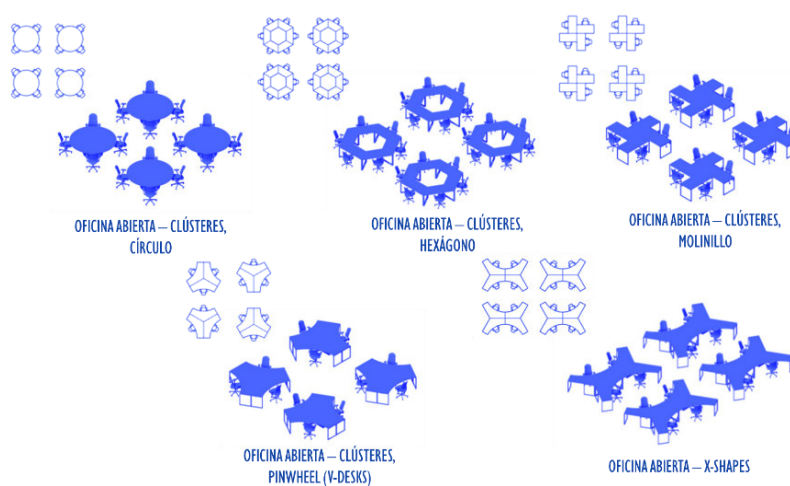


Nota. Adaptado de *Tipos de oficinas abiertas por filas* [Imagen], de Dimensions, 2026, Dimensionscom. (<https://goo.su/8T3IPN>). Copyright.

Oficina abierta en clúster. Esta tipología se caracteriza por la agrupación de escritorios en pequeños módulos colaborativos, tiene como finalidad la promoción del trabajo en equipo y facilitar la comunicación.

Figura 55

Tipos de oficinas abiertas en clúster

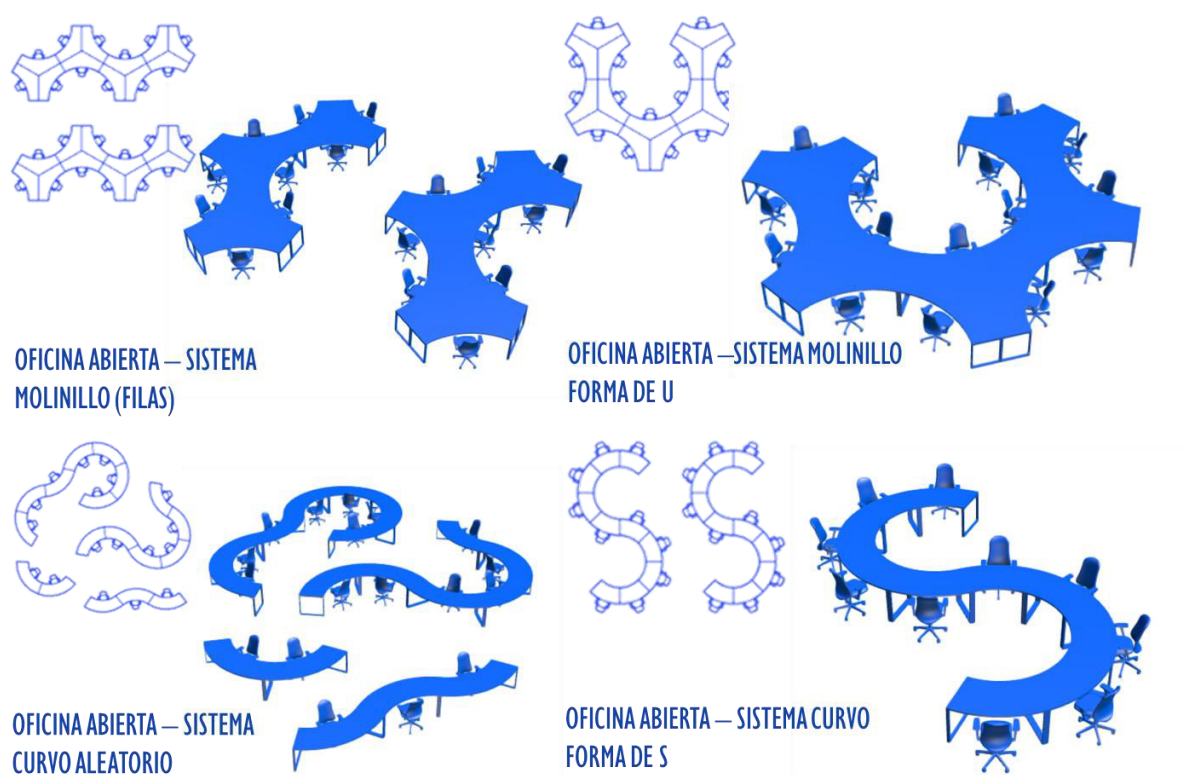


Nota. Adaptado de *Tipos de oficinas abiertas en clúster* [Imagen], de Dimensions, 2026, Dimensionscom. (<https://goo.su/8T3IPN>). Copyright.

Oficina abierta - sistema. Esta tipología integra escritorios de formas variadas para conformar áreas de trabajo articuladas. Su diseño flexible se adapta a las dinámicas laborales, promoviendo la colaboración, la creatividad y un entorno de trabajo dinámico y personalizado (Dimensions, 2026).

Figura 56

Tipos de oficinas abiertas - sistema



Nota. Adaptado de *Tipos de oficinas abiertas - sistema* [Imagen], de Dimensions, 2026, Dimensionscom. (<https://goo.su/8T3IPN>). Copyright.

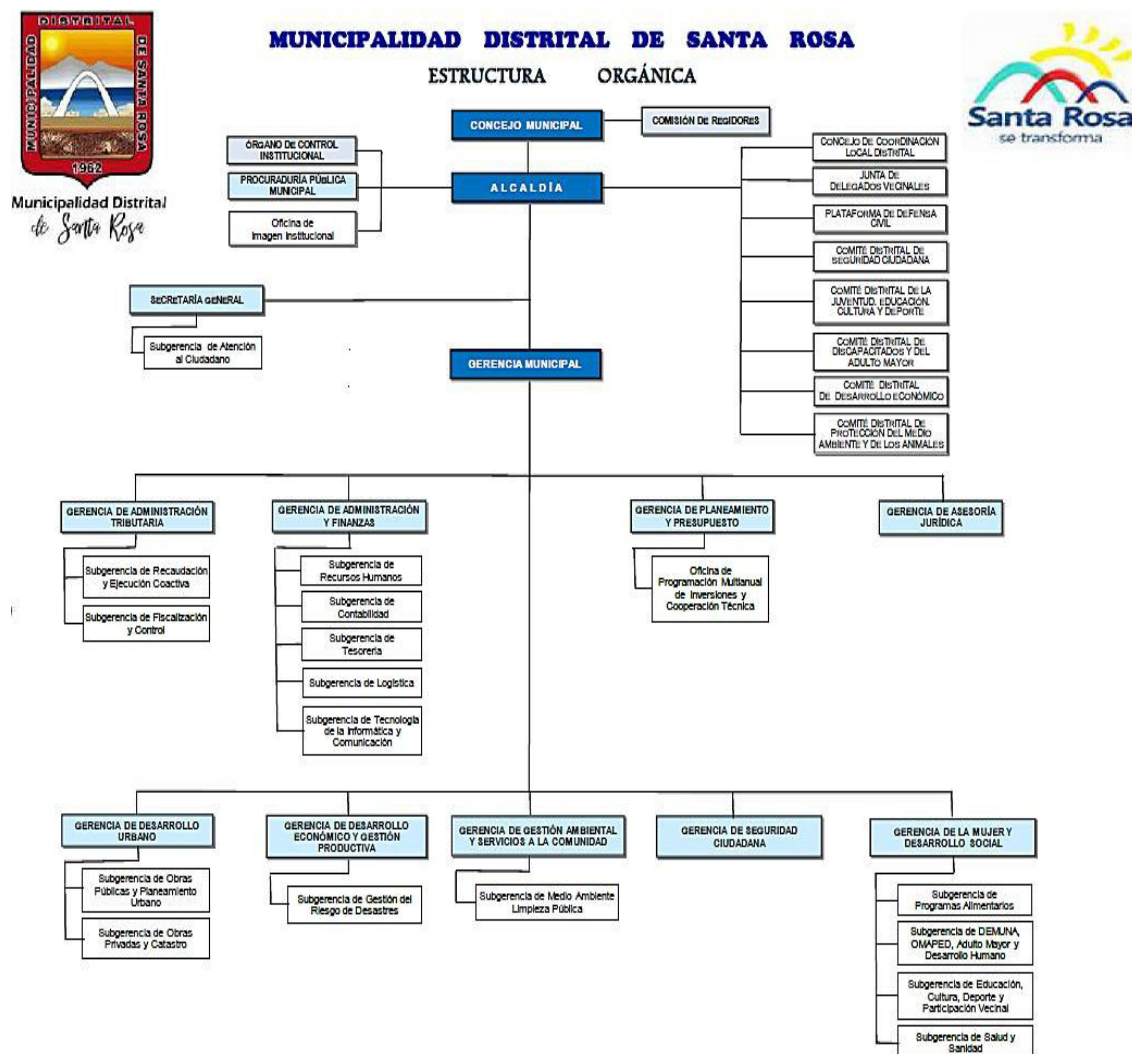
4.8. Programa Arquitectónico

El planteamiento del programa arquitectónico se desarrolló a partir del análisis de la estructura orgánica vigente de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, definida en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Dicho documento se complementa con el

Manual de Organización y Funciones (MOF) de la misma entidad, en el cual se precisa que en las actuales instalaciones municipales laboran un total de 151 trabajadores, distribuidos en los distintos órganos administrativos que conforman la municipalidad.

Figura 57

Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa



Nota. Adaptado de Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa [Gráfico], de Municipalidad Distrital de Santa Rosa, 2021, MDSR. (<https://www.gob.pe/institucion/munisantarosa-lima/informes-publicaciones/1422884-reglamento-de-organizacion-y-funciones>). Copyright.

Los órganos administrativos que componen la actual estructura funcional de la MDSR son:

- Órganos de Gobierno
 - Consejo Municipal
 - Comisión de Regidores
- Órganos de Alta Dirección
 - Alcaldía
 - Gerencia Municipal
 - Oficina de Imagen Institucional
- Órgano De Control
 - Órgano de Control Institucional
- Órgano de Defensa Judicial
 - Procuraduría Pública Municipal
- Órgano de Asesoramiento
 - Gerencia de Asesoría Jurídica
 - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica
- Órgano de Apoyo
 - Secretaría General
 - Subgerencia de Atención al Ciudadano
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Subgerencia de Recursos Humanos
 - Subgerencia de Contabilidad
 - Subgerencia de Tesorería

- Subgerencia de Logística
 - Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación
- Gerencia de Administración Tributaria
 - Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva
 - Subgerencia de Fiscalización y Control
- Órgano de Línea
 - Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico
 - Gerencia de Desarrollo Urbano
 - Subgerencia de Obras Públicas y Planeamiento Urbano
 - Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
 - Subgerencia de Comercialización y Gestión de Riesgo
 - Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Comunidad
 - Subgerencia de Medio Ambiente Limpieza Pública
 - Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
 - Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
 - Subgerencia de Desarrollo Social
 - Subgerencia de Programas Alimentarios
 - Subgerencia de DEMUNA y OMAPED, Adulto Mayor y Desarrollo Humano
 - Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal
 - Subgerencia de Salud y Sanidad.

No obstante, es importante señalar que tanto el ROF como el MOF del distrito de Santa Rosa presentan desactualización y falta de correspondencia entre sí, dado que el ROF vigente data del año 2019, mientras que el MOF corresponde al año 2013. Si bien la distribución

funcional actual de las oficinas municipales guarda mayor relación con lo establecido en el ROF de 2019, ello no garantiza un funcionamiento eficiente, ya que los ambientes existentes no se encuentran adecuadamente dimensionados, ni mantienen una correcta interrelación funcional, lo cual limita el desempeño óptimo de las actividades administrativas y de atención al público.

En consideración a estas limitaciones, el programa arquitectónico propuesto no se sustenta únicamente en la normativa institucional vigente, sino que incorpora el análisis comparativo de referentes arquitectónicos de otras municipalidades, así como criterios de funcionalidad administrativa y eficiencia espacial. Este enfoque integral permitió definir una organización de ambientes coherente con las necesidades actuales y proyectadas de la municipalidad, dando como resultado el programa arquitectónico que se presenta a continuación, orientado a garantizar un adecuado funcionamiento del nuevo Palacio Municipal.

Tabla 12

Programa arquitectónico del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL PALACIO MUNICIPAL MDSR			
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES	
		NOMBRE	MOBILIARIO
SERVICIOS GENERALES	ÁREA DE PARQUEO	ESTACIONAMIENTO PARA EL PÚBLICO	-
		ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL	-
		CASETA DE CONTROL	Escritorio y silla.
		S.H. CONTROL	1 lavamanos y 1 inodoro.
	ÁREA DE ALMACENES	DEPÓSITO GENERAL	-
		ALMACÉN GENERAL	-
	ÁREA DE INSTALACIONES	CUARTO DE BOMBAS	CISTERNA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO -
			CISTERNA DE AGUA CONTRA INCENDIOS -
		CUARTO DE MÁQUINAS	-
		CUARTO DE TABLEROS	-
		CUARTO DE BASURA	-
	CONTROL	CASETA DE CONTROL	Escritorio y silla.
	ÁREA DE PERSONAL	ESTAR DEL PERSONAL	Muebles, centro de TV, mesas, muebles bajos, lockers.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL PALACIO MUNICIPAL MDSR							
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTES				
			NOMBRE		MOBILIARIO		
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		SALA DE USOS MÚLTIPLES (SUM)	SUM		Sillas plegables (48).		
			OFICIO		1 barra de cocina, 1 lavadero.		
			DEPÓSITO		-		
ÓRGANO DE APOYO	ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN / ORIENTACIÓN	HALL DE ATENCIÓN		-		
			MÓDULO DE ATENCIÓN		Módulos de atención 2 sillas		
		MESA DE PARTES	SALA DE ESPERA		Sillas salas de espera 5 cuerpos.		
			MÓDULOS DE ATENCIÓN		Mostradores de atención, sillas, computadora, archivadores, estanterías.		
			FOTOCOPIAS		Archivadores, fotocopiadora, impresora.		
			ANTE BÓVEDA CONTEO		-		
			BÓVEDA		-		
			SALA DE JUNTAS		Mesa ejecutiva y sillas.		
			SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SALA DE ESPERA		Sillas salas de espera 5 cuerpos.	
		MÓDULOS DE ATENCIÓN		Mostradores de atención, sillas, computadora, archivadores, estanterías.			
		FOTOCOPIAS		Archivadores, fotocopiadora, impresora.			
		OFICINA DE JEFE DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS		Escritorios, sillas y estantería.			
		OFICINA DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS		Escritorio, sillas y armario.			
		SERVICIOS HIGIÉNICOS DE EMPLEADOS		SS.HH. HOMBRES	1 lavamanos, 1 urinario y 1 inodoro		
				SS.HH. MUJERES	2 lavamanos y 1 inodoro		
		ÁREA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS		(2) SS.HH. HOMBRES		3 lavamanos, 3 urinarios y 3 inodoros	
			(2) SS.HH. MUJERES		3 lavamanos y 3 inodoros		
			(2) SS.HH. ACCESIBLE		1 lavamanos y 1 inodoro accesible		
			CUARTO DE LIMPIEZA		1 armario, 1 poza de lavado		
		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE REGISTRO, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	OFICINA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Escritorios, sillas de escritorio y estantería	
				OFICINA DE JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Escritorio, sillas, estantería y mueble.	
			SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OFICINA DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL		Escritorios, sillas de escritorio y estantería	
				OFICINA DE JEFE DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL		Escritorio, sillas, estantería y mueble.	
			SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA		Escritorio, sillas, estantería y mueble.	
		ATENCIÓN AL CLIENTE		ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SECRETARÍA		Mostrador, silla, escritorio, sillas de escritorio, estantería.
					SALA DE ESPERA		Sillas salas de espera 5 cuerpos.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL PALACIO MUNICIPAL MDSR				
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES		
		NOMBRE		MOBILIARIO
ÓRGANO DE LÍNEA		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	2 lavamanos, 2 urinarios y 2 inodoros
			SS.HH. MUJERES	2 lavamanos y 2 inodoros
			SS.HH. ACCESIBLE	1 lavamanos, 1 inodoro accesible y barandas
	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO	OFICINA DE JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		Escritorio, sillas, estantería y mueble.
		OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE INFRAESTRUCTURA		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE JEFE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO		Escritorio, sillas y estantería.
		SALA DE REUNIONES		Mesa ejecutiva y sillas.
		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	3 lavamanos, 3 urinarios y 3 inodoros
			SS.HH. MUJERES	3 lavamanos y 3 inodoros
			SS.HH. ACCESIBLE	1 lavamanos, 1 inodoro accesible y barandas
	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	OFICINA DE OBRAS		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE JEFE DE OBRAS		Escritorio, sillas, estantería y mueble.
		OFICINA DE CATASTRO		Escritorios, sillas de escritorio, impresoras, tableros y estanterías.
		OFICINA DE JEFE DE CATASTRO		Escritorio, sillas, estantería y mueble.
		FOTOCOPIA		Fotocopiadora y estantería.
		OFICINA DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE JEFE DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA		Escritorio, sillas, estantería y mueble.
		ARCHIVO		Estanterías.
		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1 lavamanos, 1 urinarios y 1 inodoros
			SS.HH. MUJERES	2 lavamanos y 1 inodoros
	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL	OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE JEFE DE DEPORTE Y RECREACIÓN		Escritorio, sillas, estantería, armario y mueble.
		OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Escritorios, sillas de escritorio y estantería.
		OFICINA DE JEFE DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Escritorio, sillas, estantería y mueble.
	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA DE REGISTROS CIVILES		Mostrador, sillas, escritorio.
		SALA DE BODAS		Sillas, mesa.
		KITCHENETTE		Muebles bajos, lavadero, estufa.
	SUBGERENCIA DE DEMUNA Y OMAPED, ADULTO MAYOR Y DESARROLLO HUMANO	OFICINA DE DEMUNA		Escritorios, sillas de escritorio y estantería
		OFICINA DE JEFE DE DEMUNA		Escritorio, sillas, estantería y mueble.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL PALACIO MUNICIPAL MDSR						
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTES			
			NOMBRE		MOBILIARIO	
	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PÚBLICA	OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO		Escritorios, sillas de escritorio y estantería	
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Escritorios, sillas de escritorio y estantería	
			OFICINA DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS		Escritorio, sillas, estantería y mueble.	
			ARCHIVO		Estantería.	
			SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1 lavamanos, 1 urinarios y 1 inodoros	
		SS.HH. MUJERES		2 lavamanos y 1 inodoros		
		SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	OFICINA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA		Escritorios, sillas, estantería, armarios, mesa ejecutiva.	
		SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Escritorios, sillas de escritorio y estantería	
			OFICINA DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Escritorio, sillas, estantería y mueble.	
			ARCHIVO		Estantería.	
			SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1 lavamanos, 1 urinarios y 1 inodoros	
				SS.HH. MUJERES	2 lavamanos y 1 inodoros	
			ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SALA DE ESPERA	
		SERVICIOS HIGIÉNICOS			SS.HH. HOMBRES	2 lavamanos, 2 urinarios y 2 inodoros
					SS.HH. MUJERES	2 lavamanos y 2 inodoros
					SS.HH. ACCESIBLE	1 lavamanos, 1 inodoro accesible y barandas
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO		OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		Escritorios, sillas de escritorio y estantería		
		GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA		Escritorio, sillas, estantería y muebles.		
		ARCHIVO		Estantería.		
		OFICINA DE ASESORÍA LEGAL		Escritorios, sillas de escritorio y estantería		
		GERENTE DE ASESORÍA LEGAL		Escritorio, sillas, estantería y mueble.		
		ARCHIVO		Estantería.		
		SALA DE REUNIONES		Mesa ejecutiva y sillas.		
		OFICIO		-		
		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1 lavamanos, 1 urinarios y 1 inodoros		
SS.HH. MUJERES	2 lavamanos y 1 inodoros					
ÓRGANOS DE GOBIERNO		COMISIÓN DE REGIDORES	ESTAR		Muebles.	
			OFICINA DE REGIDOR 1		Escritorios, silla, muebles y estantería.	
			ARCHIVO		Estantería	
			OFICINA DE REGIDOR 2		Escritorios, silla, muebles y estantería.	
			OFICINA DE REGIDOR 3		Escritorios, silla, muebles y estantería.	
			OFICINA DE REGIDOR 4		Escritorios, silla, muebles y estantería.	
			SERVICIOS HIGIÉNICOS		Escritorios, silla, muebles y estantería.	

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL PALACIO MUNICIPAL MDSR			
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES	
		NOMBRE	MOBILIARIO
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	ALCALDÍA	ESPACIO DEL ALCALDE	Escritorios, silla, muebles y estantería.
		SERVICIO HIGIÉNICO	1 lavamanos, 1 inodoro, 1 ducha.
		SECRETARÍA DEL ALCALDE	Mostrador, sillas y estantería.
	IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Escritorios, sillas de escritorio y estanterías.
		OFICINA DE JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Escritorio, silla de escritorio y estantería
		OFICINA DE ASESORES	Escritorios, sillas de escritorio y estanterías
		SALA DE REUNIONES	Mesa ejecutiva y sillas.
	SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	3 lavamanos, 3 urinarios y 3 inodoros
		SS.HH. MUJERES	3 lavamanos y 3 inodoros
		SS.HH. ACCESIBLE	1 lavamanos, 1 inodoro accesible y barandas

4.9. Cuadro de Áreas

En el marco del desarrollo del proyecto arquitectónico del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, se presentan a continuación tablas las cuales se consignan de forma cuantificada y específica los ambientes y sub ambientes que conforman la edificación, indicando su número, áreas y dimensiones.

Tabla 13

Cuadro de áreas: nivel sótano

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: SÓTANO				
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE		
		NOMBRE	CANT.	ÁREA PARCIAL (m ²)
SERVICIOS GENERALES	ÁREA DE PARQUEO	ESTACIONAMIENTO PARA EL PÚBLICO	1	714.00
		ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL	1	337.00
		CASETA DE CONTROL	1	8.55
		S.H. CONTROL	1	1.92
	ÁREA DE ALMACENES	DEPÓSITO GENERAL	1	42.23
		ALMACÉN GENERAL	1	24.18
	ÁREA DE INSTALACIONES	CUARTO DE BOMBAS	1	25.67
		CISTERNA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	1	10.70
		CISTERNA DE AGUA CONTRA INCENDIOS	1	10.83
		CUARTO DE MÁQUINAS	1	28.68

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: SÓTANO				
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE		
		NOMBRE	CANT.	ÁREA PARCIAL (m²)
		CUARTO DE TABLEROS	1	12.60
		CUARTO DE BASURA	1	25.15
ÁREA TOTAL				1,241.51

Tabla 14

Cuadro de áreas: primer nivel

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: PRIMER PISO							
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTE				
			NOMBRE		CANT.	ÁREA PARCIAL (m²)	
SERVICIOS GENERALES		CONTROL DE INGRESOS	CASETA DE CONTROL		1	10.36	
			S.H. CONTROL		1	3.24	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		SALA DE USOS MÚLTIPLES (SUM)	SUM		1	96.22	
			OFICIO		1	16.64	
			DEPÓSITO		1	16.96	
ÓRGANO DE APOYO	ATENCIÓN AL CLIENTE	ATENCIÓN / ORIENTACIÓN	HALL DE ATENCIÓN		1	198.17	
		MESA DE PARTES	SALA DE ESPERA		1	50.51	
			MÓDULOS DE ATENCIÓN		1	65.53	
			FOTOCOPIAS		1	20.59	
			ANTE BÓVEDA CONTEO		1	13.52	
			BÓVEDA		1	7.74	
			SALA DE JUNTAS		1	21.73	
		SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SALA DE ESPERA		1	107.05	
			MÓDULOS DE ATENCIÓN		1	64.87	
			FOTOCOPIAS		1	16.02	
			OFICINA DE JEFE DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS		1	14.67	
			OFICINA DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS		1	25.75	
			SERVICIOS HIGIÉNICOS DE EMPLEADOS	SS.HH. HOMBRES	1	5.85	
				SS.HH. MUJERES	1	5.74	
		ÁREA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES		2	47.47	
			SS.HH. MUJERES		2	35.21	
			SS.HH. ACCESIBLE		2	11.21	
			CUARTO DE LIMPIEZA		1	5.54	
		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		SUBGERENCIA DE REGISTRO, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	OFICINA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		1
	OFICINA DE JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				1	14.57	

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: PRIMER PISO					
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTE		
			NOMBRE	CANT.	ÁREA PARCIAL (m²)
ÓRGANO DE LÍNEA		SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OFICINA DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	1	21.41
			OFICINA DE JEFE DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	1	18.53
		SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	1	27.59
	GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA DE REGISTROS CIVILES	1	27.45
			SALA DE BODAS	1	105.03
			KITCHENETTE	1	14.95
ÁREA TOTAL					1,106.97

Tabla 15

Cuadro de áreas: segundo nivel

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: SEGUNDO PISO				
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE		
		NOMBRE	CANT.	ÁREA PARCIAL (m ²)
ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SECRETARÍA	1	25.45
		SALA DE ESPERA	1	116.66
		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	15.04
			SS.HH. MUJERES	17.10
			SS.HH. ACCESIBLE	5.42
ÓRGANO DE LÍNEA	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO	OFICINA DE JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	18.53
		OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	32.00
		OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	1	30.95
		OFICINA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	1	31.31
		OFICINA DE JEFE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	1	15.84
		SALA DE REUNIONES	1	33.92
		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	26.53
			SS.HH. MUJERES	15.46
			SS.HH. ACCESIBLE	5.79
	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	OFICINA DE OBRAS	1	24.40
		OFICINA DE JEFE DE OBRAS	1	21.67
		OFICINA DE CATASTRO	1	74.83
		OFICINA DE JEFE DE CATASTRO	1	16.00
		FOTOCOPIA	1	9.92
		OFICINA DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA	1	28.08

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: SEGUNDO PISO						
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTE			
			NOMBRE		CANT.	ÁREA PARCIAL (m²)
			OFICINA DE JEFE DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA		1	16.00
			ARCHIVO		1	5.23
			SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1	5.40
				SS.HH. MUJERES	1	5.70
	GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL	OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN		1	31.63
			OFICINA DE JEFE DE DEPORTE Y RECREACIÓN		1	21.41
			OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		1	30.94
			OFICINA DE JEFE DE EDUCACIÓN Y CULTURA		1	27.59
		SUBGERENCIA DE DEMUNA Y OMAPED, ADULTO MAYOR Y DESARROLLO HUMANO	OFICINA DE DEMUNA		1	12.65
			OFICINA DE JEFE DE DEMUNA		1	21.67
	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PÚBLICA	OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO		1	26.15
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		1	58.87
			OFICINA DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS		1	16.47
			ARCHIVO		1	8.18
			SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1	5.30
				SS.HH. MUJERES	1	5.40
SERVICIOS GENERALES		ÁREA DE PERSONAL	ESTAR DEL PERSONAL		1	120.77
ÁREA TOTAL						984.26

Tabla 16

Cuadro de áreas: tercer nivel

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: TERCER PISO					
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE			
		NOMBRE		CANT.	ÁREA PARCIAL (m²)
ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SALA DE ESPERA		1	116.66
		SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1	15.04
			SS.HH. MUJERES	1	17.10
			SS.HH. ACCESIBLE	1	5.42
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	OFICINA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA		1	120.77

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: TERCER PISO						
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTE			
			NOMBRE		CANT.	ÁREA PARCIAL (m²)
ÓRGANO DE LÍNEA		SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1	58.87
			OFICINA DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1	16.47
			ARCHIVO		1	8.18
			SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1	5.30
				SS.HH. MUJERES	1	5.40
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO			OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		1	57.91
			GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA		1	26.45
			ARCHIVO		1	16.05
			OFICINA DE ASESORÍA LEGAL		1	28.08
			GERENTE DE ASESORÍA LEGAL		1	16.00
			ARCHIVO		1	5.23
			SALA DE REUNIONES		1	36.16
			OFICIO		1	9.91
			SERVICIOS HIGIÉNICOS	SS.HH. HOMBRES	1	5.40
				SS.HH. MUJERES	1	5.70
ÓRGANOS DE GOBIERNO		COMISIÓN DE REGIDORES	ESTAR		1	42.45
			OFICINA DE REGIDOR 1		1	28.92
			ARCHIVO		1	8.95
			OFICINA DE REGIDOR 2		1	31.54
			OFICINA DE REGIDOR 3		1	21.67
			OFICINA DE REGIDOR 4		1	23.19
			SERVICIOS HIGIÉNICOS		1	5.70
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN		ALCALDÍA	ESPACIO DEL ALCALDE		1	102.00
			SERVICIO HIGIÉNICO		1	7.33
			SECRETARÍA DEL ALCALDE		1	25.63
		IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL		1	31.35
			OFICINA DE JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL		1	15.84
			OFICINA DE ASESORES		1	30.95
			SALA DE REUNIONES		1	33.92
		SERVICIOS HIGIÉNICOS		SS.HH. HOMBRES	1	26.53
				SS.HH. MUJERES	1	15.46
				SS.HH. ACCESIBLE	1	5.79
ÁREA TOTAL						1, 025.99

Como se puede observar en el programa de áreas todos órganos, oficinas y ambientes nos arrojan un área total de 4,358.77 m², a este cálculo se le debe agregar 30% de área de muros y circulación tanto vertical como horizontal, resultando área total construida 5,666.40m².

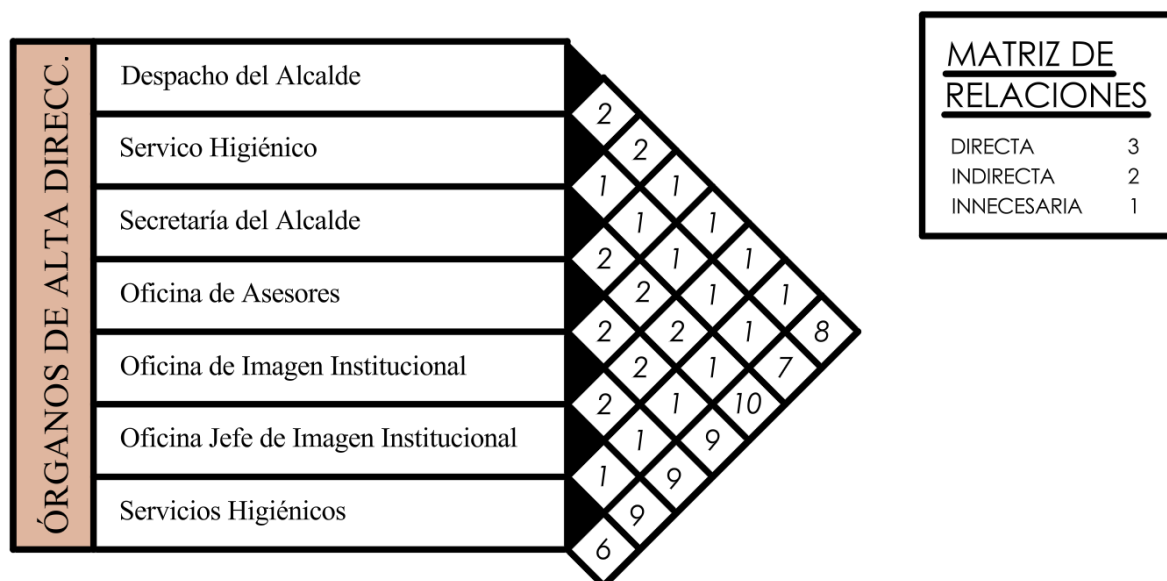
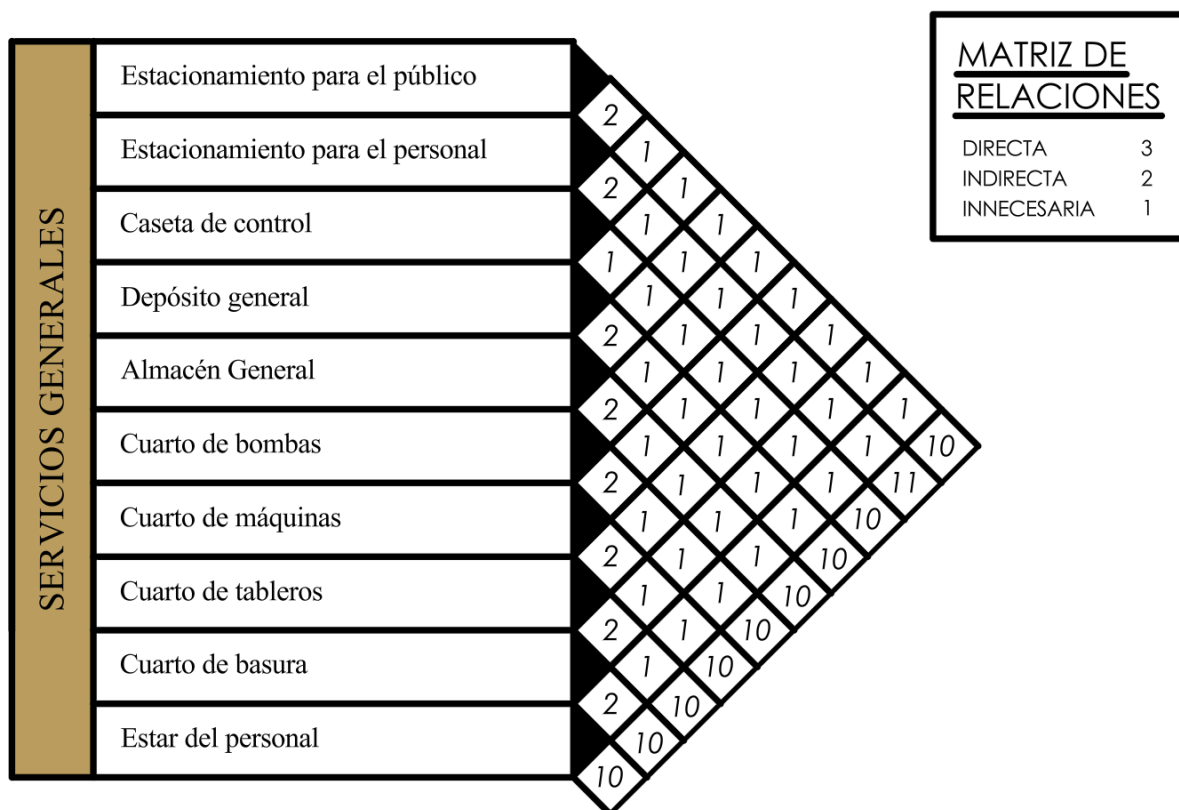
Tabla 17

Resumen de Programa de áreas

RESUMEN DE PROGRAMA DE ÁREAS	
NIVELES	ÁREA (m ²)
PRIMER NIVEL	1,106.97
SEGUNDO NIVEL	984.26
TERCER NIVEL	1,025.99
SÓTANO	1,241.55
TOTAL M2 DE AMBIENTES	4,358.77
30% CIRCULACIÓN Y MUROS	1,307.63
ÁREA TOTAL FINAL	5,666.40

4.9. Diagrama de Interrelaciones

Los diagramas de interrelación permiten visualizar de manera clara y ordenada las relaciones existentes entre los distintos conjuntos funcionales del programa arquitectónico, utilizando un sistema gráfico que facilita su comprensión. A través de estos esquemas se identifican las conexiones y dependencias operativas entre las áreas que conforman cada zona, lo que contribuye a una mejor organización espacial y a la optimización del funcionamiento general del proyecto.

Figura 62*Diagrama de Interrelaciones de Órgano de Alta Dirección***Figura 63***Diagrama de Interrelaciones de Servicios Generales*

4.10. Organigramas

Los organigramas funcionan como un recurso gráfico que transforma la información obtenida de los diagramas de interrelación en una representación más clara y fácil de interpretar. A través de esta herramienta es posible reconocer los espacios articuladores del proyecto y plantear de manera preliminar los esquemas de circulación, contribuyendo a una mejor comprensión de la organización espacial del conjunto arquitectónico.

Figura 64

Organigrama del Órgano de Línea

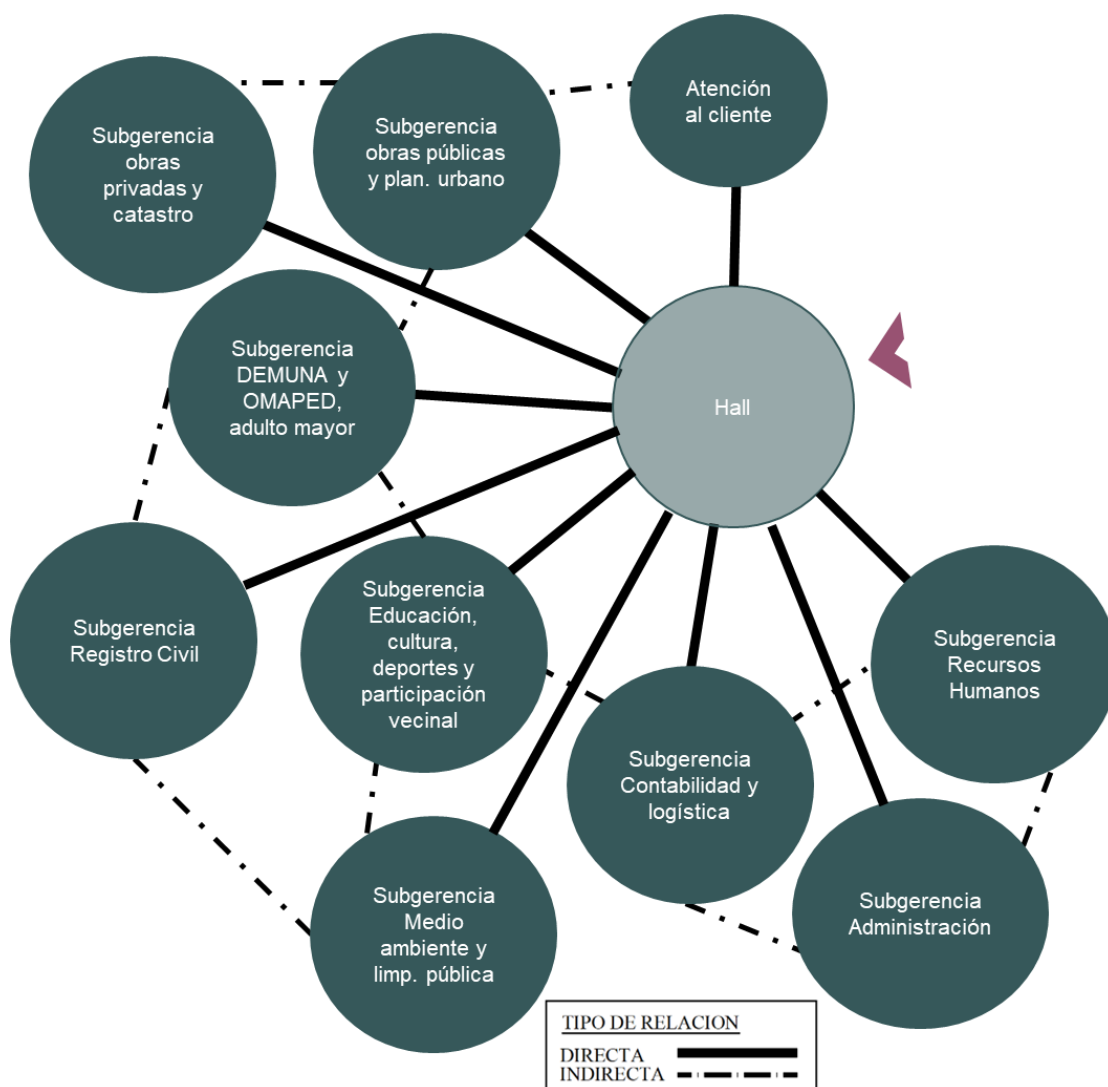


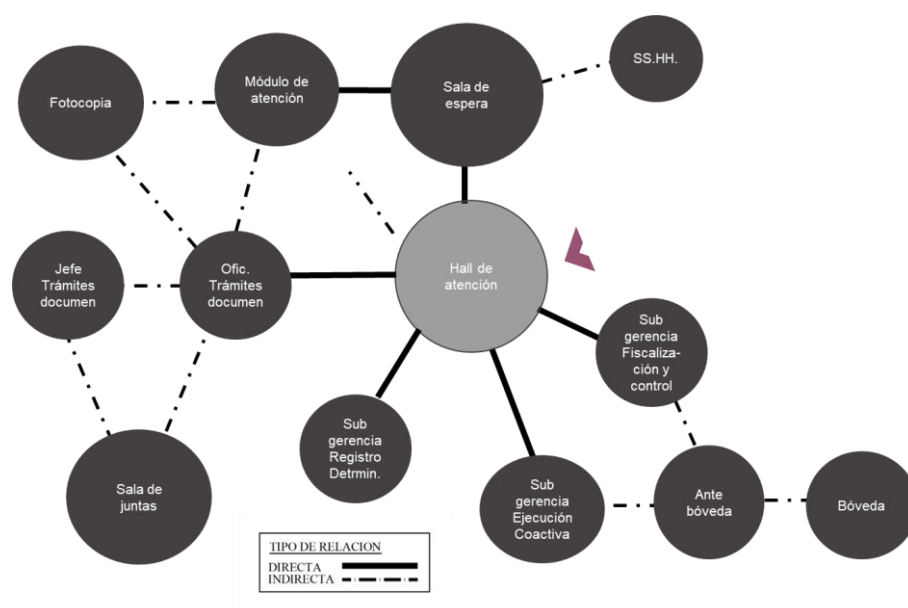
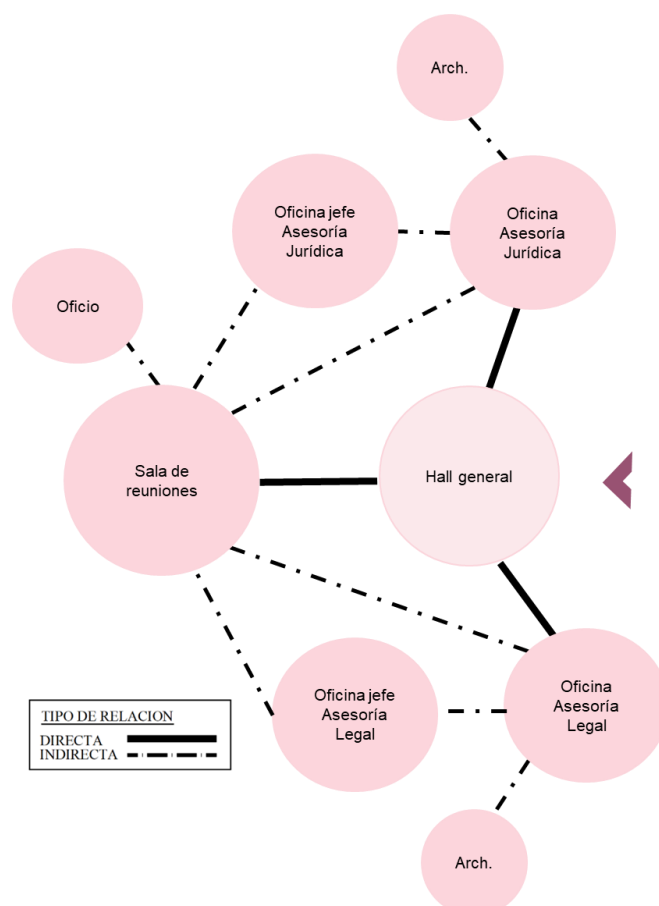
Figura 65*Organigrama del Órgano de Apoyo***Figura 66***Organigrama del Órgano de Asesoramiento*

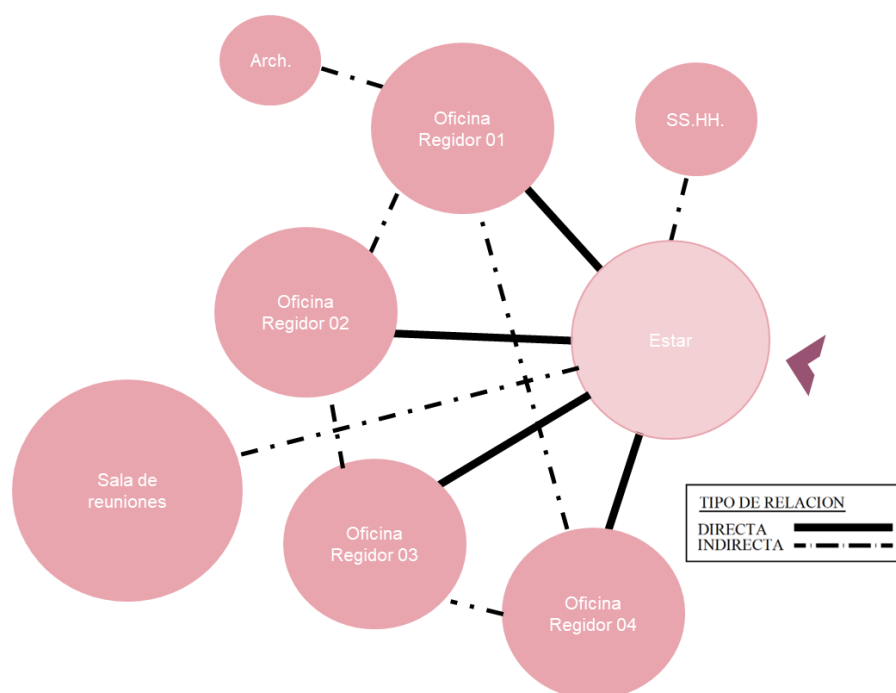
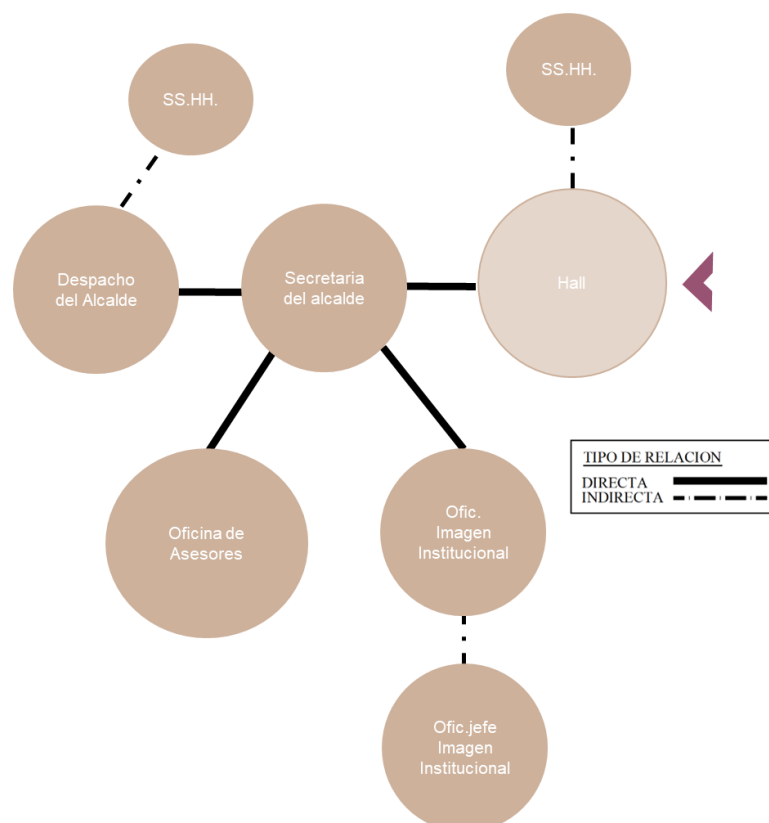
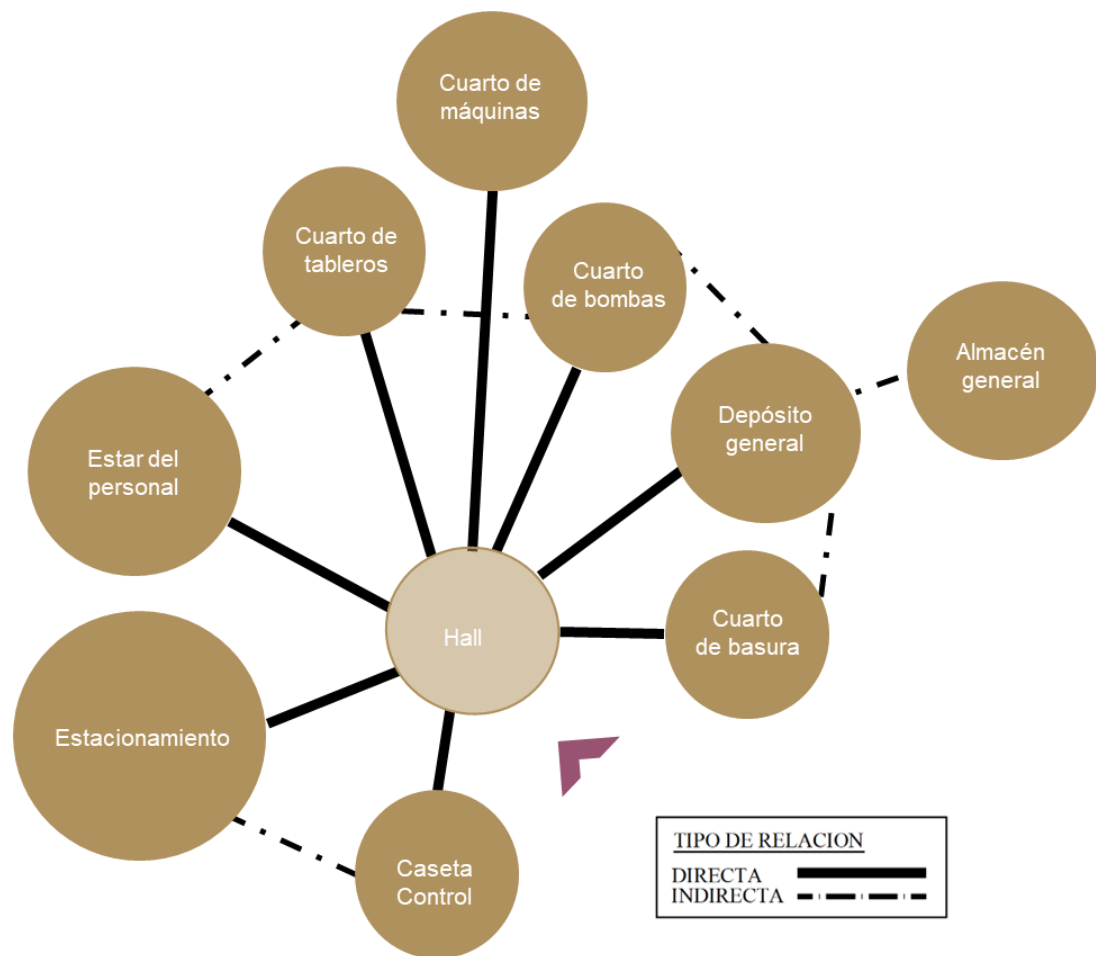
Figura 67*Organigrama del Órgano de Gobierno***Figura 68***Organigrama de Órgano de Alta Dirección*

Figura 69*Organigrama de Servicios Generales*

4.11. Zonificación

A partir de la organización espacial definida en las etapas previas del estudio, se plantea una zonificación general del proyecto que permite ordenar de manera clara y funcional los distintos ambientes que conforman el programa arquitectónico. Esta zonificación se estructura en áreas diferenciadas según su uso y nivel de accesibilidad, lo que facilita el correcto funcionamiento del edificio y una adecuada relación entre los espacios públicos, semipúblicos y privados.

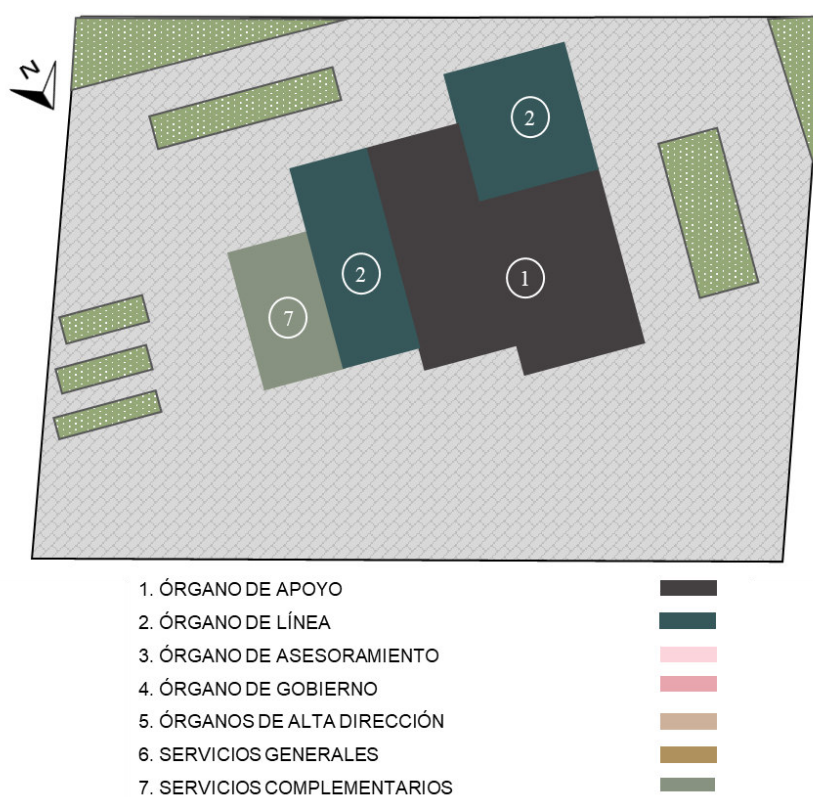
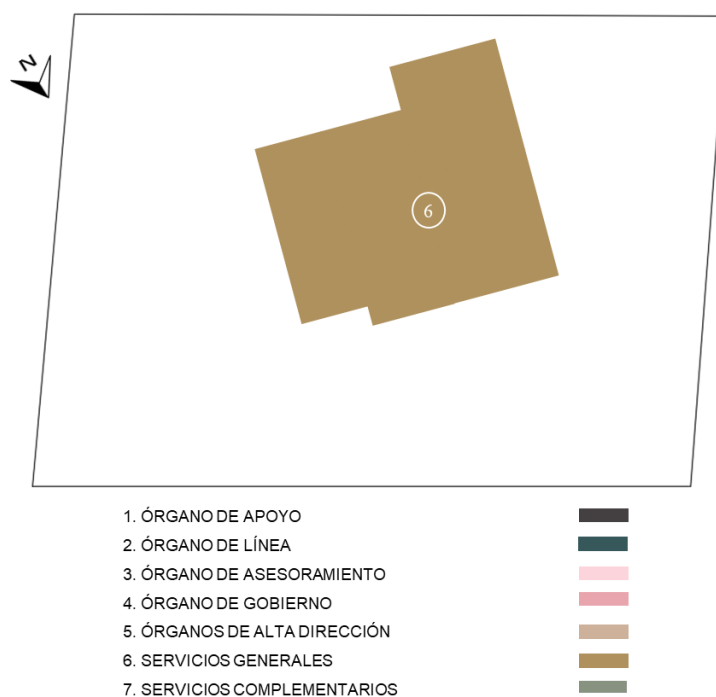
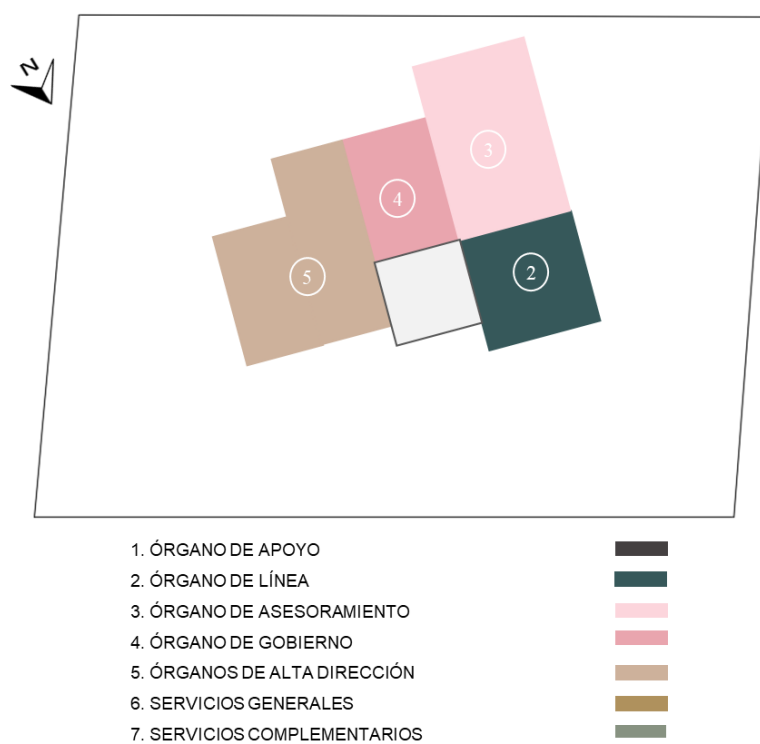
Figura 70*Zonificación del Primer Nivel***Figura 71***Zonificación del Sótano*

Figura 72*Zonificación del Segundo Nivel***Figura 73***Zonificación del Tercer Nivel*

4.13. Descripción del Proyecto

4.13.1. Accesos planteados

La propuesta arquitectónica del “Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa” cuenta con un total de cuatro accesos jerarquizados, tres de ellos peatonales y uno vehicular. Los cuales fueron proyectados diferenciando los flujos de usuarios y las actividades que se realizan en cada paquete funcional. En el primer nivel, se encuentra el acceso principal, de carácter institucional y representativo, este se ubica en la fachada principal frente a la avenida 6 de Febrero, consolidándose como el ingreso ciudadano y elemento articulador del edificio con el entorno urbano inmediato. En este mismo nivel se disponen dos accesos secundarios posteriores, destinados principalmente al paquete funcional de Registro Civil, los cuales permiten un funcionamiento independiente y controlado de dicho servicio, y se vinculan directamente con una plaza posterior que actúa como remate espacial y área de transición.

Figura 74

Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa



Finalmente, se incorpora un acceso subterráneo a nivel de sótano, exclusivo para los servidores públicos, el cual garantiza privacidad, seguridad y una adecuada separación de flujos entre usuarios internos y externos.

4.13.2. Circulaciones

El sistema de circulaciones ha sido diseñado priorizando la claridad espacial, la eficiencia funcional y la seguridad.

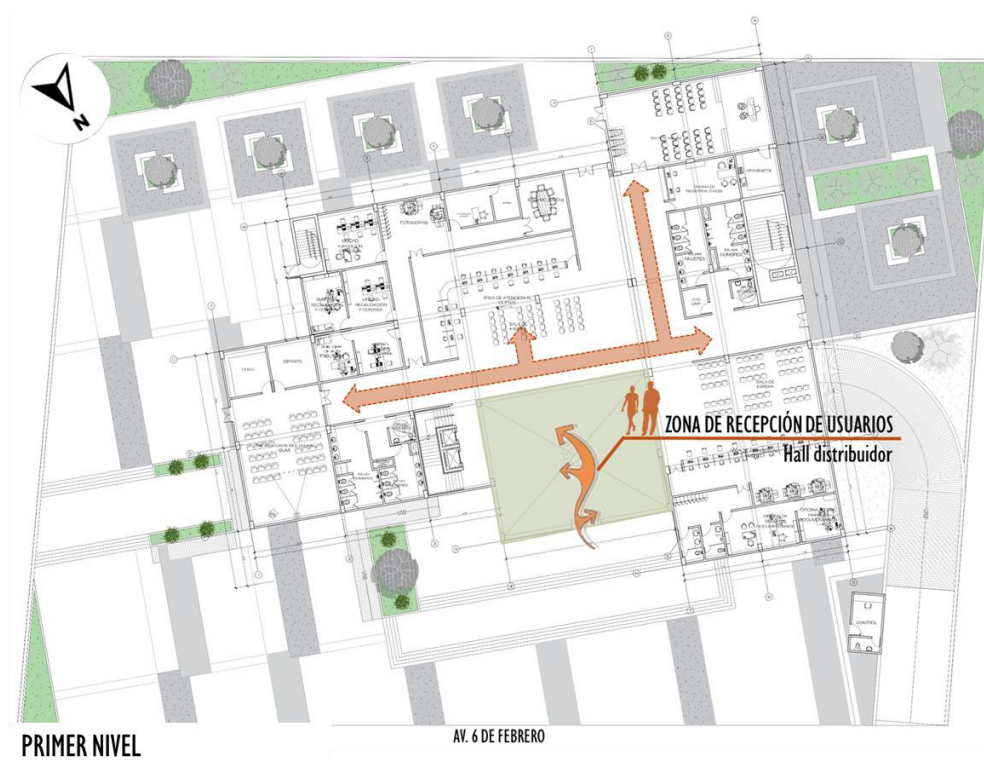
4.13.2.1. Circulaciones Horizontales

Las circulaciones horizontales se estructuran a partir de espacios receptores ubicados en cada nivel, los cuales funcionan como núcleos de distribución desde donde se articulan pasillos de ancho suficiente hacia las distintas dependencias administrativas. Esta organización favorece la orientación del usuario y permite una comprensión clara del esquema funcional del edificio. Asimismo, garantiza la incorporación de áreas de espera adecuadamente dimensionadas.

En el primer nivel, el hall de recepción constituye uno de los ambientes de mayor superficie, concebido para absorber la afluencia de público y organizar los flujos de ingreso. En los niveles superiores, segundo y tercer piso, los espacios de recepción se disponen de manera central dentro de los volúmenes, con el fin de reducir las distancias de recorrido hacia las diferentes instancias administrativas.

Figura 75

Circulación horizontal del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, primer nivel

**Figura 76**

Circulación horizontal del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, segundo nivel

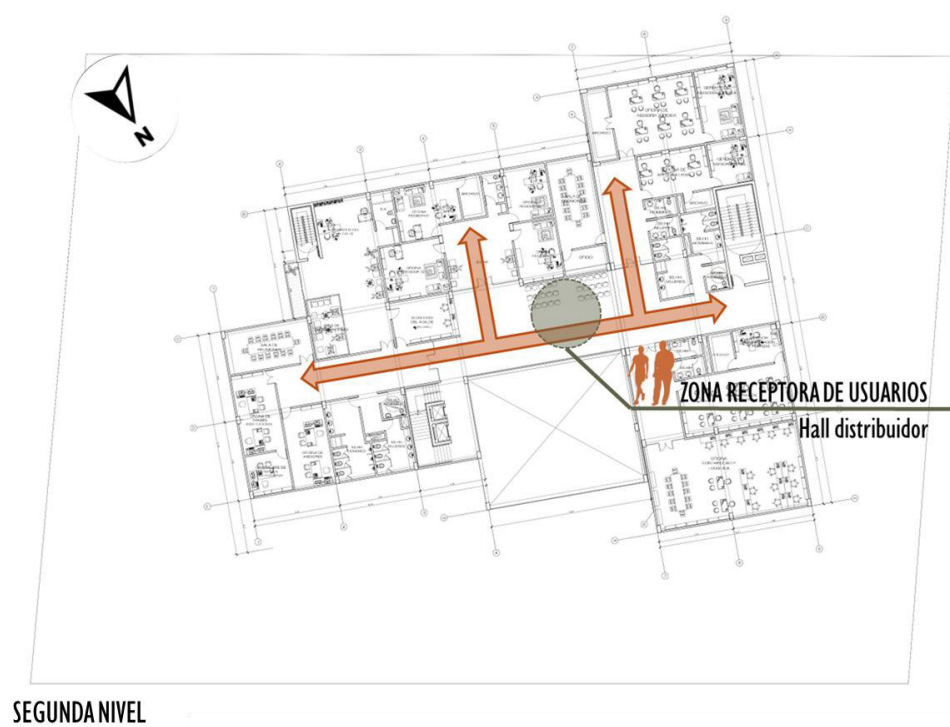
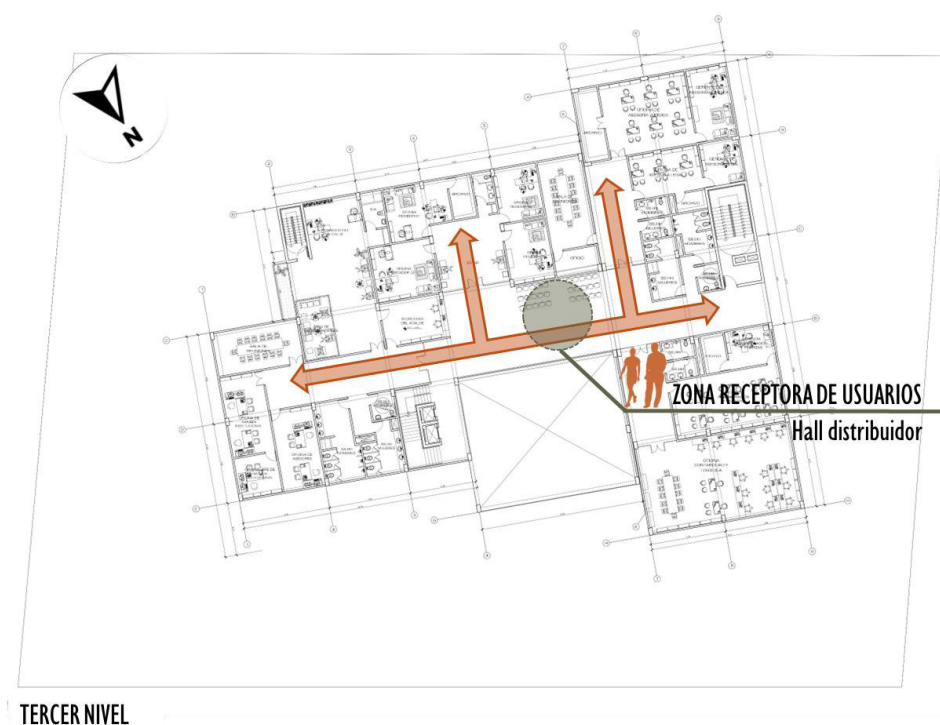


Figura 77

Circulación horizontal del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa, tercer nivel

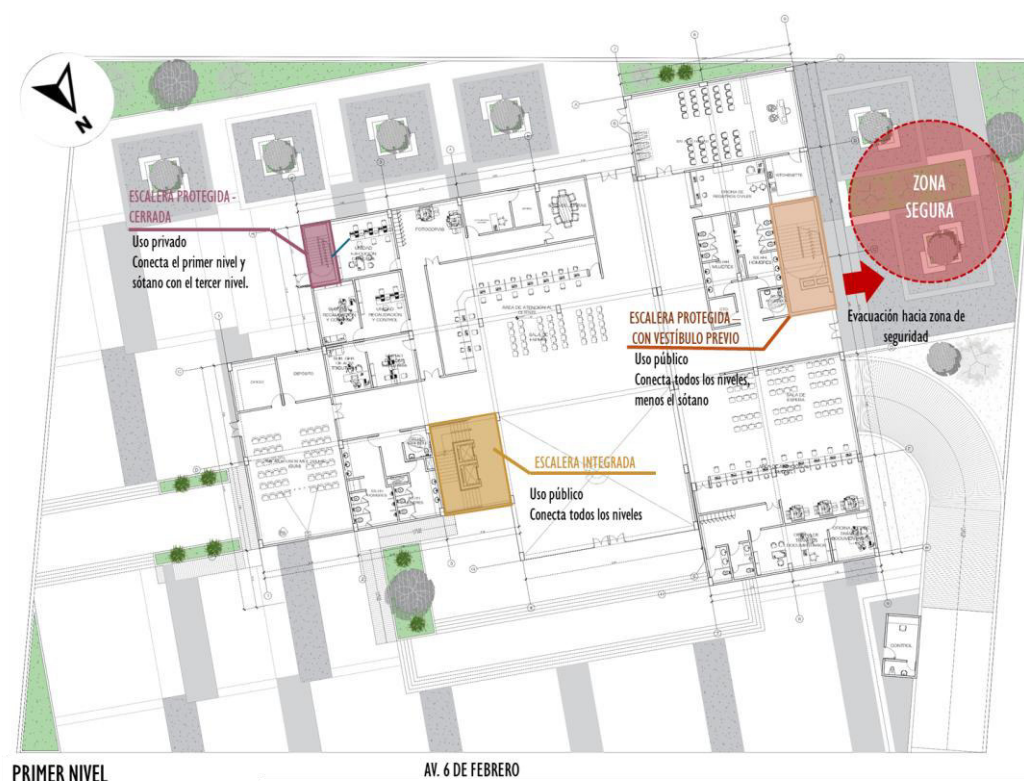


4.13.2.2. Circulaciones Verticales

En cuanto a las circulaciones verticales, el proyecto incorpora núcleos claramente definidos que integran escaleras y ascensores accesibles, estos ejes verticales son continuos buscando asegurar la conectividad entre todos los niveles, y a su vez, garantizan recorridos directos y seguros hacia las salidas, cumpliendo con los criterios establecidos en la normativa A.130 del RNE. Contando con un total de 3 circulaciones verticales, una escalera integrada, y dos escaleras protegidas (una escalera cerrada y una escalera con vestíbulo). Cabe señalar que la escalera cerrada se contempla como escalera de uso privado destinada al despacho del alcalde, concebida como un elemento de circulación restringida que permite un desplazamiento reservado y directo, reforzando criterios de seguridad y privacidad en el ejercicio de las funciones de alta jerarquía institucional. Esta tiene acceso a la zona de estacionamiento destinada a los empleados, de acceso restringido.

Figura 78

Circulaciones verticales del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa



4.13.3. Estructura

El sistema estructural propuesto para el Palacio Municipal de Santa Rosa corresponde a un sistema aporticado de concreto armado, complementado con el uso de placas estructurales. Los pórticos se disponen de manera regular y alineados con la modulación arquitectónica, asegurando una adecuada transmisión de cargas verticales hacia la cimentación. Las placas estructurales se ubican estratégicamente, principalmente asociadas a núcleos de circulación vertical, con el fin de proporcionar rigidez lateral, controlar desplazamientos y garantizar la estabilidad global del edificio.

4.13.4. Composición Volumétrica

Se plantea como una mejora respecto a una edificación compacta tradicional, optando por la fragmentación y articulación de volúmenes en función de los paquetes funcionales. Esta estrategia permite reducir la escala percibida del edificio, facilitando su integración con el

entorno urbano inmediato y evitando una imagen monolítica. Asimismo, la disposición escalonada de los volúmenes genera vacíos estratégicos que favorecen el ingreso de iluminación natural y la ventilación cruzada, mejorando el confort ambiental de los ambientes administrativos. La orientación del volumen principal hacia la avenida 6 de Febrero refuerza el carácter institucional y la legibilidad del edificio desde la vía pública, mientras que los volúmenes secundarios, orientados hacia el interior del predio, optimizan el control de asoleamiento y permiten una mayor eficiencia térmica.

4.13.5. Plazas y áreas verdes

La plaza frontal del Palacio Municipal de Santa Rosa se configura como el espacio de transición entre la edificación y la vía pública, articulando el acceso principal del edificio con la avenida 6 de Febrero. Este espacio cumple la función de área de aproximación, reunión y distribución de los flujos peatonales, permitiendo ordenar el ingreso de los usuarios antes de acceder al interior del Palacio Municipal. La plaza frontal se plantea como un espacio abierto de uso público, con áreas verdes y superficies duras claramente delimitadas, que facilitan la permanencia temporal y el desplazamiento peatonal. El proyecto también incorpora una plaza posterior directamente vinculada al paquete funcional de Registro Civil, la cual se configura como un espacio exterior de recepción y espera para los usuarios de dicho servicio. Esta plaza actúa como elemento de remate del eje de circulación posterior y permite organizar los accesos secundarios sin interferir con el ingreso principal del edificio. Asimismo, se consideran áreas verdes como franjas de transición entre los volúmenes edificados y los límites del predio, contribuyendo a ordenar los espacios exteriores y a mejorar las condiciones ambientales inmediatas.

Figura 79

Plazas del Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa



V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Aforo

En el presente apartado se desarrolla el cálculo del aforo de los distintos ambientes que conforman el proyecto, determinado en función de las áreas útiles y de los criterios establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones. El análisis se realiza de manera diferenciada por zonas funcionales, lo que permite identificar la capacidad de ocupación asignada a cada una conforme a la normativa vigente. Para efectos del cálculo, se han excluido aquellos ambientes que no requieren aforo, tales como servicios higiénicos, almacenes y depósitos.

Tabla 18

Aforo correspondiente al Palacio Municipal del distrito de Santa Rosa

AFORO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA							
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES					
		NOMBRE	ÁREA	COEFL.	AFORO	AFORO POR ZONA	NORMA
SERVICIOS GENERALES	ÁREA DE PARQUEO	CASETA DE CONTROL	8.55	MOB.	1	73	-
		ESTACIONAMIENTO PARA EL PÚBLICO	714.00	16	45		Art. 11, CAP II, NORMA A.090
	CONTROL	CASETA DE CONTROL	10.36	MOB.	1		-
	ÁREA DE PERSONAL	ESTAR DEL PERSONAL	120.77	MOB.	26		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SALA DE USOS MÚLTIPLES (SUM)	SUM	96.22	MOB.	48	48	Art. 11, CAP II, NORMA A.090
ÓRGANO DE APOYO	ATENCIÓN / ORIENTACIÓN	HALL DE ATENCIÓN	198.17	9.5	124	284	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	MESA DE PARTES	SALA DE ESPERA	50.51	MOB.	40		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		MÓDULOS DE ATENCIÓN	65.53	MOB.	20		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		FOTOCOPIAS	20.59	9.5	2		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		ANTE BÓVEDA CONTEO	13.52	MOB.	2		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		BÓVEDA	7.74	-	-		-
	ATENCIÓN AL CLIENTE						

AFORO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA							
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES					
		NOMBRE	ÁREA	COEFL.	AFORO	AFORO POR ZONA	NORMA
	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SALA DE JUNTAS	21.73	MOB.	8	27	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SALA DE ESPERA	107.05	MOB.	60		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		MÓDULOS DE ATENCIÓN	64.87	MOB.	18		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		FOTOCOPIAS	16.02	9.5	2		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS	14.67	MOB.	3		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS	25.75	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OFICINA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	16.85	MOB.	4	27	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	14.57	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	21.41	MOB.	4		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	18.53	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	27.59	MOB.	9		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SECRETARÍA	25.45	MOB.	4	24	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SALA DE ESPERA	116.66	MOB.	20		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
ÓRGANO DE LÍNEA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OFICINA DE JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	18.53	MOB.	5	53	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	32.00	MOB.	12		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	30.95	MOB.	9		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	31.31	MOB.	9		Art. 6, CAP II, NORMA A.080

AFORO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA							
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES					
		NOMBRE	ÁREA	COEFL.	AFORO	AFORO POR ZONA	NORMA
GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL		OFICINA DE JEFE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	15.84	MOB.	3		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SALA DE REUNIONES	33.92	MOB.	14		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	OFICINA DE OBRAS	24.40	MOB.	9	49	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE OBRAS	21.67	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE CATASTRO	74.83	MOB.	17		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE CATASTRO	16.00	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		FOTOCOPIA	9.92	9.5	1		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA	28.08	MOB.	7		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA	16.00	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL	OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	31.63	MOB.	9	28	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE DEPORTE Y RECREACIÓN	21.41	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	30.94	MOB.	9		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	27.59	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA DE REGISTROS CIVILES	27.45	MOB.	5	53	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SALA DE BODAS	105.03	MOB.	46		Art. 11, CAP II, NORMA A.090
		KITCHENETTE	14.95	9.5	2		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	SUBGERENCIA DE DEMUNA Y OMAPED, ADULTO MAYOR	OFICINA DE DEMUNA	12.65	MOB.	9	14	Art. 6, CAP II, NORMA A.080

AFORO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA								
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTES					
			NOMBRE	ÁREA	COEFL.	AFORO	AFORO POR ZONA	NORMA
		Y DESARROLLO HUMANO	OFICINA DE JEFE DE DEMUNA	21.67	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PÚBLICA	OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	26.15	MOB.	9	9	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	58.87	MOB.	18	23	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			OFICINA DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS	16.47	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	OFICINA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	120.77	MOB.	21	44	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	58.87	MOB.	18		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			OFICINA DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16.47	MOB.	5		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SALA DE ESPERA	116.66		MOB.
	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO		OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	57.91	MOB.	18	52	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	26.45	MOB.	8		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL			28.08	MOB.	7	Art. 6, CAP II, NORMA A.080		
GERENTE DE ASESORÍA LEGAL			16.00	MOB.	5	Art. 6, CAP II, NORMA A.080		
SALA DE REUNIONES			36.16	MOB.	14	Art. 6, CAP II, NORMA A.080		
ÓRGANOS DE GOBIERNO		COMISIÓN DE REGIDORES	ESTAR	42.45	MOB.	6	36	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			OFICINA DE REGIDOR 1	28.92	MOB.	9		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			OFICINA DE REGIDOR 2	31.54	MOB.	9		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
			OFICINA DE REGIDOR 3	21.67	MOB.	6		Art. 6, CAP II,

AFORO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA							
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTES					
		NOMBRE	ÁREA	COEFL.	AFORO	AFORO POR ZONA	NORMA
							NORMA A.080
		OFICINA DE REGIDOR 4	23.19	MOB.	6		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	ALCALDÍA	ESPACIO DEL ALCALDE	102.00	MOB.	17		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SECRETARÍA DEL ALCALDE	25.63	9.5	3		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
	IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	31.35	MOB.	6	49	Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	15.84	MOB.	3		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		OFICINA DE ASESORES	30.95	MOB.	6		Art. 6, CAP II, NORMA A.080
		SALA DE REUNIONES	33.92	MOB.	14		Art. 6, CAP II, NORMA A.080

Nota. Cálculo de aforo por zona del proyecto.

5.2 Dotación de servicios

El presente apartado tiene como finalidad verificar la dotación de servicios higiénicos propuesta en el proyecto, a fin de comprobar su conformidad con los requerimientos mínimos establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Para ello, se analiza la cantidad y distribución de los servicios higiénicos en relación con el aforo total y parcial de la edificación, considerando los distintos usos y zonas funcionales.

Tabla 20

Cálculo de dotación de servicios en el segundo nivel

CAPACIDAD DE SERVICIOS							
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE		DOTACIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS SANITARIOS SEGÚN R.N.E.			
		NOMBRE	AFORO PARCIAL	HOMBRES	MUJERES	ACCESIBLE	NORMA
ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SECRETARÍA	4	SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICO			Art.16, CAP IV, NORMA A.080 –
		AFORO PÚBLICO: 20 USUARIOS			Art.16.4 CAP IV Norma A0.70		
		SALA DE ESPERA	20	No requiere			Art.15, CAP IV, NORMA A.080
ÓRGANO DE LÍNEA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	OFICINA DE JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5	SERVICIOS HIGIÉNICOS EMPLEADOS			Art.15, CAP IV, NORMA A.080.
		OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	12	AFORO DE EMPLEADOS:			
		OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	9	200 EMPLEADOS			
		OFICINA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	9				
		OFICINA DE JEFE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	3				
		SALA DE REUNIONES	14				
		OFICINA DE OBRAS	9				
		OFICINA DE JEFE DE OBRAS	5				
		OFICINA DE CATASTRO	17				
		OFICINA DE JEFE DE CATASTRO	5				
		FOTOCOPIA	1				
		OFICINA DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA	7				
		OFICINA DE JEFE DE PLANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y EXPANSIÓN URBANA	5	4L, 4U, 4I	4L, 4I	2L, 2I	
	GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL	OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	9			
			OFICINA DE JEFE DE DEPORTE Y RECREACIÓN	5			
			OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	9			
			OFICINA DE JEFE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5			
		SUBGERENCIA DE DEMUNA Y OMAPED, ADULTO MAYOR Y DESARROLLO HUMANO	OFICINA DE DEMUNA	9			
			OFICINA DE JEFE DE DEMUNA	5			
			OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	9			

CAPACIDAD DE SERVICIOS							
ESTRUCTURA ORGÁNICA		SUBGERENCIAS	AMBIENTE		DOTACIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS SANITARIOS SEGÚN R.N.E.		
			NOMBRE	AFORO PARCIAL	HOMBRES	MUJERES	ACCESIBLE
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	18			
			OFICINA DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS	5			
SERVICIOS GENERALES		ÁREA DE PERSONAL	ESTAR DEL PERSONAL	21	L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro		
SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LA DOTACIÓN DE SS.HH. PARA EMPLEADOS Y PÚBLICO GENERAL							

Tabla 21

Cuadro de áreas: tercer nivel

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: TERCER PISO								
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE		DOTACIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS SANITARIOS SEGÚN R.N.E.				
		NOMBRE	AFORO PARCIAL	HOMBRES	MUJERES	ACCESIBLE	NORMA	
ATENCIÓN AL CLIENTE	ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SALA DE ESPERA	20	SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICO			Art.16, CAP IV, NORMA A A.080 – Art.16.4 CAP IV Norma A0.70 Art.15, CAP IV, NORMA A A.080	
				AFORO PÚBLICO: 20 USUARIOS				
ÓRGANO DE LÍNEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	OFICINA DE CONTABILIDAD Y LOGÍSTICA	21	No Requiere			Art.15, CAP IV, NORMA A A.080
		SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18	SERVICIOS HIGIÉNICOS EMPLEADOS			
			OFICINA DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5	AFORO DE EMPLEADOS:			
			OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	18	181 EMPLEADOS			
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO		GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	8	4L, 4U, 4I	4L, 4I	2L, 2I	Art.15, CAP IV, NORMA A A.080.	
		OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	7					
		GERENTE DE ASESORÍA LEGAL	5					
		SALA DE REUNIONES	14					
		ESTAR	6					
ÓRGANOS DE GOBIERNO	COMISIÓN DE REGIDORES	OFICINA DE REGIDOR 1	9	4L, 4U, 4I	4L, 4I	2L, 2I	Art.15, CAP IV, NORMA A A.080.	
		OFICINA DE REGIDOR 2	9					
		OFICINA DE REGIDOR 3	6					
		OFICINA DE REGIDOR 4	6					
		ESPACIO DEL ALCALDE	17					

CUADRO DE ÁREAS- NIVEL: TERCER PISO							
ESTRUCTURA ORGÁNICA	SUBGERENCIAS	AMBIENTE		DOTACIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS SANITARIOS SEGÚN R.N.E.			
		NOMBRE	AFORO PARCIAL	HOMBRES	MUJERES	ACCESIBLE	NORMA
		SECRETARÍA DEL ALCALDE	3				
	IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	6				
		OFICINA DE JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	3				
		OFICINA DE ASESORES	6				
		SALA DE REUNIONES	14				
		L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro					
SE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LA DOTACIÓN DE SS.HH. PARA EMPLEADOS Y PÚBLICO GENERAL							

5.3 Seguridad

En materia de seguridad, el proyecto prioriza la adecuada disposición y dimensionamiento de las escaleras y de las rutas de evacuación, con el fin de garantizar una salida segura y eficiente de los ocupantes, especialmente desde los niveles superiores. Las escaleras se diseñan considerando los anchos mínimos exigidos en función del aforo, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones. En ese sentido, el artículo 22 de la Norma A.130 indica que el ancho de las escaleras debe calcularse a razón de 0.008 m por persona, mientras que el artículo 23 señala un ancho mínimo de 1.20 m para escaleras de evacuación, permitiéndose un ancho de 0.90 m únicamente en aquellos casos donde el aforo no supere las 50 personas.

5.3.1. Escalera de evacuación N°1

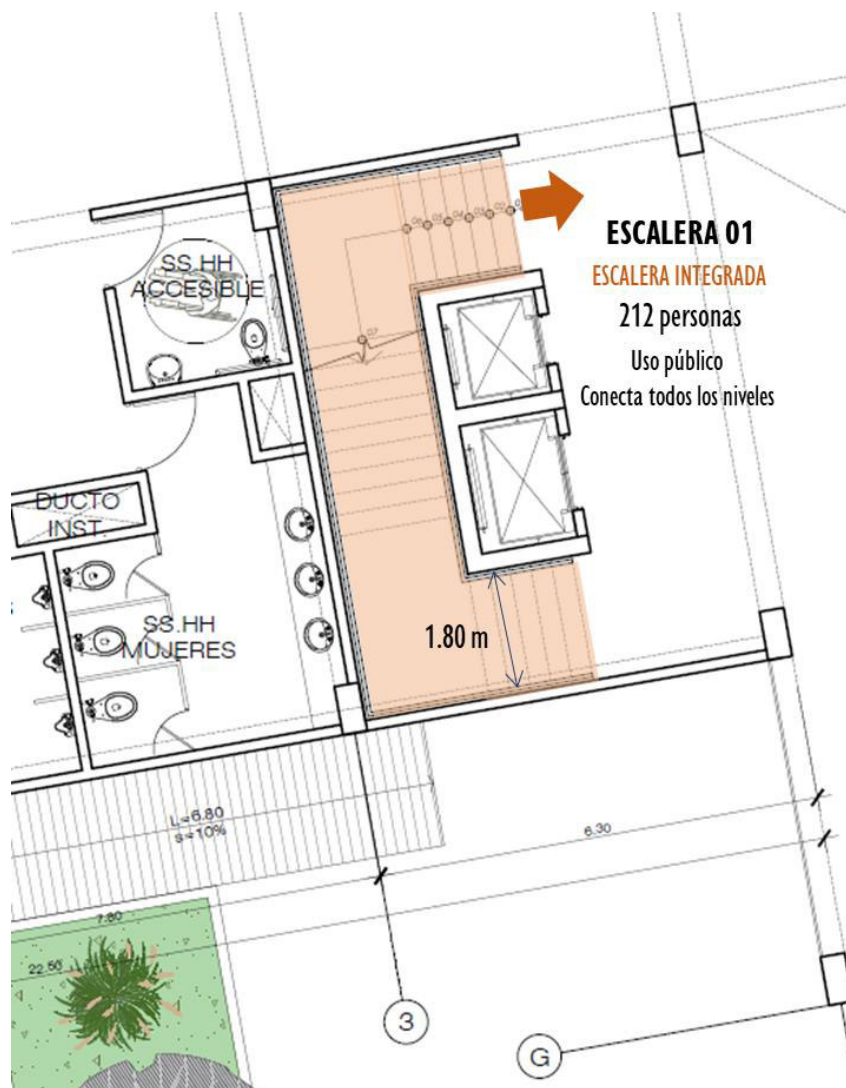
La escalera N.º 1 se clasifica como una escalera integrada de evacuación, ubicada entre los ejes literales D–G y los ejes numerales 3–4. Dicha escalera atiende la evacuación de los ocupantes correspondientes al segundo y tercer nivel del Palacio Municipal, con un aforo total de 117 y 95 personas, respectivamente. Considerando que el elemento presenta un ancho libre de 1.80 m, se procede a la verificación del cumplimiento de los parámetros dimensionales establecidos en la normativa vigente para escaleras de evacuación.

Cálculo: 212 personas x 0.008m = 1.696 m

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de la Norma A.130 “Requisitos de Seguridad”, se ha verificado que **las dimensiones de la escalera están en conformidad con las disposiciones estipuladas** en la normativa.

Figura 80

Escalera de evacuación N°1



5.3.2. Escalera Evacuación N°2

La escalera número 2 se clasifica como una escalera protegida con vestíbulo previo, ubicada entre los ejes literales B–C y los ejes numerales 8–9. Dicha escalera atiende la evacuación de los ocupantes correspondientes al segundo y tercer nivel del Palacio Municipal,

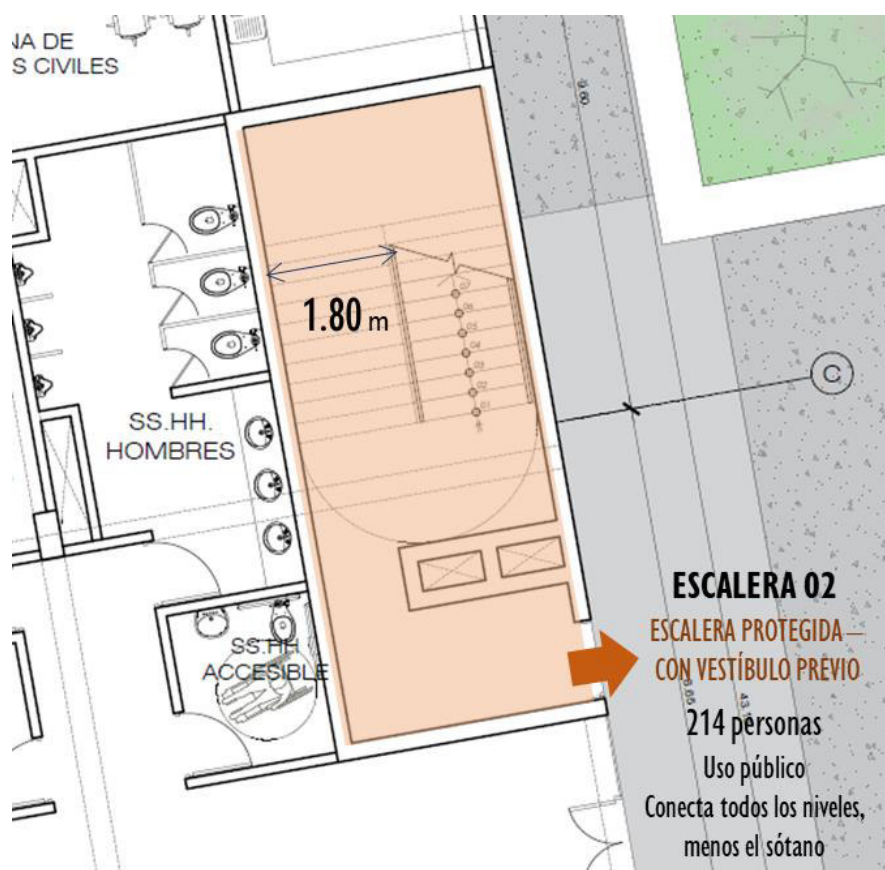
con un aforo total de 108 y 106 personas, respectivamente. Considerando que el elemento presenta un ancho libre de 1.80 m, se procede a la verificación del cumplimiento de los parámetros dimensionales establecidos en la normativa vigente para escaleras de evacuación

Cálculo: 214 personas x 0.008m = 1.712 m

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de la Norma A.130 “Requisitos de Seguridad”, se ha verificado que **las dimensiones de la escalera están en conformidad con las disposiciones estipuladas** en la normativa.

Figura 81

Escalera Evacuación N°2



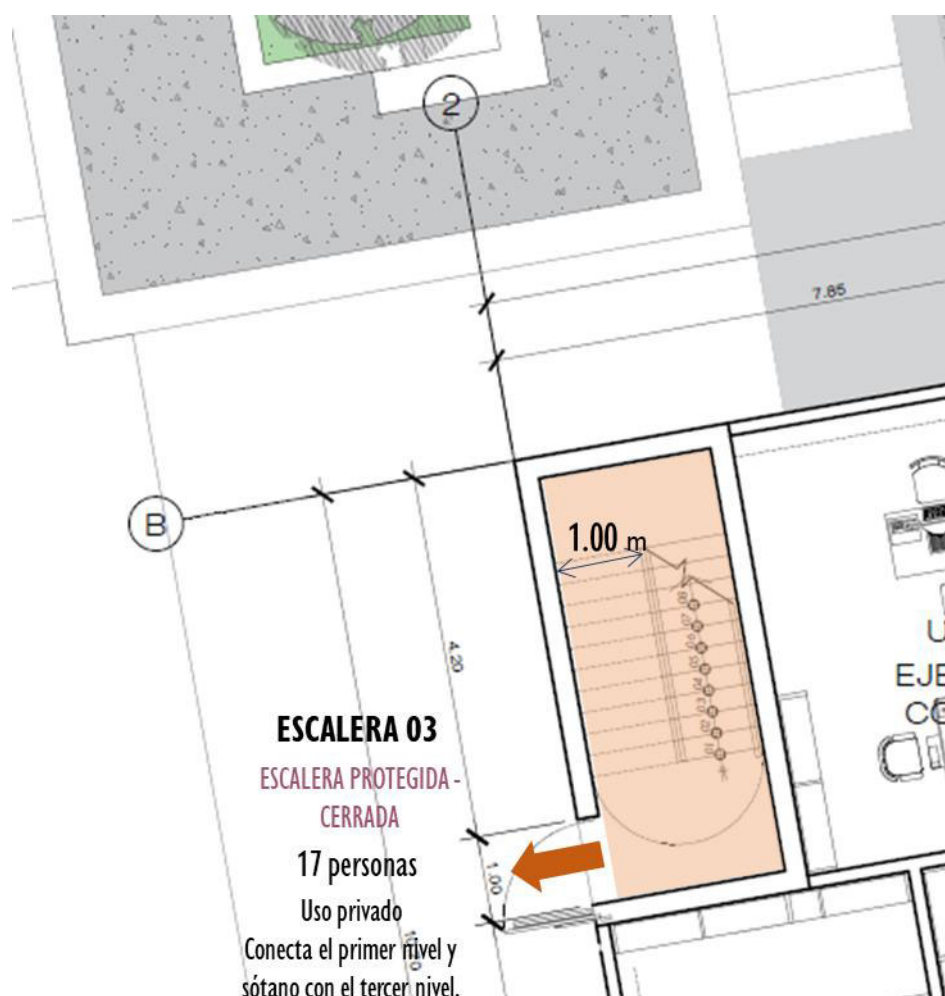
5.3.3. Escalera Evacuación N°3

La escalera N.º 3 se clasifica como una escalera protegida y cerrada, localizada entre los ejes literales B–C y los ejes numerales 2–3. Esta circulación cumple exclusivamente la función de evacuación del alcalde, respondiendo principalmente a criterios de privacidad en su

desplazamiento. Presenta un aforo total de 17 personas. Asimismo, considerando que el elemento cuenta con un ancho libre de 1.00 m, y de acuerdo con los parámetros dimensionales establecidos en la normativa vigente, no resulta necesario efectuar el cálculo correspondiente, dado que para aforos menores a 50 personas se establece un ancho mínimo requerido de 0.90 m. Por ende y de acuerdo con los Artículos 22 y 23 de la Norma A.130 “Requisitos de Seguridad”, se ha verificado que **las dimensiones de la escalera están en conformidad con las disposiciones estipuladas** en la normativa.

Figura 82

Escalera Evacuación N°3



5.4 Consideraciones de diseño en las vías de evacuación

Para el desarrollo del cálculo correspondiente a la cantidad, dimensiones y ubicación de las rutas de evacuación previstas en el proyecto, se han tomado en consideración los requisitos establecidos en la normativa vigente, los cuales se detallan a continuación.

5.4.1 Distancias máximas de recorrido

Los trayectos de evacuación admiten longitudes variables en función de la presencia o ausencia de sistemas de protección contra incendios, tales como los rociadores automáticos. En edificaciones que disponen de este tipo de protección en la totalidad de sus áreas techadas, el desplazamiento permitido desde el punto más alejado hasta una salida o zona segura puede alcanzar hasta 60 metros. Por el contrario, en aquellos casos donde no se cuenta con dicho sistema, el límite máximo se reduce a 45 metros. En el presente proyecto, los recorridos internos de evacuación han sido restringidos a un máximo de 45 metros, en concordancia con la normativa vigente.

5.5 Presupuesto General del Proyecto

Se expone a continuación los costos y medios financieros necesarios para la elaboración y sustentación del proyecto de tesis. A partir de una evaluación realizada, se ha establecido un monto global de S/ 2,710.00 destinado al desarrollo de la investigación.

El financiamiento ha sido asumido íntegramente por el autor del estudio, entendiéndose por ello la utilización de capital propio, proveniente de ahorros personales, ingresos individuales u otras fuentes particulares, sin recurrir a aportes externos, becas ni respaldo institucional.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Conclusión objetivo específico 1: *Identificar las características funcionales que debería tener la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025 orientadas a atender las necesidades de sus usuarios.*

Se concluye que una organización espacial clara y jerarquizada resulta fundamental para garantizar la eficiencia operativa del edificio municipal. La adecuada zonificación de áreas administrativas, espacios de atención al público, ambientes institucionales y servicios de apoyo permite optimizar los flujos internos, mejorar la accesibilidad y brindar una atención más ordenada y eficiente a la población de Santa Rosa.

6.2. Conclusión objetivo específico 2: *Establecer las características formales y espaciales que debería tener la propuesta arquitectónica del Palacio Municipal para el distrito de Santa Rosa para el año 2025 con el fin de reforzar su identidad institucional.*

Se concluye que la configuración volumétrica, la escala arquitectónica y la articulación entre espacios interiores y exteriores contribuyen de manera significativa a la construcción de una identidad institucional sólida. La propuesta formal–espacial proyecta una imagen cívica clara y reconocible, que refuerza el carácter público del edificio y su condición de referente urbano para el distrito de Santa Rosa.

6.3. Conclusión objetivo específico 3: *Analizar las características urbano-arquitectónicas que debe poseer la propuesta del Palacio Municipal para distrito de Santa Rosa para el año 2025 destinadas a lograr una adecuada integración con su entorno inmediato.*

Se concluye que la correcta implantación del edificio y su articulación con el espacio público permiten una integración armónica con el entorno inmediato. La generación de

espacios de transición, la claridad de accesos y la relación con la estructura vial fortalecen la centralidad urbana y promueven el uso cívico del espacio, favoreciendo la interacción entre la municipalidad y la ciudadanía.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. A nivel gubernamental, como política social del Estado, se recomienda que el Estado promueva políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura cívica e institucional en los distritos en proceso de crecimiento urbano, reconociendo el rol de los Palacios Municipales como espacios fundamentales para la gobernanza local y la participación ciudadana. Asimismo, resulta necesario impulsar lineamientos nacionales que fomenten el diseño de edificaciones públicas accesibles, sostenibles y adaptadas al contexto territorial, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios públicos y la relación entre el Estado y la población.

7.2. A nivel del Ministerio de Salud del Perú, se recomienda al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento fortalecer los mecanismos de asistencia técnica y normativa dirigidos a los gobiernos locales para el desarrollo de equipamientos institucionales. Esto incluye la actualización de guías de diseño para edificaciones públicas, la promoción de criterios de eficiencia funcional, accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental, así como el acompañamiento técnico en la formulación y ejecución de proyectos arquitectónicos que respondan a las necesidades reales de cada distrito.

7.3. A nivel local, se sugiere que la Municipalidad de Santa Rosa priorice la planificación y ejecución del Palacio Municipal como un equipamiento cívico estratégico, asegurando su adecuada integración urbana y su articulación con los espacios públicos existentes. Asimismo, se recomienda promover procesos participativos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortalecer la gestión del mantenimiento del edificio y

garantizar que la infraestructura responda de manera flexible a las demandas administrativas actuales y futuras del distrito.

VIII. REFERENCIAS

- Alarcon, R., Lima, P., y Alfaro, K. (2025). Participación ciudadana y la gestión pública en el Perú: una revisión sistemática (2020-2024). *Impulso Revista de Administración*, 5(11), 287-299. <https://revistaimpulso.org/index.php/impulso/article/view/634>
- ArchDaily. (2 de abril de 2015). *Nueva Jefatura de Gobierno de Buenos Aires / Foster + Partners*. ArchDaily. <https://www.archdaily.cl/cl/764826/nuevo-ayuntamiento-en-buenos-aires-foster-plus-partners>
- Ayala, E. (2021). La arquitectura, el espacio público y el derecho a la ciudad. Entre lo físico y lo vivencial. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 23(2), 36-46. <https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/3286>
- Campos, C. (2025). *Nuevo Edificio-Parque Municipal La Cruz, nuevo polo municipal como respuesta al acelerado crecimiento de la ciudad y su nuevo orden*. [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica Federico Santa María]. Repositorio Institucional USM. <https://repositorio.usm.cl/handle/123456789/75029>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2024). *El proceso de Descentralización en el Perú. Diagnóstico, desafíos y oportunidades*. CEPLAN. <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/6369365-el-proceso-de-descentralizacion-en-el-peru-diagnostico-desafios-y-oportunidades>
- Cooperación Ciudad Accesible. (2023). *OGUC Ilustrada | Síntesis de Normas de Accesibilidad Universal – CHILE*. <https://www.ciudadaccesible.cl/oguc-ilustrada-accesibilidad/>
- Córdova, F., y García, C. (2023). *Nuevo Local Municipal como Referente Icónico, basado en los Principios de Permeabilidad para el Distrito de Veintiséis de Octubre – Piura*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/13131>

Dimensions. (2026). *Office Workstation Clearances*. Dimensions.com.

<https://www.dimensions.com/element/office-workstation-clearances>

Dudka, O., Popova, O., Shushliakova, O., y Vasyilkova, I. (2022). La práctica moderna de la Arquitectura de edificios de Gobierno Local. *Revista de Investigación Interdisciplinaria*, 26, 38-44.

https://www.researchgate.net/publication/390111715_THE_MODERN_PRACTICE_OF_LOCAL_GOVERNMENT_BUILDING_ARCHITECTURE

GeoPerú. (s.f.). *Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú*. GeoPerú.
<https://visor.geoperu.gob.pe/>

Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento [RECIMUNDO]*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

Guzmán, R. (2022). *Palacio Municipal y Centro Cívico, ATE*. [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico USMP.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/19145>

Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. (2021). *Evaluación de peligros geológicos en las asosiacioes de vivienda: Las Brisas de Santa Rosa, Pro Vivienda PROFAM Perú y Asentamiento humano Nueva Estrella*. (Informe Técnico N° A7192).
https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/12355_informe-tecnico-n0-a7192-evaluacion-de-peligros-geologicos-en-las-asociaciones-de-vivienda-las-brisas-de-santa-rosa-pro-vivienda-profam-peru-y-asentam.pdf

Instituto Metropolitano de Planificación. (2025). *Visor de Viabilidad Lima Norte*. Portal del Instituto Metropolitano de Lima. <https://portal.imp.gob.pe/sistema-vial/>

- Instituto Metropolitano de Planificación. (2023). *PDU Lima Norte 2025 - 2034. Plan de Desarrollo Urbano del Área Interdistrital de Lima Norte*. Municipalidad de Lima. <https://portal.imp.gob.pe/pdulimanorte/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018 - 2020*. (Boletín Especial N° 26). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf
- Instituto Metropolitano de Planificación. (2022). *Plan Met Lima al 2040. Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima 2021 - 2040 (Actualización 2025)*. Municipalidad Metropolitana de Lima. <https://portal.imp.gob.pe/planificacion/plan-met-2040/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (17 de enero de 2023). *Población de Lima Metropolitana supera los 10 millones 151 mil habitantes*. [gob.pe. https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/689179-](https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/689179-)
- Leal, D. (2024). *Soporte municipal : una solución para el edificio consistorial, equipamiento y servicios públicos de la comuna de Cerro Navia*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/202927>
- LegalClarity. (31 de agosto de 2025). *¿Qué son los edificios municipales? Definición y ejemplos*. LegalClarity. <https://legalclarity.org/what-are-municipal-buildings-definition-and-examples>
- Ley N.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. (24 de noviembre de 2023). Congreso de la República. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5478501/4886882-ley-organica-de-municipalidades.pdf?v=1700857701>

Mapa de Lima. (s.f.). *Mapa de los distritos de Lima Metropolitana*. Mapa de Lima.com.

<https://www.mapadelima.com/mapa-de-distritos-de-lima/>

Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo. (s.f.). *La Descentralización como Política de*

Estado. Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.

<https://www2.trabajo.gob.pe/el-ministerio-2/descentralizacion/la-descentralizacion-como-politica-de-estado/definicion/>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). *Reglamento Nacional de Edificaciones*.

<https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (04 de noviembre de 2021). *Reglamento Nacional de Edificaciones*. Gob.pe.

<https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne>

Montaño, C. (2024). *Ampliación y remodelación del edificio consistorial de la ilustre Municipalidad de San Bernardo, Santiago, Chile*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Chile].

Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/201660>

Municipalidad de Lima. (2023). *Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023*

- 2035. Oficina General de Planificación Estratégica, Modernización y Cooperación Técnica. https://www.munlima.gob.pe/wp-content/uploads/2023/05/PDC-MML-2023-2035_V05FF.pdf

Municipalidad Distrital de Santa Rosa. (2021). *Reglamento de Organización y Funciones*.

<https://www.gob.pe/institucion/munisantarosa-lima/informes-publicaciones/1422884-reglamento-de-organizacion-y-funciones>

- Municipalidad Distrital de Santa Rosa. (2023). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027*. https://munisantarosa-lima.gob.pe/data_files/5484994-padsc-2024-2027-santa-rosa.pdf
- Municipalidad Distrital de Santa Rosa. (2024). *Memoria Anual 2024*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7886301/6642578-memoria-anual-part-1.pdf>
- Ordenanza Municipal N.º 2476 31.05.2022. *Ordenanza que aprueba el Reajuste Integral de Zonificación del Distrito de Santa Rosa*. (31 de mayo de 2022). Municipalidad Metropolitana de Lima. <https://www.gob.pe/institucion/munilima/normas-legales/3115599-2476-31-05-2022>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). *Descentralización*. OECD. <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/decentralisation.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Making Decentralisation Work. A Handbook for Policy-Makers*. OECD. <https://doi.org/10.1787/g2g9faa7-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025). *Regional Development Policy in Peru*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/regional-development-policy-in-peru_66979f16-en/full-report.html
- Ormeño, C., Soto, C., y Dominguez, D. (2024). Gestión de políticas públicas de gobierno local para desarrollo urbano. *Revista INVECOM*, 5(1), 1-12. <https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3276>
- Panta, G., y Salas, K. (2021). *Edificio Municipal del Distrito de Castilla - Piura*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/7915>

- Ramos, J., y Rojas, O. (2024). *Palacio municipal con espacio público en el distrito de San Joaquín, Ica*. [Tesis de Pregrado, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio Institucional URP. <https://hdl.handle.net/20.500.14138/8866>
- Rengifo, R., y Sarango, D. (2023). *Aplicación de arquitectura sensorial en la implementación de un nuevo palacio municipal en el cantón El Triunfo provincia del Guayas*. [Tesis de Pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Digital ULVR. <https://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6192>
- Resolución N.º 0309-2022/SBN-DGPE-SDDI, Procedimiento de transferencia predial impulsado por “la Municipalidad”, durante la vigencia del Decreto Supremo N.º 007-2008-VIVIENDA. (19 de abril de 2022). Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. <https://www.gob.pe/institucion/sbn/normas-legales/3113126-0309-2022-sbn-dgpe-sddi>
- Resolución Ministerial N° 075-2023-VIVIENDA, Norma Técnica A.120. Accesibilidad Universal en Edificaciones. (17 de febrero de 2023). Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. <https://waltervillavicencio.com/wp-content/uploads/2019/01/resolucion-ministerial-n-075-2023-vivienda-A.120-2023.pdf>
- Salas, A. (2013). El Municipio en el Perú. *Revista ULima*, 10, 178-186. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Athina/article/download/1162/1116/>
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. (15 de agosto de 2023). *Conoce Aquí. Consulta Gratis tu Partida Registral*. <https://conoce-aqui.sunarp.gob.pe/conoce-aqui/inicio>
- Supo, L. (2017). *Palacio Municipal de Juliaca*. [Tesis de Pregado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/7831>

- Torres, J. (2025). *Diseño arquitectónico del Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salitre implementando criterios de eficiencia energética y funcionalidad*. [Tesis de Pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Digital ULVR.
<https://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/7796>
- Vizcaíno, P., Maldonado, I., y Cedeño, R. (10 de agosto de 2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7658/11619>
- Zanelli, F. (2021). *Nueva propuesta de Palacio Municipal para el distrito de Pimentel*. [Tesis de Pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico USMP.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/11211>